

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 10 de febrero de 2012

Número 769

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 31 de enero de 2012

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.
Página..... 9

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, extraordinaria y urgente, celebrada el día 22 de diciembre de 2011; ordinaria, celebrada el día 22 de diciembre de 2011; extraordinaria, celebrada el día 27 de diciembre de 2011; extraordinaria, celebrada el día 13 de enero de 2012; y extraordinaria y urgente, celebrada el día 17 de enero de 2012.**
- Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta nº 2012/8000082, formulada a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, sobre “si cree que va a mejorar notablemente la calidad del aire de Madrid con medidas, como que los parquímetros sean más caros en las zonas más contaminadas y funcionen una hora más en toda la ciudad”.**
- Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Alcaldesa y el Secretario.
- Punto 3.- Pregunta nº 2012/8000085, formulada a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer las previsiones del Gobierno de la ciudad en relación con la Empresa Espacios y Congresos, S.A.**
- Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez, la Alcaldesa y el Secretario.

- Punto 4.- Pregunta nº 2012/8000093, formulada a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer la opinión que le merece al Equipo de Gobierno el proyecto conocido como Las Vegas en Madrid.**
Página..... 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Alcaldesa y el Secretario.
- Punto 5.- Pregunta nº 2012/8000087, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si el gobierno municipal ha evaluado la repercusión que tendrá en el comercio de la ciudad la liberalización completa de los horarios comerciales y, en ese sentido, se ha consultado la opinión de los agentes sociales y asociaciones de comerciantes.**
Página..... 13
– Intervenciones del Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Calvo Poch y el Secretario.
- Punto 6.- Pregunta nº 2012/8000089, formulada por el concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer la voluntad política del Gobierno de la ciudad para cumplir su compromiso electoral y realizar las actuaciones previstas en el Eje Recoletos-Prado.**
Página..... 15
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Sanz Agüero, la Sra. González García y el Secretario.
- Punto 7.- Pregunta nº 2012/8000090, formulada por la concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer las medidas que tiene previsto aplicar, en su caso, el Equipo de Gobierno para reducir los niveles de ruido en el Distrito Centro y cual es su valoración sobre la efectividad de la actual normativa del ruido en dicho Distrito.**
Página..... 16
– Intervenciones del Presidente, la Sra. De Ybarra Bernardo, el Sr. De Guindos Jurado y el Secretario.
- Punto 8.- Pregunta nº 2012/8000092, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer las medidas que ha tomado o piensa tomar el Equipo de Gobierno para exigir al Gobierno del Estado la reforma del sistema de Financiación Local.**
Página..... 17
– Intervenciones del Presidente, el Sr. García Castaño y la Sra. Dancausa Treviño.
- Punto 9.- Pregunta nº 2012/8000097, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando conocer a partir de qué valor catastral va a afectar la modificación al alza del 4% del tipo impositivo establecida por el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público y a cuántos contribuyentes va a afectar.**
Página..... 18
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez y la Sra. Dancausa Treviño.

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldesa

- Punto 10.- Propuesta de la Alcaldía para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, como Consejeros Generales de la Caja de Badajoz, a don Daniel Torrado González y a don Juan Antonio Caminero Corchado.**
Página..... 20
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Lissavetzky Díez.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 11.- Propuesta de la Alcaldía para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, como Consejero General de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, a don Eladio Jareño Ruiz como titular y a doña Juana Boza Castaño como suplente.

Página..... 21

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 12.- Propuesta de la Alcaldía para atribuir el nombre de *Manuel Fraga Iribarne* a la vía o espacio público urbano que en su momento se determine.

Página..... 21

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. García D'Atri, la Alcaldesa, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas del Presidente del Pleno

Punto 13.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento de Madrid, de doña Elena González Moñux, electa por el Partido Popular, como consecuencia de su nombramiento como Viceconsejera de Justicia y Administraciones Públicas de la Consejería de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid, y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato que corresponda por la lista del Partido Popular, a efectos de cubrir la vacante ocasionada por dicha renuncia.

Página..... 23

- Intervención del Presidente.

Punto 14.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la renuncia al cargo de Concejel del Ayuntamiento de Madrid, de don Luis Asúa Brunt, electo por el Partido Popular, como consecuencia de su nombramiento como Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato que corresponda por la lista del Partido Popular, a efectos de cubrir la vacante ocasionada por dicha renuncia.

Página..... 23

- Intervenciones del Presidente y el Secretario.

Punto 15.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la renuncia al cargo de Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid presentada por don Jaime Parrondo Aymerich.

Página..... 23

- Intervenciones del Secretario y el Presidente.

Punto 16.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid presentada por don José María Buenaventura Zabala.

Página..... 24

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en catorce expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 24

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Villanueva González.
- Votación y aprobación de las propuestas.

- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en dieciséis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 24
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en siete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 24
– Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la planta primera del edificio situado en la calle de Argensola número 4, promovido por INMAFO, S.A. Distrito de Centro.**
Página..... 24
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Villanueva González.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de la actividad de restaurante y salón de banquetes, en edificio exclusivo situado en la avenida del Padre Huidobro, s/n, promovido por AFRICAL, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 25
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de supermercado de alimentación y aparcamiento en edificio exclusivo situado en la avenida de la Democracia número 3, promovido por MERCADONA, S.A. Distrito de Puente de Vallecas.**
Página..... 25
– Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la avenida de Alfonso XIII, número 54, promovido por la Embajada de la República Socialista de Vietnam. Distrito de Chamartín.**
Página..... 25
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Villanueva González.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Especial para la finca situada en la calle de Marcenado, número 50, promovida por Gestión de Patrimonios Residenciales, S.L. Distrito de Chamartín.**
Página..... 26
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela M 6-1-1 del Área de Planeamiento Incorporado 19.04 “Polígono Industrial de Vicálvaro”, promovido por Entidad IDV Madrid, S.L. Distrito de Vicálvaro.**
Página..... 26
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la avenida de Machupichu, número 65, promovido por Newar, S.L. Distrito de Hortaleza.**
Página..... 26
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Catalina Suárez, número 16, promovido por la Fundación San Pío X. Distrito de Retiro.**
Página..... 26
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para estimar la iniciativa para la gestión por el sistema de compensación del Área de Planeamiento Remitido 02.21 “Mahou-Vicente Calderón”, promovido por las mercantiles Mahou, S.A. y Club Atlético de Madrid, S.A.D. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 26
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 29.- Proposición n.º 2012/8000078, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la ejecución del denominado Programa LIBRO, de recogida, selección y donación de libros, a emplazar en diversos puntos de la ciudad de Madrid.**
Página..... 26
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Villalonga Campos, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. García D’Atri, el Sr. Calvo Poch y el Secretario.
– Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 30.- Proposición n.º 2012/8000079, presentada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid a abrir negociaciones con la empresa ArcelorMittal Madrid, S.L. para tratar de conseguir el mantenimiento de la actividad industrial en su factoría de Villaverde, que, a través de su Organismo Autónomo Madrid Emprende, colabore para tratar de impedir el cierre del centro de trabajo y, en el caso de que las gestiones realizadas resultaran infructuosas, el Ayuntamiento se comprometa a mantener la actual calificación del suelo que ocupan las instalaciones.**
Página..... 30
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Calvo Poch, la Sra. García López, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Lissavetzky Díez.
– Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda de modificación.
- Punto 31.- Proposición n.º 2012/8000083, presentada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se permita a los Grupos Políticos Municipales y a los medios de comunicación la grabación, por su parte, de las imágenes del Pleno del Ayuntamiento, permitida hasta el mes de noviembre de 2011.**
Página..... 34
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Villanueva González, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Cabaco López, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
– Votación y rechazo de la proposición.

- Punto 32.-** **Proposición n.º 2012/8000084, presentada por el concejal don Jaime M^a de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe un Pacto por la Calidad del Aire y el Medio Ambiente en la ciudad de Madrid, que establezca como objetivo fundamental poner a nuestra ciudad a la vanguardia y alcanzar los máximos niveles de exigencia y excelencia en Calidad del Aire y el Medio Ambiente, creándose, a estos efectos un Comité de carácter exclusivamente técnico.**
- Página..... 39
- Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. De Guindos Jurado, la Sra. López Contreras, la Sra. Porta Antoni y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 33.-** **Proposición n.º 2012/8000086, presentada por el concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento se elabore en el plazo de un año, un Plan Integral de Rehabilitación y Conservación del Cementerio Nuestra Señora de la Almudena, que contemple las acciones necesarias para preservar y conservar adecuadamente el cementerio, las inversiones precisas y su *periodificación* con el objetivo de finalizarlo en el año 2016.**
- Página..... 43
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Villalonga Campos, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Lissavetzky Díez, el Secretario y el Sr. Ortega Gutiérrez.
 - Votación y aprobación del punto primero de la proposición.
- Punto 34.-** **Proposición n.º 2012/8000088, presentada por la concejala doña Ruth Porta Antoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento inste al Consorcio Regional de Transportes y a la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, a la adopción de una serie de medidas que consoliden la implantación de una movilidad sostenible y que garanticen el equilibrio económico, social y ambiental del sistema de transporte público.**
- Página..... 48
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Porta Antoni, el Sr. De Guindos Jurado, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. López Contreras, el Secretario, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 35.-** **Proposición n.º 2012/8000095, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Gobierno de España para que modifique y anule el contenido del artículo 8 del Real Decreto-Ley 20/2011, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público y se establezcan las modificaciones presupuestarias oportunas para el incremento de las partidas destinadas a ayudas a familias.**
- Página..... 54
- Intervenciones del Presidente, el Sr. García Castaño, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 36.-** **Proposición n.º 2012/8000096, presentada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que, en la línea de una gestión transparente de sus actuaciones, el Ayuntamiento, a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, ponga a disposición de los ciudadanos los datos relativos al seguimiento presupuestario, a la publicidad de los contratos, convenios y subvenciones por él suscritos, datos sobre las operaciones con los proveedores y contratistas más importantes del Ayuntamiento, y a la publicación de las Relaciones de Puestos de Trabajo además de en los correspondientes boletines oficiales, en las distintas páginas web.**
- Página..... 58
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 37.- Proposición n.º 2012/8000098, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se inste al Gobierno de la Nación para que inicie distintas modificaciones legislativas dirigidas a proteger, en los procedimientos de ejecución hipotecaria, la vivienda familiar, y que el Ayuntamiento medie en los casos de desahucio en curso.

Página.....	62
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. González García, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Secretario.	
– Votación y rechazo de la proposición.	

4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Punto 38.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 15 de diciembre de 2011, por el que se acuerda la inadmisión a trámite del Plan Especial para el edificio sito en la calle de Castellón de la Plana número 1, promovido por particular. Distrito de Chamartín.

Página.....	67
– Intervenciones del Secretario y Presidente.	

Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de diciembre de 2011, por el que se acuerda la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle de Tauro número 11, promovido por Sotanpark, S.L. Distrito de Barajas.

Página.....	67
-------------	----

Punto 40.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de diciembre de 2011, por el que se acuerda la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle de Tauro número 18, promovido por Aparcamientos Viñolo, S.L. Distrito de Barajas.

Página.....	67
-------------	----

Punto 41.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de diciembre de 2011, por el que se acuerda la denegación del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio sito en la calle de Abdón Terradas número 6, promovido por la Sociedad Digital de Autores y Editores, S.L. Distrito de Chamberí.

Página.....	67
-------------	----

Punto 42.- Dar cuenta del decreto de la Alcaldesa, de 5 de enero de 2012, por el que se nombra a los titulares de las Áreas de Coordinación.

Página.....	67
-------------	----

Punto 43.- Dar cuenta del decreto de la Alcaldesa, de 5 de enero de 2012, por el que se nombra a los Concejales Presidentes de los Distritos.

Página.....	67
-------------	----

Punto 44.- Dar cuenta del decreto de la Alcaldesa, de 17 de enero de 2012, por el que se nombra a los Concejales Presidentes de los Distritos.

Página.....	67
-------------	----

Punto 45.- Dar cuenta del decreto de la Alcaldesa, de 17 de enero de 2012, por el que se nombra al titular del Área de Estudios.

Página.....	67
-------------	----

Punto 46.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 5 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

Página.....	67
-------------	----

- Punto 47.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 5 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 67
- Punto 48.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 5 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 68
- Punto 49.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 5 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 68
- Punto 50.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 5 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 68
- Punto 51.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 5 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 68
- Punto 52.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 19 de enero de 2012, de rectificación de error material en el Acuerdo de 5 de enero de 2012 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 68
- Punto 53.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 19 de enero de 2012, por el que se adoptan medidas para la contención del gasto.**
Página..... 68

5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 54.- Iniciativa n.º 2012/8000081, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña M^a Ascensión Martín Rubio, ocurrida el pasado 17 de diciembre de 2011 en el distrito de Villaverde.**
Página..... 68
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la iniciativa.
- Finaliza la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos.
Página..... 70

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos).

El Presidente: Buenos días a todas y todos los asistentes. Se abre sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública. Ya me ha informado el señor secretario que había quórum necesario. Primer punto del orden del día.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

El Secretario General: Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, extraordinaria y urgente, celebrada el día 22 de diciembre de 2011; ordinaria, celebrada el día 22 de diciembre de 2011; extraordinaria, celebrada el día 27 de diciembre de 2011; extraordinaria, celebrada el día 13 de enero de 2012; y extraordinaria y urgente, celebrada el día 17 de enero de 2012.

El Presidente: Muchas gracias. El sentido del voto comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Señor secretario, siguiente punto.

(Sometidas a votación las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Pregunta nº 2012/8000082, formulada a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, sobre "si cree que va a mejorar notablemente la calidad del aire de Madrid con medidas, como que los parquímetros sean más caros en las zonas más contaminadas y funcionen una hora más en toda la ciudad".

El Presidente: Muchas gracias. Recordando la necesidad de ajustarse estrictamente a los tres minutos, tiene la palabra don David Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señor presidente, la doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias. Para la contestación tiene la palabra la alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias. Muy buenos días a todos.

Señor Ortega, como usted sabe, el trabajo para mejorar la calidad del aire es integral y dedica, como es lógico, buena parte de sus actuaciones a reducir la contaminación por el tráfico rodado en nuestra ciudad.

Como usted sabe, el tráfico rodado representa el 65,4 de las emisiones de óxidos de nitrógeno en Madrid. Por eso, el Plan de Calidad del Aire que hemos presentado y que está en trámite de aprobación dedica al tráfico rodado el 60 % de las setenta medidas propuestas. Estamos hablando de cuarenta y dos actuaciones sobre el tráfico rodado, entre las que destacan las ocho medidas destinadas a la disuasión y restricción de uso del vehículo privado, responsable del 56 % del dióxido de nitrógeno generado por los vehículos. Es precisamente, entre estas medidas, donde se incluye la tarifa diferenciada y el nuevo horario del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER), un servicio que se ha consolidado como un eficaz elemento de disuasión del uso del vehículo privado.

Con las nuevas tecnologías podremos conseguir incluso que el precio de los parquímetros varíe según sea la contaminación de ese día en Madrid. Es decir, podremos encarecer el parquímetro los días de más contaminación y abaratarlo los días con menos contaminación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa. Ahora sí tiene la palabra, señor Ortega, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señor presidente.

Previamente me gustaría que constara en acta la felicitación del Grupo de Unión Progreso y Democracia a la labor que todos estos años ha realizado quien es la segunda autoridad de este Ayuntamiento, el Ilustrísimo Secretario General, y quería darle las gracias por los meses que este grupo ha compartido con él, Unión Progreso y Democracia, y desearle lo mejor para su futuro.

Dicho esto, y como cuestión previa institucional que considero importante, contestar contestar a la señora alcaldesa en la pregunta que le he planteado.

En primer lugar, señora alcaldesa, nos gustaría que nos explicara por qué en alguna medida se pervierte el lenguaje en esta cuestión y no se explica a los ciudadanos de Madrid algunas cuestiones importantes. Por ejemplo, por qué se denomina zona de baja emisión precisamente a la

zona del centro de Madrid que tiene las más altas emisiones y que afectan lógicamente al SER. Esa es la primera cuestión.

Segunda cuestión. Con esta medida, cuántas toneladas de óxidos de nitrógeno se creen que se van a ahorrar en un año, ya que usted ha hecho referencia precisamente a los óxidos de nitrógeno en un 65,4 %, según usted ha explicado. Nos gustaría saber cuánto nos ahorramos.

En tercer lugar, nosotros consideramos que esta medida tiene un marcado carácter recaudatorio y que no afronta las raíces del problema. ¿En qué me baso yo? Pues en el informe de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, página 11, del 2010, donde ustedes reconocen, y es contrario a lo que usted acaba de manifestar, que no son eficaces ya las medidas del SER. El SER ha colmado toda su capacidad de evitar que los coches rueden por las calles de Madrid, y ustedes lo dicen en ese informe, por lo tanto esta medida no puede ser eficaz en ese sentido. Por lo demás, en los Presupuestos 2012, en este concepto ustedes según han presupuestado van a ingresar cinco millones de euros menos, curiosamente la cantidad que ustedes van a recaudar de más con esta medida; por lo tanto, las piezas sinceramente no me acaban de encajar.

En alguna medida nosotros lo que pedimos es afrontar este tema, que es un tema que afecta a la salud de las personas, es un tema que afecta a la integridad física de las personas, sobre todo de los mayores y de los menores, afrontarlo con seriedad y con rigor. No se puede seguir parcheando. Nosotros consideramos que usted debe pilotar, y además conoce bien la materia, usted debe pilotar la cuestión del medio ambiente en Madrid. Nosotros ofrecemos nuestra mano para ayudar, es la segunda vez que lo hacemos —y lo haremos una tercera si hace falta—, creemos que sería bueno que hubiera un Pleno extraordinario para tratar monográficamente esta cuestión; no tenemos capacidad Unión Progreso y Democracia para convocarlo pero creemos que sería una muy buena idea. Y por último...

El Presidente: Su tiempo ha concluido, finalice.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** ... si para ir a la raíz de estos problemas, en este mismo Pleno, Unión Progreso y Democracia va a presentar una propuesta que espero que la escuchen con atención para solucionar este problema. Muchas gracias, señora alcaldesa.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega. Pues tiene la palabra la señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor Ortega.

En primer lugar le tengo que decir, empezando por el final: afán recaudatorio, en absoluto. Ciento sesenta y dos millones de euros del plan frente a 1,25 millones de euros de previsión de recaudación

del SER. Todo lo que se recaude, como consecuencia del incremento del SER en la ciudad de Madrid, se dedicará a acciones encaminadas, por ejemplo, a favorecer el transporte en bicicleta.

Segunda cuestión. ¿Por qué se llama zona de bajas emisiones? Por una cuestión muy sencilla: en esa zona es la que se va a llenar de contenido con medidas como la del SER. Otras muchas que están en el plan: 125 medidas.

Tercera cuestión. Usted pertenece a una institución universitaria. Yo supongo que usted estará de acuerdo en que un informe de la Universidad Politécnica de Madrid experta en la materia tiene capacidad para saber que esas medidas que están previstas en ese Plan, que ha sido un plan riguroso, que se ha confeccionado sabiendo cuál va a ser su efecto de futuro, dice que, cuando se cumplan esas medidas —que se van a cumplir—, Madrid va a ser una ciudad más verde cuando finalice este periodo. La Universidad Politécnica, que no el Ayuntamiento de Madrid, dice que se cumplirán los objetivos de la Unión Europea en el año 2015, que son unas medidas tremendamente exigentes. Es la Universidad Politécnica de Madrid la que hace la transposición del resultado de esas medidas establecidas en el Plan de Calidad del Aire a la realidad en el año 2005. Muchas gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa. Pues continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta nº 2012/8000085, formulada a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer las previsiones del Gobierno de la ciudad en relación con la Empresa Espacios y Congresos, S.A.

El Presidente: Muchas gracias. Para este punto, tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señora alcaldesa.

Una de sus primeras actuaciones fue, el 29 de diciembre, aprobar una inyección de treinta millones de euros como ampliación de capital social a la empresa Espacios y Congresos. Esto se debe a una situación de una empresa que era solvente y que ahora está descapitalizada y en una mala situación para poder pagar sus deudas.

La pregunta es: ¿cuál es el futuro? ¿Va a volver a ser la empresa que genera actividad económica o va a seguir tomando el Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno, decisiones que perjudiquen a la empresa? Con esos treinta millones de euros

se podían hacer muchas cosas sin necesidad de recurrir a voluntarios obligados. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky. Señora alcaldesa, tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lissavetzky, como usted muy bien sabe, queremos que la empresa Madrid Espacios y Congresos siga impulsando la creación de empleo de riqueza en nuestra ciudad y siga favoreciendo el desarrollo de los distritos en los que se ubican sus instalaciones. Como usted sabe, las principales instalaciones que Madrid Espacios y Congresos gestiona son: el Madrid Arena, la Caja Mágica, el Palacio Municipal de Congresos, el edificio APOT y los recintos feriales de la Casa de Campo. Todas estas instalaciones juegan un papel fundamental en el sector turístico madrileño, que en el año 2011 ha alcanzado los mejores resultados de nuestra historia. Muchas gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señora alcaldesa.

Creo que no me ha contestado usted claramente. ¿Cómo se puede explicar si ha tenido los mejores resultados de la historia que sea la peor situación en los resultados de la empresa? Mire, este es el gráfico. Déficit.

(El señor Lissavetzky Díez muestra un documento).

¿Cómo puede ser que si son los mejores resultados de la historia, que lo son en el tema del turismo, resulte que haya un incremento de la deuda que estaría ahí arriba...

(Muestra nuevamente el documento).

..., cuando los ingresos más o menos se han mantenido, ha habido crisis, etcétera, cómo puede ocurrir eso? Pues porque ustedes han utilizado esta empresa como una caja B de financiación del Ayuntamiento, porque como había mucha deuda y esta era una empresa de mercado, tenían que conseguir centrifugar esa deuda y cambiar su objeto social, y la han metido en actividades inmobiliarias. La han metido en actividades inmobiliarias cuando había una Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, pero la meten para comprar y vender edificios del Ayuntamiento: Mayor, 72; Mayor, 83; Raimundo Fernández Villaverde, 8. Se lo venden a Madrid Espacios y Congresos, Madrid Espacios y Congresos ahora se lo vuelve a revender al Ayuntamiento de Madrid, con lo cual hay una minusvalía del Ayuntamiento porque lo compran por 20, lo venden por 40 y además se lo realquilan a ustedes, se lo arriendan, y ustedes, desde 2009 no pagan absolutamente nada de esos alquileres. Le asignan las instalaciones deportivas, 131,6 millones de euros, y al final tiene que estar pagando esta empresa el Masters de Tenis desde el año 2009. Además, compran un edificio con un urbanismo especulativo como el que había en

Madrid, y desde lo público se intenta competir con ello de manera torpe y, por supuesto, especulativa.

Edificio Montera, 25, 27 por más de cincuenta y cinco millones de euros. Dice: lo vamos a vender a una empresa hotelera. No lo venden. Desde ese año 2007 no se ha vuelto a vender, está ahí muerto de risa.

Mire usted, esto no es el *monopoly* o el *palé*, en palabras castellanas. Ustedes han incrementado la deuda, tienen menos ingresos, y yo le digo: revierta usted esa empresa a los objetivos iniciales, que consiste en gestionar los recintos feriales, y de verdad que acertará, como ha acertado cuando nos han hecho caso con Madrid Calle 30. Cambie el objeto social, modifique y disminuya su estructura directiva para ajustarla a los nuevos cometidos.

El Presidente: Señor Lissavetzky, su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí.

Y las instalaciones deportivas déjeselas a la Vicealcaldía, y la prioración de Mercamadrid, por favor, retirela. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor Lissavetzky.

Le tengo que decir, señor Lissavetzky, que todo lo que ha comprado Madrid Espacios y Congresos ha pasado a incrementar el patrimonio municipal. Eso en primer lugar.

Luego, usted sabe también como yo porque usted además lo aprobó en su momento, Madrid Espacios y Congresos compró en su momento una serie de instalaciones para Madrid 2016 que ahora mismo las estamos gestionando y, por supuesto, las queremos hacer más rentables, no sé si la Vicealcaldía o el señor Pedro Calvo, como responsable del empleo en esta ciudad.

En cualquier caso le tengo que decir que el pasado 29 de diciembre, la junta general de accionistas de Madrid Espacios y Congresos aprobó una ampliación de capital por importe, como usted ha dicho, de 30 millones de euros mediante la emisión de 499.168 nuevas acciones nominativas, de un valor nominal de 60,10 euros. Estas acciones fueron suscritas en su totalidad por el Ayuntamiento de Madrid. La memoria justificativa de la ampliación de capital de esta empresa pues da tres argumentos a favor de esta decisión empresarial.

En primer lugar, la inversión en buena parte de los grandes equipamientos deportivos todavía está pendiente de rentabilizar. Nosotros queremos rentabilizar esas inversiones de Madrid Espacios y Congresos. Le tengo que decir además que tenemos que movernos en el contexto en el que estamos, no puede ser igual el contexto de hace unos años que el contexto actual, todos sabemos cómo están las empresas españolas en este

momento. Madrid Espacios y Congresos no es una excepción.

En segundo lugar, esa ambiciosa inversión ha dado lugar a una amplia cartera de créditos que ahora hay que gestionar en la nueva situación de crisis, como le decía.

Y, en tercer lugar, una ampliación de capital mejora sin duda la posición de la sociedad a la hora de negociar con las entidades financieras.

Por todo ello, nos parece muy razonable la decisión de acometer esa ampliación de capital en una empresa que es 100 % propiedad del Ayuntamiento de Madrid. Y como le decía antes, la caída del mercado inmobiliario ha llevado a que la empresa municipal Madrid Espacios y Congresos aborde una nueva etapa empresarial.

El Presidente: Señora alcaldesa, vaya finalizando, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, además, como usted sabe, solamente decirle que esta empresa tiene encomendada Madrid 2020, pero mientras no nos vamos a quedar parados. Queremos hacer rentables, por ejemplo, la Caja Mágica, queremos que cada día tenga mayor actividad y empezamos ahora un nuevo camino en el que queremos que esas instalaciones que pertenecen al patrimonio municipal y que lo han incrementado, sean cada día más rentables. Muchas gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa. Pues pasamos al siguiente punto, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta nº 2012/8000093, formulada a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer la opinión que le merece al Equipo de Gobierno el proyecto conocido como Las Vegas en Madrid.

El Presidente: Muchas gracias. Pues don Ángel Pérez, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente.

Le voy a reconocer desde el principio que en este tema ha sido usted algo menos entusiasta que la presidenta de la Comunidad de Madrid, doña Esperanza Aguirre. Pero la pregunta viene de la intranquilidad que supone que mientras muchos, yo creo que todos los que estamos aquí, hablamos preocupados por la necesidad de un nuevo modelo productivo, basado en la sociedad del conocimiento, las nuevas tecnologías, la investigación, el desarrollo, en la innovación, las infraestructuras productivas y, en definitiva, en una

economía como la que hace falta para el siglo XXI y para afrontar la crisis, parece ser que es responsable de distintos gobiernos, de distintos niveles, que están en tratamientos con determinado feriante americano, que lo que pretende es que se le regale cinco o seis millones de metros cuadrados para construir casinos, hoteles, salones de juegos, convenciones, etcétera. Para ello, lo que quiere es que se le regale suelo público y también privado, que debería ser expropiado, por supuesto, por las autoridades competentes y con coste al erario público.

Además lo que pretende es que eso sea zona franca para que los extranjeros visitantes no paguen impuestos. Pretende estar diez años sin pagar IBI, tener una abstención del 50 % del Impuesto de Sociedades, el 95 % de bonificaciones en impuestos que tienen que ver con la construcción y con las obras. Y, por supuesto, todo esto no es a cambio de nada, porque está dispuesto a invertir entre 15 y 18.800 millones de euros en 11 años para generar 200.000 puestos de trabajo que no cubren el crecimiento vegetativo de la población activa y que, además, 15.000 millones durante 11 años lo que significa es que parte de esa inversión serían los beneficios obtenidos como consecuencia del saqueo público al generoso pueblo de Madrid.

Por supuesto, para realizar semejante saqueo necesita determinadas cosas. Necesita un intercambiador donde haya metro, cercanías, AVE y, nuevas líneas de autobús, accesos desde las principales autovías que circundan el ámbito elegido, y por supuesto necesitaría un helipuerto y terminales privados; que se desmantele la Cañada, que se traslade el vertedero de Valdemingómez, el soterramiento del gas, del agua, de la electricidad. Es decir, toda una serie de requerimientos que también podrían ser algunos de ellos requerimientos de los propios vecinos potenciales de la zona si los hubiere. Los vecinos, además, ya saben ustedes, que quieren también salas de la cultura, centros de día, bibliotecas. El señor Sheldon no quiere biblioteca porque dice que no conoce ninguna y no sabe si le gustan o no. Pero en el caso de que le gustaran, pues posiblemente a lo mejor pediría una también al lado del casino.

La señora Aguirre dice que todo es negociable dentro de sus principios. Yo no le voy a preguntar a usted por los principios de la señora Aguirre, porque eso se lo tendría que preguntar a ella, pero a usted lo que le pregunto si alguna de estas cosas que le he dicho, que es una parte en los requerimientos de este señor, caben dentro de sus principios. Lo que le pido en concreto es un mensaje de esperanza a la ciudad de Madrid para decir claramente que el futuro de esta ciudad depende de nuestro esfuerzo y no de aventuras que cuestionan nuestro modelo de vida, nuestro modelo laboral, nuestras leyes, y que son modelos de baja calidad, disgregadores socialmente, que rompen la cohesión y que se basan en la indignidad de los ciudadanos y en la falta de salidas a una situación que debe resolverse mediante el esfuerzo, el trabajo y políticas ágiles e

inteligentes para desarrollar la economía de nuestra ciudad. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Señor Pérez, ha consumido su tiempo en el primer turno. Señora alcaldesa, tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

No puedo estar más de acuerdo con usted: para salir de esta crisis sólo saldremos con el esfuerzo de todos. Creo en mi país, creo en los españoles y creo en los madrileños, y solamente con el esfuerzo conjunto de todos saldremos de esa situación.

Respecto a las otras cuestiones que ha planteado, en primer lugar, le tengo que decir que quien comenzó este proyecto fue el Gobierno anterior, creo que era el señor Sebastián el que estaba a la cabeza. Yo solamente voy a decir una cosa muy simple, porque, como me he pasado antes un poquito en el tiempo, ahora voy a hacerlo más corto: Solamente el liderazgo del Gobierno de la nación, en el caso que decida acometer este proyecto, haría que nosotros entráramos en el mismo. Yo lo que sí le digo es que las líneas rojas se van a respetar. Tengo casi menos información de la que usted ha planteado, pero estoy totalmente de acuerdo en que muchas de esas cuestiones no son asumibles, y solamente un acuerdo de las tres Administraciones, de la Administración que tendría más que decir, que es el Gobierno de la nación, haría que este Ayuntamiento entrara en ese hipotético proyecto.

De momento, yo creo que lo que tenemos que tener es máxima prudencia y máximo consenso también. Y, desde luego, el Ayuntamiento de Madrid está en eso: cuando se habla de un número muy importante de puestos de trabajo, por lo menos hay que estudiarlo; lo estará estudiando el Gobierno de la nación. Y, desde luego, máxima prudencia con cuestiones que pueden llegar a no ser nunca realidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora alcaldesa. Pues han consumido los tiempos, por lo tanto, pasamos al siguiente punto, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta nº 2012/8000087, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si el gobierno municipal ha evaluado la repercusión que tendrá en el comercio de la ciudad la liberalización completa de los horarios comerciales y, en ese sentido, se ha consultado la opinión de los agentes sociales y asociaciones de comerciantes.

El Presidente: Muchas gracias. Señor García-Rojo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias. Para contestación tiene la palabra don Pedro Calvo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor presidente, señor García-Rojo.

Bueno, la liberalización completa de los horarios comerciales, como usted sabe, no es una iniciativa nueva, ni siquiera es exclusiva del actual Gobierno de la Comunidad de Madrid, es una imposición legal que ya existía en la Ley Orgánica 2/1996, de 15 de enero, complementaria a la Ley de Ordenación de Comercio Minorista. No creo que sea necesario recordar que entonces gobernaba en España el Partido Socialista. Precisamente esa ley en su artículo 2 indicaba que cada comerciante determinaría con plena libertad el horario de apertura y cierre de sus establecimientos comerciales, así como los días festivos de apertura.

Es cierto que dicha ley establecía una moratoria; primero se fijó en el año 2001, luego la moratoria se llevó hasta el año 2005. Y tampoco es menos cierto que otra vez el Gobierno socialista volvió a reiterar la plena libertad de cada comerciante para determinar el horario de apertura y cierre de su comercio en la Ley de Horarios Comerciales, de 21 de diciembre de 2004, que también supongo conocerá, indicando, eso sí, no obstante, que dicha libertad quedaría, se realizaría dentro del marco que determinase cada comunidad autónoma.

Bien, aclarado ese matiz, que evidentemente considero importante, y contestando a su pregunta, le diré que el gobierno municipal sí ha evaluado la repercusión de ese marco legal de plena libertad de establecimiento, pero no tras la publicación del anteproyecto del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino con el tiempo de antelación suficiente como para poder preparar y apoyar a nuestro comercio en ese necesario proceso de adecuación que se anunció, insisto, en el año 96, y que se reiteró en el 2004. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Señor García-Rojo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Calvo, en los tiempos en que corremos, lógicamente, cualquier sector económico requiere de intervención pública con bastante comedimiento en el caso de que ésta se produzca.

El sector del pequeño y mediano comercio seguramente estará necesitado de mimos especiales y de cautelas especiales, estaremos usted y yo de acuerdo seguramente; primero, por la

capacidad económica que genera esta ciudad y, segundo, por su aportación a la calidad de vida y al mantenimiento de la sostenibilidad urbana en nuestra ciudad. Por lo tanto, no confunda usted traslación de directivas europeas, responsabilidad de gobierno a nivel nacional, con competencias, como usted mismo ha señalado, claras a nivel autonómico, donde está la raíz del consenso y del diálogo social en el arbitrio de medidas públicas.

Y lo que está claro hoy es que aquí hay una propuesta de liberalización total de horarios comerciales que no cuenta con el consenso de ningún agente social. No cuenta con el consenso de las organizaciones que representan a los pequeños y medianos comerciantes; no cuenta con el consenso de las organizaciones sindicales que representan a los trabajadores, y los consumidores nos tememos, se temen muy mucho que esos costes de apertura continuada reviertan en una subida de precios y, por tanto, un encarecimiento de los productos. Pero es que, además, nosotros pensamos que puede revertir en una pérdida de la calidad de este pequeño y mediano comercio en la ciudad de Madrid, que es seña y divisa de la economía de nuestra ciudad. Y por lo tanto, creemos que la Comunidad Autónoma de Madrid y este Ayuntamiento deben ponerse a trabajar para conseguir ese consenso. Sabe usted perfectamente que organizaciones como Cocem están pidiendo una moratoria, que organizaciones como Copyme están en frente de esta medida y que organizaciones como Cecoma advierten que se pueden perder más de veinte mil empleos y se puede asistir al cierre de más de diez mil comercios.

Por tanto, yo creo que los avisos son claros, y el diagnóstico que puede usted tener —que dice usted que se ha producido pero no nos lo ha contado hoy aquí— o que pueda tener la Comunidad de Madrid, tendrá que ser puesto en relación con quienes son los protagonistas de este sector de actividad económica; y tendrá que ser puesto también en relación con las organizaciones de consumidores, y esto no se ha hecho, esto no se ha hecho. Y a mí me parece que es una falta de responsabilidad política grave por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid y por parte de este Ayuntamiento, porque sabe usted que en el marco de este Ayuntamiento el Consejo de Comercio de la Ciudad podría haber hecho propuestas de un tenor u otro, y análisis desde luego en el ámbito de la ciudad de Madrid, y esto no se ha producido y estamos aquí ante una dejación de funciones en el ámbito municipal; porque lógicamente la ciudad de Madrid concentra un volumen de pequeño y mediano comercio importantísimo, ¿no?, si no es más importante en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Madrid, y usted bien lo sabe.

Y lo cierto es que medidas como éstas también ponen en una situación de desigualdad al pequeño y mediano comercio frente a las grandes superficies. Y esta es la raíz del problema social que se puede generar si no hay mecanismos de adaptación y mecanismos de diálogo, que hasta la

fecha no se han producido. Y ésta es la llamada de atención que hace hoy el Grupo Municipal Socialista, ya le digo, y que, desde luego, se hace con criterios de aportar ideas y aportar consenso a la mejora de la actividad económica en nuestra ciudad, que, por otro lado, algunos índices de fuentes propiamente municipales...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Voy finalizando.

..., como el propio Observatorio Económico de la ciudad de Madrid, empiezan a arrojar datos muy preocupantes. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Calvo, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor presidente, señor García-Rojo.

Efectivamente, yo creo que, por la crisis que atravesamos, con esos 5.200.000 parados, hay que apostar por políticas valientes y dinamizadoras. Así lo hemos creído siempre. Por eso, como usted sabe, esta ciudad lleva invertidos más de 300 millones en mejorar nuestro comercio.

Esta experiencia de liberalización de horarios, si quiere, tuvo ya sus inicios en 2008, cuando además, a iniciativa de este Ayuntamiento, se concedió a los comerciantes del barrio de Sol. Se inició esa experiencia piloto, que eso es lo que provocó que el verano pasado fueran los propios comerciantes —ese consenso del que usted reclama lo pongo aquí como ejemplo— los que solicitaron a este Ayuntamiento y a la Comunidad una ampliación de esas zonas comerciales, y se ha extendido a Justicia, a Cortes, a Palacio, a Recoletos-Castellana, además de, como sabe, a Recintos Feriales o a la zona de la ciudad aeroportuaria.

Bien, pero en esta ocasión, al tratarse de una medida de la Comunidad de Madrid, el órgano de información y discusión, con usted sabe, no es el Consejo Local, es el Consejo de Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid, en el que también se encuentran representados los sindicatos, UGT, Comisiones Obreras y las distintas asociaciones de comerciantes y usuarios. Y es en ese consejo donde tenemos la oportunidad de conocer los criterios de los distintos agentes económicos y sociales.

El Presidente: Vaya finalizando, señor Calvo, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Y termino.

La libertad del establecimiento, aunque usted no lo quiera reconocer, sabe que es un principio que está recogido en la Directiva de Servicios de la Unión Europea. Por tanto, no vamos a engañar a los comerciantes y tampoco a los usuarios con artificios proteccionistas que cada día los alejan más de la evolución de los hábitos de los consumidores. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Pues, señor secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta nº 2012/8000089, formulada por el concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer la voluntad política del Gobierno de la ciudad para cumplir su compromiso electoral y realizar las actuaciones previstas en el Eje Recoletos-Prado.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sanz, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Le sitúo y contextualizo la pregunta, señora González, para facilitar y acotar su respuesta.

Programa electoral con el que concurrió el Partido Popular a las elecciones del Ayuntamiento de Madrid: La ciudad que necesitamos. Página, 122. Leo textualmente: Culminaremos el proyecto de mejora urbana redactado por los arquitectos Siza, Hernández León y Riaño, proyecto que mejora sustantivamente las condiciones medioambientales de este ámbito, da prioridad al transporte público y transforma espacios hoy dedicados a los vehículos, en espacios de paseo y estancia para los ciudadanos. En ese contexto, le formulo con toda claridad la pregunta: ¿Tiene el Gobierno de la ciudad voluntad política de cumplir su compromiso electoral y realizar las actuaciones previstas en el Eje Recoletos-Prado?

El Presidente: Muchas gracias, señor Sanz. Señora González, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sanz, la voluntad de este Equipo de Gobierno no se ha movido ni un centímetro desde el minuto uno del comienzo de esta legislatura. Sí, tenemos voluntad política porque tenemos la mala costumbre de intentar cumplir siempre lo que nos comprometemos, siempre, claro, que esté en nuestra mano el poder hacerlo, y usted sabe perfectamente que, a día de hoy, no está solo en nuestra mano. Por cierto, en esta voluntad política coincidimos con el mismo compromiso

programático que ustedes también recogieron en su programa electoral. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada. Señor Sanz, tiene la palabra de nuevo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Dice usted que tienen voluntad política, pues bien, el 30 de diciembre la alcaldesa se ve obligada a responder una pregunta sobre el Eje Prado-Recoletos, y su respuesta es: No se plantea. Si eso es expresión de voluntad política, usted y yo no hablamos el mismo idioma castellano.

Mire, respetar, plantear, dice el diccionario de la Real Academia de la Lengua: Establecer o poner en ejecución una reforma, le repito: Establecer o poner en ejecución una reforma, o enfocar la solución de un problema. Pues bien, ustedes tienen un dilema en este momento, y es su problema no el mío, el dilema es el siguiente: O pensar como piensa la señora Aguirre, y pensando así, no llevar a cabo la totalidad de lo que esta corporación ha expresado y lo que ustedes han comprometido con los madrileños, o hacer lo segundo: resolver lo pactado en esta corporación y realizar lo comprometido con los madrileños. Ese es su dilema, ese es su problema.

En ese dilema y en ese problema están en juego dos modelos de ciudad y dos modelos de movilidad, pero está en juego también, y esto es lo más importante, señora González, su credibilidad. Basta ya de retóricas, empiecen a tomar la iniciativa, tengan voluntad y además capacidad, capacidad para decirle a la Comunidad de Madrid lo que ya no pueden dejar de hacer y deben hacer cuanto antes. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sanz. Señora González, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sanz, es curioso pero últimamente proliferan como setas silvestres los exégetas de las palabras de la alcaldesa. Yo me he ido a las declaraciones realizadas por la alcaldesa, como usted, y no sé qué extraño ejercicio de exégesis han hecho: no veo dónde está el problema. Usted es una persona conocedora de los procedimientos y yo creo que respetuosa con el Estado de derecho, y, por lo tanto, yo no veo por qué sea incongruente decir que en este momento no se plantea cuando estamos pendientes de recibir la correspondiente declaración de impacto ambiental, que como usted entenderán será ciertamente compleja dado que la zona sobre la que se va actuar es una zona BIC. Por lo tanto, esperemos a esos momentos, y yo me ratifico en lo que dijo la alcaldesa: En este momento, mientras no tengamos los informes preceptivos que condicionen la elaboración del proyecto —que es exactamente lo que dice el

programa del Partido Popular— culminaremos el proyecto de mejora urbana; después de la declaración de impacto ambiental, iniciaremos la elaboración del proyecto. Nunca dijimos la ejecución material del mismo. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada. Pues señor secretario, siguiente punto, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta nº 2012/8000090, formulada por la concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer las medidas que tiene previsto aplicar, en su caso, el Equipo de Gobierno para reducir los niveles de ruido en el Distrito Centro y cual es su valoración sobre la efectividad de la actual normativa del ruido en dicho Distrito.

El Presidente: Muchas gracias. Señora De Ybarra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** La doy por leída.

El Presidente: La da por formulada, muchas gracias. Pues tiene la palabra, en este caso, don Antonio de Guindos.

El Delegado del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Señor presidente, señora De Ybarra.

El 26 de septiembre de 2002, el Pleno del Ayuntamiento adoptó el acuerdo por el cual el distrito Centro se declaró zona de actuación acústica, una medida pionera que ha llevado asociada una serie de actuaciones que han supuesto unas mejoras paliativas a la situación acústica del distrito. Por ejemplo, se establecieron limitaciones a la implantación de nuevas actividades de ocio nocturno y se abrió una línea de subvenciones para la mejora de los aislamientos acústicos o sustitución de cerramientos en huecos, en la que ya están las que se declararon saturadas de locales. También se ha actuado sobre la principal fuente de contaminación acústica, que es el tráfico rodado, y se han establecido áreas de prioridad residencial en los barrios de Las Letras, Las Cortes y Embajadores. Para seguir avanzando en la conciliación de la actividad económica en el distrito y del ocio, y con el respeto a los derechos de descanso de los vecinos, se ha producido una cartografía, se ha cartografiado el ruido generado por el ocio nocturno en la zona Centro, especialmente en las zonas de Chueca, Latina, Huertas y Malasaña. Así mismo, están muy avanzados los trabajos para poder declarar en el distrito una zona de protección acústica especial e impulsar las medidas que éstas llevarían asociadas,

y que irían en una línea similar a las que se adoptaron por Aurrerá. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Guindos. Señora De Ybarra, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Bien, efectivamente, por acuerdo de Pleno de 26 de septiembre de 2002, se declara la totalidad del distrito Centro como zona de sensibilidad acústica 2 y 3. Pero al día de hoy, las medidas que ustedes tomaron por no aplicación de la normativa, no han dado ningún resultado. Los vecinos, las vecinas y los comerciantes se encuentran descontentos y ha habido bastantes problemas entre todos ellos.

Ustedes me están diciendo que ahora van a acometer otra nueva normativa, la máxima, la ZPAE, que puede en el distrito solucionar el problema de conciliación del bienestar de los vecinos y los derechos que también tienen los comerciantes de las zonas de ocio. Pero mucho nos tememos que si esta nueva normativa no se apalabra con los vecinos, con los comerciantes, con todos los agentes interesados, no va a llegar a buen término. El problema es que ustedes han dejado proliferar los locales de ocio de una forma completamente descontrolada, no han sido capaces de controlar esas licencias, y a día de hoy, vemos que los vecinos están afectados en su salud, en sus movimientos normales de su vida diaria, y con la próxima ZPAE, como no hagan ustedes unos planes especiales por barrio, acometiendo las especialidades de cada barrio porque cada barrio del distrito Centro es completamente diferente, no se va a llevar esto a buen puerto.

Esperamos contar con la colaboración de todos, también que cuenten con la colaboración de los partidos políticos. Gracias,

El Presidente: Muchas gracias, señora De Ybarra. Señor De Guindos, para finalizar.

El Delegado del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

Bueno, yo tengo que decir que la declaración que se hizo de zona de actuación acústica en septiembre de 2002 fue pionera porque no estaba la Ley del Ruido vigente, es la ley del 2003 que tiene un desarrollo después en el 2005 y en el 2007 en dos reales decretos. Éstos son los que nos permiten adoptar nuevas medidas de carácter diríamos que más intenso para actuar en materia del ruido.

En cuanto al tema de la negociación. En el mes de diciembre estuvimos reunidos en el despacho del concejal del distrito Centro, con representantes, empresarios, asociaciones de vecinos, y se les pasó ya una cartografía del ruido; ya la conocen. El trámite de aprobación de la ZPAE es un trámite que pasará por Junta de Gobierno y que tiene además una garantía adicional: se someterá a la opinión pública y veremos las distintas manifestaciones y consideraciones que

sobre este texto se nos hagan. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta nº 2012/8000092, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer las medidas que ha tomado o piensa tomar el Equipo de Gobierno para exigir al Gobierno del Estado la reforma del sistema de Financiación Local.

El Presidente: Muchas gracias. Señor García Castaño, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí, doy por formulada la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias. María Concepción Dancausa, tiene la palabra usted.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, el Ayuntamiento de Madrid mantiene la reclamación de mejora de la financiación de los ayuntamientos planteada por la FEMP, cuyas tres principales exigencias, como usted conoce, son: la refinanciación de los vencimientos de la deuda del ejercicio, como tienen en el listado de las comunidades autónomas, el aplazamiento de las devoluciones de la participación en los ingresos del Estado de 2008 y 2009 de cinco a diez años de plazo y la elevación del porcentaje de entregas a cuenta del 95 al 98 %, tal y como ocurre con las comunidades autónomas. Prueba de ello, de este compromiso, es que el Ayuntamiento de Madrid no va a desistir de los recursos judiciales planteados a las liquidaciones de 2008 y 2009, motivados por la costumbre del Gobierno socialista de adoptar medidas fiscales a cargo de los presupuestos municipales. Gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Señor García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Gracias, señor presidente.

Como bien ha dicho usted, la semana pasada el ministro Montoro se reunió con la Federación de Municipios y acordó tomar dos medidas para aliviar la situación de los ayuntamientos: ampliar las líneas de financiación del ICO y prorrogar el plazo de devolución de las liquidaciones negativas de las entregas a cuenta de 2008 y 2009, medidas sin

duda positivas que pretenden aliviar en algo la situación de tesorería de los ayuntamientos pero que no resuelven nada de los problemas reales.

En esos compromisos no encontramos ni rastro desde luego de la posibilidad de refinanciar los vencimientos anuales de la deuda, y mucho menos de la apertura de un debate sobre la reforma de la globalidad del modelo de financiación local. Todavía estamos perplejos ante la enorme satisfacción con la que el señor Zoido acogió los resultados de la reunión, pero estamos más perplejos aún ante las declaraciones de la alcaldesa renunciando a pelear un nuevo modelo de financiación local, cuando ustedes mismos dicen textualmente en su programa electoral que es necesaria esta reforma profunda, como también es necesaria la toma en consideración de una realidad propia y específica para Madrid. Ustedes en su programa electoral defienden cuestiones evidentemente mucho más avanzadas de lo que ha defendido el señor Zoido y la Federación de Municipios en esa reunión.

La reivindicación de un modelo de financiación ha sido el elemento central del discurso del Equipo de Gobierno del Partido Popular en Madrid durante muchos años; es también el núcleo del programa electoral del Partido Popular en materia de hacienda. En la página 143, el epígrafe dice: Madrid exige un nuevo marco fiscal. Debemos dar un paso al frente y seguir liderando las reivindicaciones de las grandes ciudades sobre la necesidad de cambiar el sistema de financiación local, para que se modernice y se adapte a las nuevas realidades. En la página 147, Madrid pide más autonomía para la gestión de su hacienda, etcétera, etcétera.

Además, ese nuevo modelo de financiación local, y en concreto un nuevo marco para la ciudad de Madrid en razón de su capitalidad, ha sido un punto de encuentro constante en este Pleno. Desde 2008 hemos aprobado cinco proposiciones en este Pleno en esa línea, la última nada menos que en el primer Pleno de esta legislatura. Por lo tanto, pelear o no por la financiación no es una opción personal de la alcaldesa o del Equipo de Gobierno, es un compromiso del Partido Popular con sus electores a través de su programa electoral y es un compromiso de este Pleno con la ciudadanía madrileña. Señora Dancausa, no pelear este modelo es hipotecar el futuro y el presente de la ciudad, y estamos hablando de una ciudad que se encamina hacia nuevos recortes en marzo, nuevos recortes a través de lo que ustedes han llamado plan de contención.

Señora Dancausa, señora Botella, la elección sin duda es clara: o defender los intereses de la ciudad con el apoyo del conjunto de este Pleno o defender en solitario los intereses partidistas, entendiendo la Administración municipal como una Administración subalterna y condenando a la ciudad de Madrid a la indigencia y a la depresión económica.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño. Señora Dancausa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Concepción Dancausa Treviño**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, yo no sé si es que no me escucha o es que no quiere entenderme. Yo le acabo de decir que el Ayuntamiento de Madrid mantiene la reclamación sobre la financiación local y que no vamos a retirar los recursos y evidentemente, esto no es una cuestión que nosotros dejemos a su interpretación, es que ni la alcaldesa ha dicho que no lo vayamos a hacer ni nosotros vamos a cambiar de posición. Y es más, hoy mismo en el desayuno que ha tenido el señor Zoido también ha anunciado que va a seguir manteniendo la reclamación de la financiación local de los ayuntamientos, porque todos sabemos que es absolutamente necesario que se revise el modelo de financiación para mantener nuestros servicios. Ahora bien, lo que sí le tengo que decir es que hay algo que ya ha cambiado, y es que los ciudadanos ya están comprobando cómo el Gobierno de Rajoy adopta medidas que mejoran ya la situación financiera de los ayuntamientos y que garantizan los servicios esenciales que prestan los ayuntamientos, que actualmente —como usted sabe— están en riesgo en España.

Mire usted, en menos de un mes, en menos de un mes, el Gobierno de España ha adoptado no dos medidas, como usted dice, ha adoptado cuatro, decisiones que incrementan los recursos a disposición de los ayuntamientos: En primer lugar, el aumento de la recaudación en 2012 y 2013 del IBI; en segundo lugar, el aplazamiento a diez años de la devolución de las liquidaciones de 2008 y 2009; también el adelanto a los ayuntamientos de las liquidaciones positivas del 2010, y en cuarto lugar, la creación de nuevas líneas de crédito ICO para afrontar el pago a proveedores, Pymes y autónomos.

Mire usted, la ventaja que tenemos es que la salida del señor Zapatero del Gobierno realmente lo que ha supuesto para los ayuntamientos es un cese en este estrangulamiento al que nos han sometido a las entidades locales y que es la causa de muchos de los problemas que tienen los ayuntamientos de toda España. Con lo cual, los ciudadanos hoy pueden estar confiados que con el señor Rajoy no solamente se va a abordar la financiación local, sino que ya se han empezado a tomar medidas para que mejore su situación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Señor secretario, continuamos, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta nº 2012/8000097, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando conocer a partir de

qué valor catastral va a afectar la modificación al alza del 4% del tipo impositivo establecida por el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público y a cuántos contribuyentes va a afectar.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios. Tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Sí. Gracias, señor presidente. Buenos días, señora delegada. Buenos días a todos.

El enunciado de la pregunta está claro, si bien quiero hacer una matización a raíz de las informaciones que ya han partido del Área de Gobierno de Hacienda a raíz de la última comisión celebrada. Ya la señora delegada ha dado una serie de datos —aparece en la prensa—, en concreto el dato del valor catastral ya es público, ya lo conocen los ciudadanos, si bien sigue sin contestar, y esto queremos precisar, a cuántos contribuyentes va a afectar. La señora delegada nos ha dicho a cuántos no, el Real Decreto Ley 20/2011 hace una formulación genérica hablando de la mitad de los inmuebles con menor valor dentro de la ponencia de valores, pero nos gustaría conocer el dato de los inmuebles residenciales a los que va a afectar, porque ahí habría que descontar los de otros usos, y sí sabemos a los que no pero preguntamos por los que sí, si conoce la señora delegada el dato, que supongo que sí.

Y también, a raíz de las últimas declaraciones, creo que en este caso han sido de la señora alcaldesa, en las que hacía referencia a la posibilidad de incorporar fraccionamientos en el pago del impuesto, digamos aliviar la situación de los madrileños con la posibilidad de fraccionamientos mensuales, cosa que es sorprendente porque supone apartarse de la anterior política en esta materia del área, pues en su respuesta le rogamos si nos puede comentar o concretar algo de esta posibilidad de fraccionamiento. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios. Tiene la palabra la señora Dancausa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Concepción Dancausa Treviño**: Muchas gracias, señor presidente.

Como ya le informé en la comisión del pasado 26 de enero, el incremento de tipos del 4 % del IBI que establece el Real Decreto 20/2011 no se aplica al 50 % de las viviendas con menor valor catastral, lo que significa que en Madrid las viviendas de valor catastral inferior a 89.000 euros no se verán afectadas. El número de las viviendas que no se van a ver afectadas son 716.176 viviendas. Y el resto, que es una cantidad parecida, sí que serán afectadas por el IBI.

Sabe usted además que desde este Ayuntamiento siempre se ha reivindicado el IBI social, y mantenemos esa reivindicación; pero es verdad que, a la espera de esta medida, lo que hemos venido haciendo desde el 2004 es establecer una serie de bonificaciones para situaciones especiales, por ejemplo las familias numerosas, las viviendas de protección oficial, las viviendas que emplean energías renovables y limpias, y que también en los presupuestos de este año hay contemplada una cuantía para una ayuda de 60 euros para que las familias con menor capacidad económica puedan hacer frente al pago del IBI, 35.000 familias en total. Es decir que, con todo esto, con todas estas medidas, se alivia la situación de las familias que están más desfavorecidas en la subida del IBI.

En cuanto al fraccionamiento que usted señalaba, mire usted, no es un cambio de política, es una mejora; siempre estamos cambiando para mejorar. Ya existe el fraccionamiento en dos plazos con una bonificación del 5 %, y lo que pretendemos ahora es dar más facilidades porque es posible hacerlo. Lo que tratamos es que el incremento del IBI para las familias puedan pagarlo con mayores facilidades, y esa es la cuestión en la que mejoramos, pero seguimos con la misma política financiera que seguíamos anteriormente. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Señora delegada, aunque no me ha contestado, yo se lo agradezco igualmente. Me quedo con es una cantidad parecida. Bueno.

En la misma nota de prensa que usted comunicó a los medios de comunicación después de la comisión, dice textualmente que la subida del IBI no es por propia iniciativa, entrecorillado. Cierto sobre el papel, pero más cierto es aún que los madrileños van a padecer otra subida del IBI, pese a su voluntad y pese a su falta de voluntad, que es lo que precisamente le comunicaba usted con gran contento al portavoz de Izquierda Unida como las medidas estrella que está tomando el Gobierno de España. En este sentido, y una vez que está claro que sí va a haber subida de IBI y además adicional, la que toca y la del Real Decreto 20/2011, durante los dos próximos años, como le decía, señora delegada, una de las ideas que han circulado también en estos días, y a la que después se va a aludir ante una proposición de Izquierda Unida, tiene que ver con la autonomía municipal. Bendita injerencia en la autonomía municipal la que supone las medidas del señor Rajoy y del señor Montoro. La verdad es que no sorprende tampoco la resignación y la mansedumbre del Ayuntamiento del principal municipio de este país, que es que reconozcamos, señora delegada, que se podían haber hecho las cosas de otra manera. El Gobierno de la nación bien podía haber...

El Presidente: Vaya terminando, por favor, señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, termino señor presidente.

Simplemente, para terminar, le ruego que también nos explique en qué se va a gastar los treinta y cinco millones que le va a suponer el aumento del IBI. Gracias.

El Presidente: Gracias, a usted, señor Palacios. Para finalizar, señora Dancausa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, yo le voy a contestar siempre a lo que usted plantea en su pregunta, y lo que usted ha planteado en la pregunta —y se la voy a volver a leer—, es «a partir de qué valor catastral va a afectar esta medida de la subida del 4 % del tipo impositivo y a cuántos contribuyentes», y eso es exactamente lo que yo le he contestado. Si usted quiere saber otra cuestión, pregunte otra cuestión, puede hacerlo, y yo le contestaré también.

Pero en cualquier caso, lo que le quiero decir es que subir los impuestos no es una política del Partido Popular, y ustedes lo saben, no es una política del Partido Popular. La cuestión es que hay veces que hay que tener el coraje y la valentía suficiente para tomar las medidas necesarias en un momento en que nos encontramos en una situación de recesión económica y con un déficit y una deuda que nos ha llevado a que prácticamente estemos a punto de que nos intervengan. Esa es la cuestión, señor Palacios, no este Ayuntamiento, toda la Administración del Estado en este país.

Por lo tanto, lo que hace el señor Rajoy es tomar una medida temporal, por dos años, para facilitar la financiación de los ayuntamientos, y lo hace teniendo en cuenta aquellos colectivos que sufren con más dureza la crisis. Porque este incremento temporal del tipo del IBI se realiza de forma ponderada en base a criterios sociales y económicos, y la prueba es que solo afecta a los valores catastrales más altos. Como le he dicho, casi 800.000 familias no se verán afectadas por la subida del IBI.

Lo que es curioso también es que los mismos que critican duramente estas medidas son los que a veces...

El Presidente: Señora Dancausa, tiene que finalizar.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Concepción Dancausa Treviño:** Perdón, termino ya.

... son los que hace escasamente unos años, con el aplauso de otros muchos, pues aprobaban y aplicaban una subida lineal del IVA en dos puntos y también los que congelaron las pensiones a 6 millones de personas.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa, ha terminado su tiempo.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias. Pues agradeciendo al señor Palacios la detección de mi lado femenino, pasamos al siguiente punto, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Propuesta de la Alcaldía para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, como Consejeros Generales de la Caja de Badajoz, a don Daniel Torrado González y a don Juan Antonio Caminero Corchado.

El Presidente: Muchas gracias. Hay previsto en este punto una intervención única, comenzando en este caso por don David Ortega por parte de UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señor presidente, muchas gracias. Aprovecho la ocasión para intervenir en un tema que creo que nos afecta a todos, especialmente a este Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Consideramos, desde Unión Progreso y Democracia, que la politización de las cajas de ahorros es una cuestión que nos afecta a todos y que no podemos mirar a otro lado cuando participamos, como vamos a hacer ahora, en un procedimiento de elección de consejeros generales de una asamblea general.

Unión Progreso y Democracia, ya en diciembre de 2009, presentó una moción para la despolitización de las cajas de ahorros, y sobre todo, cuando todos estamos haciendo un esfuerzo de austeridad —que este Pleno, el Ayuntamiento de Madrid también lo está haciendo—, creemos, insisto, que en este momento no podemos mirar hacia otro lado. Y por eso, aunque no es competencia del Ayuntamiento de Madrid, y sí lo es del Gobierno de la nación y sí del Gobierno de las comunidades autónomas, creo que hay que dar algunos datos para que sepamos de qué estamos participando y que sepamos que en este último año las cajas de ahorros han pasado de 45 a 15, sin embargo, han aumentado, señores, han aumentado, el número de consejeros y de órganos de control. No se han reducido, y el año pasado hubo 35 asambleas generales, de las cuales participaron 5.167 consejeros. Hoy elegiremos aquí tres, y por lo tanto alguna responsabilidad tenemos en esta cuestión, por lo menos para tratar que las cosas cambien.

En el 2010 se reunieron por tres veces, con una presencia física del 91 % y cobrando unas dietas de entre 300 y 1.500 euros. ¿Nos afecta o no nos afecta a todos? Yo creo que sí, por eso intervengo. ¿Y qué cantidad salió en el año 2010 por este concepto? Diez millones de euros. Es bueno que lo sepamos para que tomemos medidas.

En julio del 2010 la Ley de Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros se modificó para que el número de consejeros generales —hoy elegimos aquí tres— se reduzcan a 160 máximo en las asambleas. Pues bien, Bankia —por poner un ejemplo que nos afecta, insisto, no se va a votar hoy, pero sí afecta a Madrid en algo, y yo creo que tenemos esa responsabilidad moral y ética para hablar de ello—, pues Bankia no lo ha reducido. Bankia sigue teniendo siete asambleas, y se realizaron veintitrés asambleas el año pasado. Caja Madrid, en concreto, cinco. A una media de dietas de mil euros por 343 consejeros, me sale 1,7 millones de euros. Por lo tanto, yo creo que se podría tomar alguna medida al respecto. Insisto, no es competencia de este órgano, pero sí somos partícipes, pasivos pero partícipes.

Y yo alegraría a las buenas relaciones que la alcaldesa tiene con la presidenta de la Comunidad —que sí tiene algo que ver en esta cuestión— para que cuando se reúnan para hablar de duplicidades y de austeridades traten esta materia. Yo creo que es una buena cosa para todos, especialmente para los ciudadanos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega. Don Pedro Calvo, tiene usted la palabra. Es turno único, en el sentido de que no hay réplica. Tres minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor, presidente.

Señor Ortega, quiero indicarle que ha cometido usted un error en su exposición, porque afirma que los representantes que están en la asamblea de Caja Madrid cobran unas dietas; usted multiplica la dieta por el número de miembros. Bueno, tiene usted que saber que, por ejemplo, los que están representando a esta cámara en la asamblea de Caja Madrid no perciben ninguna dieta, entre otras cosas porque de alguna manera se incompatibilizó ya hace muchos años. Se lo digo, primero, porque es incorrecto y, segundo, porque no es usted el único que lleva poco tiempo. Hay otros que llevamos más tiempo trabajando en esa profesionalización de las cajas, en esa reducción de la presencia de los políticos en sus órganos de gobierno.

Como usted ha recordado, en el 2010 se bajó la representación del 50 al 40 %; además, como usted sabe, se incrementaron las exigencias, tanto las que podríamos llamar comerciales como las que también podríamos llamar de honorabilidad, es decir, no estar incurso en cuestiones penales o tener antecedentes penales, sin tener una mayor

preparación profesional... Pero además, como usted sabe, una de las primeras medidas que ha tomado el Gobierno de Mariano Rajoy ha sido precisamente modificar ese decreto, para que las cajas puedan seguir siendo cajas pese a que tengan menos del 50 % de las acciones de los bancos a los que han traspasado su negocio, y de esa manera evitar que muchas cajas puedan seguir siendo controladas por las comunidades autónomas a través de fundaciones, o de medidas o de personas jurídicas similares. Con lo cual, la idea del Gobierno, que no es nueva, ni es usted el único que la defiende, es la de reformar el sistema financiero cuanto antes, incrementando profesionalización y acabar, efectivamente, con una gestión que hasta ahora ha estado ligada a los políticos.

Y sin embargo, permítame que le diga una cosa: que no está de más que dejemos un poco la demagogia a un lado, se lo digo con sinceridad, porque creo que no es justo responsabilizar a las cajas de ahorros y a su actual componente político de la crisis del sistema financiero español, por lo menos cuando son solo algunas de esas cajas las que han sido gestionadas de manera inadecuada. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Solicito el sentido de voto a los grupos políticos. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda así aprobado y, señor secretario, pasamos al siguiente punto.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 11.- Propuesta de la Alcaldía para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, como Consejero General de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, a don Eladio Jareño Ruiz como titular y a doña Juana Boza Castaño como suplente.

El Secretario General: Estaríamos en el punto número 11 del orden del día, el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67, punto 1 del Reglamento Orgánico del Pleno, y teniendo en cuenta lo acordado con los portavoces municipales, se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias. Igualmente, solicito el sentido de voto. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra, señor presidente.

El Presidente: ¿Por parte de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: ¿Por parte del Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda también, por tanto, así aprobado. Señor secretario.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 12.- Propuesta de la Alcaldía para atribuir el nombre de Manuel Fraga Iribarne a la vía o espacio público urbano que en su momento se determine.

El Presidente: Muchas gracias. También aquí hay previsto un turno único con varias intervenciones, comenzando por don David Ortega por parte de UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señor presidente.

Avanzar el sentido de voto a favor, argumentado básicamente en el papel que don

Manuel Fraga Iribarne tuvo en uno de los momentos históricos más importantes de este país en el siglo XX, que es la Transición política española, lo que es una transición de una dictadura a una democracia, que realmente, insisto, es lo que, cuando uno viaja por el mundo y te preguntan de las cuestiones más importantes del siglo XX, te piden que les expliques cómo fue la transición de una dictadura a una democracia, que se lo expliques para que lo entiendan porque este es un modelo, y si hemos hecho algo bien, es bueno que todos nos sintamos orgullosos de ellos: Adolfo Suárez, Santiago Carrillo, Fraga Iribarne, Torcuato Fernández-Miranda, Felipe González son personas que fueron protagonistas principales y tienen que tener un reconocimiento, por lo tanto, lo consideramos justificado.

Igualmente, cómo no, padre de la Constitución española junto con otras siete personas relevantes. Nosotros consideramos, Unión Progreso y Democracia, que la Constitución española es de los 11 textos constitucionales de los dos siglos de historia constitucional, el único que realmente ha funcionado, que nos ha dado paz, prosperidad y convivencia, y por lo tanto, ahí también la figura de don Manuel fue una figura importante. Simplemente por estos dos hechos y por otras cuestiones, que dejo lógicamente la glosa al Partido Popular, vamos a votar a favor. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega. No hay prevista intervención por parte del Grupo de Izquierda Unida, sí del Partido Socialista, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Buenos días.

Hace treinta y cinco años, siete políticos, siete redactores, vieron ratificada en referéndum su Constitución, nuestra Constitución. Atrás quedaron dudas, polémicas, debates, incluso intrigas, pactos, componendas; atrás quedaron pasillos, cenas, madrugadas y desvelos. La Carta Magna se había consensuado y ya era una realidad.

La Constitución nos reconoció democráticos, y la organización que hoy tenemos se la debemos a aquel ordenamiento, con el que se cerraba para siempre la herida de la dictadura y se dibujaba el papel de la monarquía, el mapa de España y lo urgente en aquellos días de inquietudes: la igualdad en derechos y libertades de todos los españoles.

Hoy le toca a Manuel Fraga. Y en el próximo Pleno traeremos como proposición rendir homenaje en el callejero al trabajo aportado por Jordi Solé Tura, dado que otro de los redactores de la Carta Magna, Gabriel Cisneros, ya tiene su calle en la capital. Y es importante que los siete padres de la Constitución: Jordi Solé Tura, Gregorio Peces-Barba, Manuel Fraga, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, José Pedro Pérez-Llorca, Gabriel Cisneros y Miquel Roca i Junyent, los siete, además del autor de su preámbulo, nuestro alcalde don Enrique Tierno Galván, estén reflejados con el mismo reconocimiento en el espejo de nuestra historia, el mapa de nuestra democracia, callejero

de la ciudad tensa de la transición que vivió la evolución de las privaciones a las libertades. Hoy rendimos así homenaje a esa labor de equipo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García D'Atri. Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra la señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer al señor Ortega sus palabras en nombre de todo el Grupo Popular, y quiero también agradecer a la señora García D'Atri las palabras que ha tenido, en las que estoy de acuerdo. Creo que si hay algo importante de lo que todos nos debemos sentir orgullosos es la Transición española que, como ha dicho el señor Ortega, es algo por lo que nos admiran en el mundo entero. Con lo cual creo que debemos cuidar esa Transición española como una parte fundamental de nuestra historia, y además, guardarla, cuidarla y ponerla en valor.

Para mí quiero que entiendan que como, creo, hablar en nombre de todos los representantes del Grupo Popular, tiene un punto de emoción el traer aquí ante este Pleno la asignación del nombre de Manuel Fraga a una calle de Madrid. El callejero de Madrid representa en gran medida la historia de Madrid y de España, por eso creemos que en él debe estar también el nombre de Manuel Fraga. Recordaremos, como ya se ha dicho aquí, a un político clave de la Transición y a uno de los padres de nuestra Constitución, que termina con un periodo de la historia de España en el que todos estamos conformes que debía terminar. Se trata de un reconocimiento público a una persona que escribió y contribuyó a escribir un capítulo muy importante de nuestro pasado reciente. Su nombre está estrechamente unido al camino recorrido por todos los españoles hacia la España de la democracia y las libertades.

En Manuel Fraga reconocemos a un político que ha sido ejemplo para los políticos: su vocación de servicio a España y a los españoles, su pasión por el ejercicio honorable de la política, su capacidad de trabajo y su manera humilde en la que vivió desde el principio hasta el final de su vida, y que todos la vimos en los últimos días de su vida, creo que son un ejemplo de conducta política y de honorabilidad.

Debemos recordar que fue el trabajo de políticos como Manuel Fraga el que hizo posible la democracia en España. No debemos olvidar, como ya se ha dicho aquí, que la Transición fue llevada a cabo por políticos que optaron por el diálogo, que supieron ver en la búsqueda de consensos el mejor camino para asegurar a España un futuro de convivencia en libertad. Que también tenga una calle Manuel Fraga es un recordatorio para todos los ciudadanos y para todos los españoles, es rendir homenaje, en definitiva, a la capacidad de los españoles por superar las dificultades en un determinado momento histórico. La Transición es una lección que sigue viva y que nos invita a todos

a sumar de nuevo todas nuestras energías para superar esta grave crisis.

El mejor tributo que podemos rendir a la memoria de Fraga es acordar que una calle de Madrid lleve su nombre con la decisión de los grupos políticos representados en este Pleno. Yo, de igual forma, respeto la posición de Izquierda Unida de votar en contra de que aparezca el nombre de Manuel Fraga en el callejero de Madrid, pero también creo que tributando un homenaje a Manuel Fraga lo estamos haciendo probablemente al momento de la historia de España de la que todos nos debemos sentir orgullosos. La Constitución española, que marca un antes y un después en nuestra historia, tiene como uno de los padres de la Constitución a Manuel Fraga.

El Presidente: Vaya finalizando, señora alcaldesa, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias.

Yo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta del Grupo Socialista, por la que todos los padres de la Constitución estén en el callejero de la ciudad de Madrid, capital de España.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, alcaldesa.

Solicito, por tanto, finalizados los debates, el sentido de voto de los diferentes grupos, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Por Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Por el Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Por el Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias.

Queda así, por tanto, aprobado, señor secretario, y pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 6 votos en contra de

los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 13.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento de Madrid, de doña Elena González Moñux, electa por el Partido Popular, como consecuencia de su nombramiento como Viceconsejera de Justicia y Administraciones Públicas de la Consejería de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid, y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato que corresponda por la lista del Partido Popular, a efectos de cubrir la vacante ocasionada por dicha renuncia.

El Presidente: Muchas gracias, nos damos por enterados en este caso. Pasáramos al siguiente punto, señor secretario.

(El Pleno queda enterado de la renuncia de doña Elena González Moñux y, en consecuencia, dirige petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato que corresponda por la lista del Partido Popular a efectos de cubrir la vacante producida).

Punto 14.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Madrid, de don Luis Asúa Brunt, electo por el Partido Popular, como consecuencia de su nombramiento como Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato que corresponda por la lista del Partido Popular, a efectos de cubrir la vacante ocasionada por dicha renuncia.

El Presidente: Muchas gracias, también nos damos por enterados en este punto, y creo poder hablar en nombre de toda la corporación, agradecer el trabajo de estos dos concejales del Ayuntamiento de Madrid, a don Luis Asúa y a doña Elena González Moñux, que ahora ocupan nuevas responsabilidades políticas y en las que, por supuesto, les deseamos toda la suerte del mundo en beneficio de todos los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias, señor secretario, pasáramos al siguiente punto.

El Secretario General: Gracias, señor presidente.

(El Pleno queda enterado de la renuncia de don Luis Asúa Brunt y, en consecuencia, dirige petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato que corresponda por la lista del Partido Popular a efectos de cubrir la vacante producida).

Punto 15.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la renuncia al cargo de Presidente del Tribunal Económico-

Administrativo Municipal de Madrid presentada por don Jaime Parrondo Aymerich.

(Los puntos 15 y 16 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Continuando con las propuestas del presidente del Pleno, los puntos 15 y 16 se darían por leídos al amparo de lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Muchas gracias, también quedamos enterados por tanto de estas renunciaciones. Y seguiríamos con el orden del día.

(El Pleno queda enterado de la renuncia al cargo de Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid presentada por don Jaime Parrondo Aymerich).

Punto 16.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid presentada por don José María Buenaventura Zabala.

(El Pleno queda enterado de la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid presentada por don José María Buenaventura Zabala).

Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en catorce expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 17 a 19 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 17 a 19 también se darían por leídos al amparo de lo dispuesto en el citado artículo 67.1 de nuestro Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Muchas gracias. Solicito, por tanto, el voto de los diferentes grupos políticos en estos puntos, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en los tres, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención en los tres.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención en los tres.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan por tanto aprobados y continuamos, señor secretario, con el orden del día.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en dieciséis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en siete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la planta primera del edificio situado en la calle de Argensola número 4, promovido por INMAFO, S.A. Distrito de Centro.

(Los puntos 20 a 22 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 20 a 22 se darían por leídos a tenor de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Muchas gracias. Igualmente solicito la posición de voto de los diferentes grupos en estos puntos. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señor presidente, a favor de los tres.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención en el 20, en contra en el 21, abstención en el 22.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención en el 20 y 22; en contra en el 21.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** A favor en todos ellos, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan, por tanto, también aprobados estos puntos, señor secretario, y pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Unión Progreso y Democracia (2) y 12 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y de Izquierda Unida-Los Verdes [4]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de la actividad de restaurante y salón de banquetes, en edificio exclusivo situado en la avenida del Padre Huidobro, s/n, promovido por AFRICAL, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Unión Progreso y Democracia (2) y 12 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y de Izquierda Unida-Los Verdes [4]).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una

vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de supermercado de alimentación y aparcamiento en edificio exclusivo situado en la avenida de la Democracia número 3, promovido por MERCADONA, S.A. Distrito de Puente de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Unión Progreso y Democracia (2) y 12 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y de Izquierda Unida-Los Verdes [4]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la avenida de Alfonso XIII, número 54, promovido por la Embajada de la República Socialista de Vietnam. Distrito de Chamartín.

(Los puntos 23 a 28 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 23 a 28 se darían por leídos al amparo del ya repetido artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Muchas gracias. Igualmente, solicito la posición de voto en estos puntos comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra en el punto 23 y 26, señor presidente; abstención en el 28, a favor en el resto.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Por parte de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En el punto 23 a favor, 24 abstención, 25 a favor, 26 en contra, 27 y 28 abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención en los puntos 23, 25, 27 y 28; en contra en los puntos 24 y 26.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Y por parte del Partido Popular?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Todos a favor.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan así por tanto también aprobados dichos puntos. Señor secretario, siguiente punto.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4), 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 8 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Especial para la finca situada en la calle de Marcenado, número 50, promovida por Gestión de Patrimonios Residenciales, S.L. Distrito de Chamartín.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 23). (De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Unión Progreso y Democracia (2), 8 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela M 6-1-1 del Área de Planeamiento Incorporado 19.04 "Polígono Industrial de Vicálvaro", promovido por Entidad IDV Madrid, S.L. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (2) y 8 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la avenida de Machupichu, número 65, promovido por Newar, S.L. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas,

resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [2]).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Catalina Suárez, número 16, promovido por la Fundación San Pío X. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Unión Progreso y Democracia (2) y 12 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y de Izquierda Unida-Los Verdes [4]).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para estimar la iniciativa para la gestión por el sistema de compensación del Área de Planeamiento Remitido 02.21 "Mahou-Vicente Calderón", promovido por las mercantiles Mahou, S.A. y Club Atlético de Madrid, S.A.D. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [2]).

Punto 29.- Proposición n.º 2012/8000078, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la ejecución del denominado Programa LIBRO, de recogida, selección y donación de libros, a emplazar en diversos puntos de la ciudad de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Hernández, tiene usted cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días, señores y señoras concejales, señor presidente.

El libro es un instrumento privilegiado para la difusión de la cultura y de la educación, es decir, se trata de un bien cultural. Entender el libro como un bien de acceso en de igualdad es permitir además

que todos pudiéramos leer con o sin costes económicos, fomentando a la vez valores sociales, reciclando y extendiendo la cultura. Cada título, cada libro es una creación original del espíritu independiente y distinta de cualquier otra, lo que convierte a los libros en un bien peculiar y no como los productos comerciales ordinarios. Actualmente la recogida de material usado en el Ayuntamiento de Madrid se hace a través de los puntos limpios de esta capital. Este programa no prevé ni está adecuado para la recogida ni la posterior selección o ubicación en programas sociales o culturales de los libros.

Por otro lado, muchas de nuestras bibliotecas municipales sabiendo esto, han decidido recoger libros y seleccionar algunos para poder ser prestados pasando a otros, a lo que denominan el cajón de expurgo, donde los visitantes pueden llevárselo sin costes. Buena idea que los bibliotecarios han puesto en marcha. El Ayuntamiento de Madrid también ha realizado diversas actividades relacionadas con las recogidas de libros en modo de campañas solidarias y depósitos urbanos con la idea del *bookcrossing*, dejando libros en calles y lugares para poder ser recogidos por los ciudadanos.

Todas estas iniciativas que se han llevado a cabo en Madrid han tenido excelentes resultados, y por ello deberíamos incorporar algunas de estas acciones a un programa, un programa permanente con lugares concretos donde los madrileños podamos llevar los libros en el momento en que lo necesitemos, libros que estando en buen estado pueden seguir siendo leídos y utilizados por otros.

El gusto por la lectura hace que en muchas casas las librerías estén llenas y ocupen un lugar privilegiado. Pasarse los libros, socializar la lectura, quedarse solo con los que necesitemos, es una buena práctica que se contempla con dejarlos o donarlos. Los libros están para usarse.

Esta proposición, esta pequeña proposición que contiene una propuesta fácil y económica, contiene, sin embargo bajo mi punto de vista la esencia de un cambio de mentalidad necesario: traspasar la propiedad de los bienes culturales al valor del disfrute colectivo. Mientras otros buscan cómo censurar la información y todo cambia tan deprisa, es bueno incorporar elementos de cuidado del medio ambiente, al fin y al cabo los libros son árboles, y de solidaridad, ya que esas donaciones ahorrarían partidas presupuestarias a otras instituciones, a proyectos de cooperación y a personas de escasos recursos.

Proponemos, pues, la realización de un programa denominado Programa Libro, de recogida y donación de libros, que basado en diversos puntos de recogida se estudiara cómo esta cesión solidaria se podría realizar; un programa que defina qué podemos depositar, dónde, quiénes son los beneficiarios de los libros recogidos, las condiciones y las formas de colaboración entre otros; urnas formas de colaboración que, efectivamente, señor delegado, pueden ser con voluntarios, eso sí, basado en el marco legal de la

ley del voluntariado de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Hernández. Pues, tiene la palabra el delegado de Las Artes, don Fernando Villalonga.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Señora Hernández, yo coincido con usted en que el libro es un elemento importante. La palabra no solo es importante, sino que es uno de los pilares de nuestra civilización. Los dos grandes pilares de nuestra civilización que recogen esa palabra como esencial es nuestra civilización grecorromana, la herencia grecorromana a través de la tragedia y a través de la mitología. Los dioses nos enseñan cómo somos los humanos, Roma lo toma y lo utiliza para el poder, codifica y hace leyes, y El Digesto de Justiniano es el paradigma del libro de los romanos.

El otro elemento, que no sé si usted estará de acuerdo conmigo, es la civilización judeocristiana. La Torá es la palabra, el libro entregado por Dios al pueblo elegido. Y empieza la Torá diciendo: Al principio Dios dijo, Dios dijo, y dijo y dijo. Esa es la palabra. El estudio de la palabra es la fuente de la riqueza de la sabiduría, para los judíos y para los cristianos. Ya en el Cristianismo también la palabra, el verbo se hace carne y habita entre nosotros, y la Virgen María al ser anunciada, dijo: Hágase en mí según tu palabra.

O sea, que está en la base de la civilización occidental, y a esto no se sustrae ni Marx ni Hegel, ni Stalin ni Lenin, ni Sartre ni Simone de Beauvoir. De manera que la palabra y el libro es importantísimo.

Pero el libro, además de un bien cultural es un bien industrial. Hoy en día las editoriales son negocios y es una gran industria cultural, y por eso existen las librerías, las empresas, y por eso existe Amazon, porque es la gran librería de intercambio de libros de segunda mano, por un precio, precio bastante económico, y nosotros no vamos a hacerle competencia a la industria cultural.

También le quiero decir que para cubrir aquellos aspectos de solidaridad dentro de nuestra sociedad hay muchísimas iniciativas y muchísimas ONG que intercambian libros de manera gratuita, entre otras las ONG tipo Donar Libros, Libro Solidario o la Fundación Valora, y no está claro cómo este Ayuntamiento puede justificar o dedicar dineros públicos, recursos públicos a organizar otro programa de este tipo cuando ya está prestado por la sociedad civil.

Además, le quería decir que hay un fenómeno recogido en las redes, que se llama el *bookcrossing*, que no sé si usted lo conoce, el *bookcrossing* que precisamente permite el intercambio libre de libros sin precio. Y este *bookcrossing* ha sido impulsado también por este Ayuntamiento y por el alcalde Alberto Ruiz-Gallardón, en el año 2010, a través de una grandísima campaña en el que se establecieron treinta puntos en Madrid con voluntarios, y se distribuyeron con la colaboración de una empresa,

Mahou, unos 30.000 libros entre todos los madrileños, y se apoyó a ese programa que existe y que sigue funcionando.

Lo que yo no veo es lo que usted me solicita: que desde la Administración, además de sustituir toda esa iniciativa que existe de la sociedad civil, tengamos que seleccionar y prescribir qué libros pueden leer los madrileños, qué libros se pueden intercambiar y cuáles no. Yo le digo que la prescripción, la selección del producto cultural hoy por parte de los poderes públicos, eso se llama dirigismo, está cada vez más rechazada por la sociedad civil, y que en su lugar la sociedad civil lo que está pidiendo es libertad para escoger sus propios contenidos, sus contenedores y sus formatos culturales. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villalonga. El segundo turno de intervención de los grupos, comenzando por UpyD, por el señor De Berenguer, tiene usted tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Coincidimos con el Grupo Municipal de Izquierda Unida en reconocer la importancia del libro como instrumento fundamental para la educación y la difusión de la cultura, por ello estamos a favor de cualquier iniciativa que facilite el acceso a los libros y, por tanto, a la lectura.

Son muchas las iniciativas posibles en este sentido: desde el simple préstamo entre amigos, campaña solidaria de recogida de libros, para otros países, pasando por el *bookcrossing*, que ya hemos hablado aquí.

Pero la mejor manera de poner los libros a disposición de todos y cada uno de los miembros de la sociedad, en nuestro caso es o son la red de bibliotecas municipales públicas.

Son ellas las que en cualquier caso y a cualquier ciudadano le permiten leer desde un *best seller*, los clásicos de la literatura universal o un tratado de medicina, entre otras muchas cosas. Son ellas las que alargan la vida de los libros, extienden su alcance y ponen en valor a sus creadores; y son ellas las que luchan por fomentar la lectura, organizando todo tipo de actividades, como cuenta cuentos, clubes de lectura, etcétera. Son ellas, en fin, las que actúan como punto de recogida permanente de libros, donados por los madrileños para que sean utilizados por otros. De hecho, el actual manual de procedimiento de nuestras bibliotecas públicas recoge qué libros se pueden donar y cuáles no, dónde y cómo depositarlos, condiciones de entrega, información toda ella por cierto que se facilita al ciudadano que va a donar; también establece un procedimiento a seguir por los bibliotecarios respecto a los fondos donados, su selección, su tratamiento técnico y sus posibles destinos y beneficiarios.

Por todo esto, no vemos qué contribución sustancialmente distinta aporta al sistema actual la

creación de un programa específico, Libro, dado que las funciones en él recogidas ya están siendo desempeñadas exitosamente desde hace muchos años por las bibliotecas públicas municipales. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer. Señora Hernández tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí he tenido el gusto del mirar en la página web del Ayuntamiento de Madrid y de llamar al 010 ante un problema de cuatro cajas en mi casa de libros que quería donar. En la página web no figura absolutamente ningún servicio de estas características y el 010 me informa que no conoce ningún servicio de recogida de libros; empecemos por ahí. Empecemos por que si hay algo que recoge libros es desde una voluntariedad y desde una organización de las propias bibliotecas, que de una forma autónoma se han organizado para la recogida de libros, con un criterio de selección que sí tienen los directores de las bibliotecas y que no es dirigido por nadie, sino por ellos mismos. Por lo tanto, sí que hay un intervencionismo en la selección de los libros por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Y yo cuando hablo de selección no hablo de títulos, hablo de si son viejos o son nuevos, se pueden usar o pueden no pasarse. Por lo tanto, no veamos cosas donde no las hay.

Y, efectivamente, yo coincido en que los puntos de recogida, de selección y de destinarse a programas sociales, a instituciones sociales y a personas sin recursos, puedan ser las bibliotecas, pero de una forma planificada y ordenada, e informada desde el Ayuntamiento de Madrid.

No tengo ningún miedo a la industria cultural. No tengo ningún miedo de que esa solidaridad ciudadana en momentos de crisis tenga nada que ver con la industria y con el negocio de la venta y recogida de libros que tiene el comercio industrial de esta ciudad. Todo es compatible y usted lo sabe. Estaría bueno que si a partir de ahora generamos solidaridad entre los ciudadanos, generamos bancos de tiempo y generamos otro tipo de cosas que genera trabajo solidario entre las personas, estuviéramos pendientes de si determinada industria de gran volumen de negocio pudiera hacer daño.

Le agradezco mucho la historia del libro. Para mí es mucho más fácil que toda la que usted ha contado.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por parte del Grupo Socialista, señora García D'Atri, tres minutos por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Nosotros vamos a apoyar la iniciativa de Izquierda Unida, conscientes de la situación económica en la que estamos y entendiendo que se trata de un

intercambio entre particulares que en ningún caso tiene afán de lucro.

El sector editorial lo conozco bien. Conozco el tema de permisos, en fin, la legislación.

Somos favorables a lo que dice la iniciativa, porque además la iniciativa es suficientemente amplia para que se pueda precisar, es decir, ni por supuesto habla de dirigismo ni establece que tengan que ser los bibliotecarios aunque se sugiere y parezca razonable, sino que dice «un programa de recogida, selección y donación solidaria de los libros que defina las formas de colaboración de entidades y voluntariado, entre otros». Pues hasta ahí, parece muy razonable. De hecho hay algunos puntos, no estoy segura de si lo ha mencionado la señora Hernández o no, por ejemplo en el Retiro hay una estantería, en el exterior, donde se pueden dejar libros; en Tabacalera hay una biblioteca hecha desde donaciones, que es una fórmula de participación muy interesante que creo que el delegado debería conocer si no ha tenido oportunidad, y desde luego, esto tienen mucho que ver con la participación, con lo que hay en la calle y con la necesidad. Por supuesto apoyamos ayudar a las necesidades.

Y menciona esta iniciativa a los voluntarios. Dice dónde, quiénes son los beneficiarios de los libros recogidos, las condiciones de entrega y las formas de colaboración de entidades y voluntarios, entre otros.

Precisamente, hablando de voluntarios y de libros, ya que tenemos esta proposición de Izquierda Unida, parece hoy el momento indicado para aclarar la alarma suscitada por el delegado de Las Artes en su visita a la biblioteca de Carabanchel, en el sentido de cubrir las vacantes en bibliotecas con voluntarios, y corroborada por la alcaldesa cuando dijo que las infraestructuras culturales no podrían abrirse si no se recurría a los voluntarios como personal. Hoy aquí le pedimos un compromiso a esta alcaldesa, garantizando el puesto de trabajo y la contratación del personal necesario para atender las bibliotecas existentes y las cuatro de próxima apertura, así como para ocuparse con trabajo retribuido de las dotaciones bibliotecarias imprescindibles en esta ciudad, donde cada biblioteca corresponde a una media de setenta mil madrileños, que es a todas luces insuficiente.

La contestación unánime de la sociedad, de los sindicatos, de la plataforma de voluntarios y, por supuesto de los trabajadores de las bibliotecas, responde tanto a la legalidad, a la ley del voluntariado, a los derechos de los trabajadores y a la necesidad de defender el empleo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora García D'Atri. Y para cerrar el turno de intervenciones, el señor delegado de Las Artes, cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, si es que no es cierto, como dice la concejala en su proposición, de que no existan lugares permanentes donde los madrileños podemos encontrar de forma gratis libros en buen estado, leerlos, devolverlos y escogerlos. Sí, sí que existen: se llaman las bibliotecas municipales, que por lo menos hay 28 de ellas, y podría haber muchas más si fuésemos capaces de estimular y fomentar la participación ciudadana en su gestión. Participación ciudadana en bibliotecas que la concejala, y también quiero decir usted, señora, Ana García D'Atri, han presentado a través de la alarma y a través de la manipulación. Están incurriendo criticar y condenar una iniciativa que tuve yo y que en ningún momento dije de sustituir ni a bibliotecarios por voluntarios, sino simplemente complementarlos. Me extraña que en su proposición, tan poco definida, ahora pretenda contar con formas de colaboración de entidades y voluntariado, cuando lo criticó hace unos pocos días. Y yo nunca dije que iba a sustituir ni a bibliotecarios ni a trabajadores permanente por voluntarios, ni a utilizar mano de obra barata.

Todo eso fue producto de la manipulación de ustedes con sus organizaciones, no fue cosa nuestra. Además, quiero recordarles que el alcalde Gallardón, ya en el Programa de Bookcrossing, del año 2010, ese programa que les he referido anteriormente en el que donó 30.000 libros a los 32 puntos de Bookcrossing que hay en Madrid con la empresa Mahon, que a su vez por cada libro donado por las editoriales daba una contribución para proyectos solidarios, contó con el movimiento asociativo madrileño y con los voluntarios. Y él terminó en su discurso de aquellos días, del 19 de octubre del 2010, diciendo: los verdaderos protagonistas de esta liberación de libros son los ciudadanos de Madrid. Su implicación a través del voluntariado es fundamental para su desarrollo. En esta ciudad hemos apostado por un nuevo concepto de voluntariado. Más allá de los aspectos sociales o asistenciales se extiende a nuestros ámbitos culturales, educativos, deportivos, medioambientales, explicó el alcalde. De esta manera, el cuerpo de voluntarios del Ayuntamiento de Madrid, integrado entonces por más de 5.000 ciudadanos de diversas nacionalidades, participaría de lleno en esa actividad haciendo posible esa iniciativa igual que en otros momentos ha participado en La Noche en Blanco, en la Cabalgata de Reyes o en otras actividades, aunque no sean actividades, que necesitan de una gran participación. Eso es lo que dijimos y ustedes manipularon y criticaron, y nosotros reiteramos.

No creemos que sea oportuno establecer puntos de donación de libros obligatoriamente por parte de la Administración en las bibliotecas, sería cargar de trabajo a nuestros bibliotecarios. ¿Por voluntarios? Encantado, pero no que la clasificación de los libros, la recogida, el transporte corra por parte de la Administración. Ya está la sociedad civil, que tiene esas ONG, ya está el Bookcrossing. ¿Para qué vamos a hacer un programa que duplique? Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado. Finalizado el punto, lo sometemos a votación comenzando por UpyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, señor presidente, abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazado este punto y, señor secretario, continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 30.- Proposición n.º 2012/8000079, presentada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid a abrir negociaciones con la empresa ArcelorMittal Madrid, S.L. para tratar de conseguir el mantenimiento de la actividad industrial en su factoría de Villaverde, que, a través de su Organismo Autónomo Madrid Emprende, colabore para tratar de impedir el cierre del centro de trabajo y, en el caso de que las gestiones realizadas resultaran infructuosas, el Ayuntamiento se comprometa a mantener la actual calificación del suelo que ocupan las instalaciones.

El Secretario General: Señalar al respecto que se ha presentado, en tiempo y forma, una enmienda en relación con este punto, por parte del Grupo Popular, número de anotación 2012/111, debidamente notificada a todos los grupos municipales.

El Presidente: Muchas gracias. Don Ángel Lara tiene usted un primer turno de intervención de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Para las personas que no conozcan el problema, permítanme que comience mi intervención aportando una serie de datos que pueden ayudar a comprender el problema que vamos a tratar.

La actividad industrial del emplazamiento en el que se ubica la factoría comenzó allá por los años cincuenta con la implantación de la empresa Manufacturas Metálicas Madrileñas perteneciente al sector siderúrgico. Posteriormente, sin cambiar la actividad, se han sucedido distintos cambios en las denominaciones de las empresas: José María Aristrain, Siderúrgica Aristrain Madrid, S.L., y actualmente ArcelorMittal Madrid. Este gigante angloindio del sector siderúrgico surge en el año 2006 de la fusión de los grupos Arcelor y Mittal.

A finales de 2010 contaba con una plantilla de 270.000 trabajadores en más de sesenta países distribuidos en cuatro continentes. En Madrid, la planta de Villaverde se dedica en la actualidad a la fabricación de perfiles estructurales de acero para la construcción. La materia prima básica empleada en el proceso de elaboración es la chatarra férrea, lo que confiere a esta factoría un importante papel reciclador en la Comunidad de Madrid. La plantilla actual es de 324 trabajadores complementándose con otras cuarenta o cuarenta y cinco personas contratadas para labores auxiliares.

Según los últimos datos de los que disponemos, provenientes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la empresa, entre enero y septiembre pasado, tuvo un volumen de facturación de 52.522 millones de euros, un 25,48 % más que en el mismo periodo del año anterior. El beneficio neto de explotación no le anduvo a la zaga. Se incrementó un 51 % situándose en 3.582 millones de euros.

Las previsiones elaboradas por distintos analistas, pese a la coyuntura económica actual, sitúan a la compañía en una posición de estabilidad en lo que a la tendencia de incremento del negocio se refiere. Pronostican unos beneficios de 4.095 millones de euros para el presente año y de 5.477 millones para el próximo 2013.

He creído conveniente hacer mención a datos económicos porque son precisamente económicas las razones esgrimidas por la empresa para justificar el cierre de la actividad en su fábrica de Villaverde, razones que los trabajadores, perfectos conocedores de la realidad, no solo no comparten sino que la rebaten argumentando, por su parte, que es solo la política de gestión financiera diseñada por la empresa la única responsable de la precaria situación en la que actualmente se encuentra la fábrica, política financiera a la que, evidentemente, han sido sometidos intentando

trasladarles ahora sus consecuencias aunque en su diseño no hayan participado. El problema se remonta a 2009 cuando la dirección de la empresa llevó a cabo un expediente de regulación de empleo de un año de duración aunque posteriormente se ha visto prorrogado estando en vigor actualmente hasta el próximo 30 de junio.

Desde el principio, la factoría de Madrid tuvo un tratamiento distinto al resto de las instaladas en España. Mientras que en unas se usaría el ERE en función de sus necesidades, en Madrid se plantea el cese total de la producción por un periodo de tiempo indeterminado.

Por otro lado, las inversiones se dirigen a modernizar unos determinados centros de trabajo, como son los ubicados en Olaberria, en Guipúzcoa, quizá por ser este receptor de subvenciones del Gobierno Vasco, o en Differdange, en Luxemburgo, cuyo Gobierno es accionista de la empresa, mientras que en Madrid no ha existido ese esfuerzo modernizador de las instalaciones.

Utilizando fórmulas empleadas en otras muchas ocasiones, se decide desviar la producción de Madrid a otros centros por lo que el cese temporal de actividad primero y el cese definitivo posterior, sin duda programado, era cuestión de tiempo.

Están en juego, como decía al principio, la destrucción de 324 puestos de trabajo directos a los que se sumarían más de 600 indirectos en el ya maltrecho sector industrial de nuestra ciudad.

Los trabajadores apuntan responsabilidades y señalan a los responsables. Desmienten los datos aportados por la empresa y no admiten ser los que paguen con sus puestos de trabajo los resultados de una pésima planificación empresarial.

Si la propia empresa ha reconocido como puntos fuertes de la factoría madrileña el tener unos costes competitivos, una organización ligera, una productividad elevada con una mano de obra cualificada y un acceso al mercado regional de chatarra, ¿cómo pueden justificar...?

El Presidente: Señor Lara, recuerde que, a partir de ahora, le empiezo a descontar el tiempo del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias presidente.

El Presidente: Continúe, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ¿Cómo pueden justificar el cierre basándose en cuestiones económicas?

Coincidimos con los trabajadores en que el problema planteado tiene solución, que el mantenimiento de la actividad en el centro de Villaverde no es solo posible en las circunstancias actuales sino que es absolutamente necesaria.

Es posible porque bastaría con respetar el acordado reparto de la producción entre los

distintos centros de trabajo para volver a demostrar, como en ocasiones anteriores, los buenos resultados económicos de la factoría. Y es necesaria, porque de confirmarse el cese definitivo de la actividad, dejarían de fabricarse en España unos determinados perfiles de características específicas utilizados en la obra pública, teniendo que recurrir obligatoriamente a su importación para poder utilizarlos en el futuro.

Si queremos que el sector industrial madrileño en general y el de nuestra ciudad en particular tengan futuro, es imprescindible su defensa desde las instituciones y su defensa pasa, en primer lugar, por intentar mantener el actualmente existente, máxime si como en este caso es perfectamente posible.

En la pasada comisión de Economía, Empleo y Participación Ciudadana tuvimos la ocasión de tratar este asunto. Las palabras del señor Calvo sobre el particular me hicieron albergar la esperanza de que la propuesta que hoy debatimos sería aprobada. Que el Ayuntamiento desde sus escasas competencias colaboraría activamente trabajando junto con las demás Administraciones para tratar de impedir el cese de la actividad de la factoría, consiguiendo con ello el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Me satisface haber acertado en mi impresión, ya que el señor Calvo me ha adelantado su intención de apoyar la proposición que estoy defendiendo, aceptando por nuestra parte la modificación introducida en el primer punto del texto. Estoy totalmente convencido de que los trabajadores compartirán la satisfacción al comprobar que su demanda de ayuda ha sido atendida. Deseamos el éxito total y absoluto en las gestiones, que nos consta que se están realizando, para que lo que hoy es una pesadilla para más de mil familias, señor Calvo, mañana pueda ser un mal sueño. Gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lara. Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra don Pedro Calvo, por tiempo también de cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor presidente, señor concejal. Como ya se ha señalado, el Grupo Popular plantea una enmienda al primer punto del texto de su proposición de carácter fundamentalmente incidental, tampoco es una enmienda de profundidad. Indicando pues que el Ayuntamiento apoya a la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid en sus negociaciones con la empresa ArcelorMittal Madrid S.L. para tratar de conseguir el mantenimiento de la actividad industrial de su factoría en Villaverde.

Tuvimos ocasión de comentar en la pasada comisión de economía del día 25 cuando tuvimos conocimiento del anuncio del cese de actividad. Desde entonces se ha desarrollado una estrategia

común en la que ya les dije están interviniendo todas las Administraciones: el Ayuntamiento, la Comunidad de Madrid, el Estado; a la que se ha incorporado el comité de empresa con el que también nos hemos reunido el Área de Gobierno de Economía; con la propia empresa y con cuyo responsable en la zona sur, bueno, el responsable que nos han señalado, nos reuniremos, nos hemos reunido y nos volveremos a reunir concretamente el jueves próximo.

Como es lógico, todos compartimos un mismo objetivo, como bien ha dicho el señor Lara, que es mantener la actividad de la fábrica de Villaverde. También coincidimos en que según todos los datos que manejamos es una fábrica productiva, que además puede mejorar en sus ratios con una estrategia de reconversión, como ya señalé en la comisión, hacia productos que estén menos sujetos a la demanda que hasta ahora generaba el sector de la construcción. Pero además y sobre todo porque el mantenimiento del empleo, como bien ha señalado don Ángel, es una prioridad para este Equipo de Gobierno, para el conjunto del Ayuntamiento y, evidentemente, el cierre de ArcelorMittal supondría la pérdida de 324 empleos directos, mientras que con los indirectos pues fácilmente se pueda alcanzar el doble o la cifra que ha señalado el concejal de Izquierda Unida.

Señalar además que ya fue en su momento, en el año 2009, la acción conjunta del Ministerio, de la Comunidad de Madrid y de este Ayuntamiento, la que impidió el cierre por aquel entonces de Arcelor, que ha permitido que hasta el día de hoy se haya mantenido el empleo en esta factoría madrileña. De ahí que nuestra experiencia nos lleve a manifestar públicamente nuestro apoyo a las acciones que, como decía, han emprendido por parte de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Respecto de los puntos 2 y 3 de su proposición, nuestra posición por supuesto es del todo favorable, y como usted sabe la Oficina de Arraigo Empresarial, desde la aprobación del primer expediente de regulación de empleo, como decía allá por el 2009, ha mantenido una interlocución constante y fluida con los trabajadores. Así está siendo también en esta semana, sé que le consta, semanas de reuniones, de contactos con los representantes del comité de empresa, insisto, con la misma empresa. Y en el caso de que finalmente se perdieran los empleos, evidentemente intervendría la Oficina de Arraigo Empresarial contando para ello con los equipos de Madrid Emplea y la Agencia para el Empleo. Esperemos que esto último no se llegue a dar.

Por último y como saben, porque lo hemos manifestado en numerosas ocasiones, hacemos público de nuevo el compromiso asumido por este Gobierno, insisto que creo que es del conjunto del Ayuntamiento, con el fin de que el suelo no sea una coartada para deslocalizar la empresa de Madrid. Como ya se ha venido aplicando durante los últimos tiempos, fruto además de un acuerdo que alcanzamos con empresarios y con sindicatos, en

ningún caso se van a permitir modificaciones del planeamiento cuando se haya producido deslocalización de la actividad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Comenzamos el turno de intervención de los diferentes grupos, comenzando por doña Patricia García por parte de UPyD.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Vaya por delante nuestra intención de votar a favor de la proposición que nos ocupa en este momento.

Asimismo queremos expresar nuestro apoyo a todos los trabajadores de Arcelor por este momento de incertidumbre que están atravesando.

Unión Progreso y Democracia comparte con el resto de los grupos políticos presentes en este Pleno, y con todos los ciudadanos de Madrid y de España, la preocupación por el deterioro del tejido empresarial y por el alarmante crecimiento del desempleo que a día de hoy no deja de ser el problema que más preocupa a nuestros conciudadanos. Asimismo compartimos la idea de que en un contexto crítico como el actual, las Administraciones públicas no pueden escatimar esfuerzos a la hora de combatir la destrucción de empleo. Dicho esto, sí nos gustaría hacer un par de reflexiones en relación con los puntos en los que se estructura la proposición.

Con respecto al primer punto, el señor delegado del Área de Economía ha presentado una enmienda que indica que ya existen contactos entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid y la empresa ArcelorMittal, también afirmó en la Comisión de Economía, y de nuevo hoy mismo, que el propio Ayuntamiento ha iniciado contactos tanto con Arcelor como con el comité de empresa. A este respecto nos gustaría conocer el alcance de estas negociaciones ya que se nos está pidiendo nuestro apoyo.

En cuanto al segundo punto, no hay mucho que decir, efectivamente la Oficina de Arraigo Empresarial tiene que tener un papel en todo este tema, sobre todo si como parece temer la proposición la planta termina cerrando.

Para finalizar, en lo que respecta al tercer punto, no podemos estar más de acuerdo en que es de suma importancia, pase lo que pase al final con la planta, mantener la actual calificación de terreno como suelo industrial, y a este respecto me remito de nuevo a las palabras del señor Calvo y a su compromiso hoy mismo a este respecto. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora García. Por cierto, lo hice de modo personal, pero aprovecho para hacerlo en nombre de toda la Corporación, expresarle nuestro más sentido pésame por el reciente fallecimiento de su padre. Que así conste en acta.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Muchas gracias.

El Presidente: Pues tiene la palabra, en el segundo turno, don Ángel Lara, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: No gracias, presidente, no voy a hacer uso de ese tiempo.

El Presidente: Muchísimas gracias. Pues continuamos, por parte del Grupo Socialista, don Pedro Pablo García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Muchas gracias, señor presidente.

El compromiso del Grupo Municipal Socialista es hoy con los trabajadores y trabajadoras de ArcelorMittal, lógicamente, y con sus familias con el mantenimiento del empleo en un momento difícil, de dificultad económica, con el manteniendo de esos empleos directos e indirectos que están cercanos a la cifra de los mil empleos y que, por lo tanto, bueno, pues ofrecen una estampa preocupante si finalmente se llegara a producir el cierre de la factoría.

Está también en nuestra intención felicitarnos por lo que parece que va a ser un consenso de todos los grupos políticos para evitar un mecanismo de deslocalización empresarial que tendría su punta, o su clave de bóveda, en el aprovechamiento de las plusvalías del suelo una vez cambiada su naturaleza y uso. Por lo tanto, yo creo que es un día para felicitarnos en el seno de este Pleno municipal, porque una institución como el Ayuntamiento de Madrid se compromete con el mantenimiento del empleo y la actividad industrial en nuestra ciudad.

No obstante, habría que señalar algunos puntos que conviene tener en cuenta a futuro y que deberían estar en el desarrollo, en la actividad del propio Área de Economía y Empleo, del conjunto del Ayuntamiento y, desde luego, están en la voluntad del Grupo Municipal Socialista. Le decía antes, señor delegado, algunos datos que nos llevan a la preocupación.

En el informe de situación y perspectiva económica de la ciudad de Madrid, número 13, correspondiente al segundo semestre del 2012, se dibujan tendencias desde luego preocupantes que van a requerir un trabajo en conjunto, un trabajo arduo. La evolución del PIB en comparativa del primer trimestre al cuarto trimestre de 2011 muestra un descenso del 1,1 % al 0,6 %, por lo tanto es un dato para la preocupación. Y en términos de EPA, la comparativa, tomando como punto de origen el cuarto trimestre del 2010 comparándolo con el cuarto trimestre del 2011, arroja un incremento del 22 % en el número de parados en la ciudad de Madrid; muy por encima del 15 % que experimenta la Comunidad de Madrid y del 12 % que experimenta el conjunto del Estado.

Por lo tanto, esos 292.800 parados en la ciudad de Madrid merecen atención desde el Ayuntamiento de Madrid y, desde luego, desde nuestro grupo va a merecer también un esfuerzo adicional en el acuerdo de medidas para la promoción del empleo y el desarrollo económico de nuestra ciudad.

La industria, todos lo sabemos, y se señala en el preámbulo de la proposición, lleva años en nuestra ciudad en retroceso constante. No solo ha perdido peso como sector en el conjunto de la economía de la capital, sino que el empleo que ha ido destruyendo este sector no ha sido reemplazado en otros sectores productivos. Basta en esta última parte de mi intervención con mencionar el dato de que en el último año la caída del empleo de la industria en la capital se ha elevado al -5,7 %, muy por encima de la experimentada en la Comunidad de Madrid, -4,2 %, y en el propio Estado, -2,7 %.

Por lo tanto, hay datos para la reflexión y para ponernos todos conjuntamente a trabajar en la mejora de la actividad económica y...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: ... del mantenimiento del empleo en nuestra ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Rojo. Para finalizar, tiene la palabra el señor Calvo por tiempo de cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Sí, señor presidente. Doña Patricia, yo creo que hay que ser prudente en la manifestación de cómo devienen las conversaciones con la empresa. En este caso, creo que no debemos de ser las tres Administraciones quienes vayamos dando cuenta correlativamente de las negociaciones, sino que debe de ser una, en este caso la Comunidad de Madrid, quien debe de ejercer esa portavocía, si me permite la expresión. Aunque, por supuesto, eso no quiere decir que yo no esté encantado de informarle, pero no creo que sea prudente hacerlo públicamente, porque entiendo que una sola voz, en este caso, introduce menos posibilidades, cuando menos, de confusión.

Me alegro de que todos los grupos estemos de acuerdo en que la modificación del planeamiento no se autorice en el caso de una deslocalización simplemente de la actividad; creo que eso es un logro que hemos conseguido entre todos.

Y simplemente decirle a don Pablo que, bueno, hoy no tocaba hacer una lectura de la EPA. Se puede hacer esa, se pueden hacer otras, nos podemos comparar con nosotros mismos, nos podemos comparar con la Comunidad de Madrid, con España... Todos sabemos que la situación de todos es muy mala y que probablemente la situación de la ciudad de Madrid es menos mala.

Con lo cual, al margen de cuál haya sido el balance del último trimestre, yo creo que, evidentemente, todos podemos coincidir en que la última EPA ha sido verdaderamente mala para España, y también para Madrid.

En cualquier caso, respecto al retroceso que ha tenido la industria en esta ciudad, como probablemente en buena parte de todas las metrópolis en las que los suelos industriales cada vez se van transformando más en usos comerciales y, además, sabe que hay una iniciativa al respecto para que en esos suelos industriales se puedan ubicar actividades comerciales que hasta ahora no encontraban lugar en ello, bueno, decirle que, evidentemente, no será porque el Ayuntamiento de Madrid no haya hecho los deberes con respecto a esos polígonos. El plan de polígonos, que estoy convencido de que usted conoce mejor que yo, como sabe, en los últimos años ha destinado para su inversión más de setenta millones de euros. Concretamente, en Villaverde, en el polígono industrial del que hablamos, donde está la empresa ArcelorMittal, precisamente se han invertido alrededor de los doce millones de euros; no llega, pero es un poquito menos de los doce millones de euros. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calvo. Deduzco, por tanto, de las intervenciones, que el Grupo proponente de Izquierda Unida acepta la enmienda al primer punto, presentada por el Partido Popular, y que, por tanto, votaríamos la proposición con esa enmienda incorporada. ¿Es así?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, presidente.

El Presidente: Muchas gracias. Solicito, por tanto, la posición de voto de los grupos políticos a esta proposición, con la enmienda aceptada. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor, señor presidente.

El Presidente: ¿Por parte de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Y por parte del Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda así aprobada por unanimidad, señor secretario, y pasaríamos al siguiente punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción dada por la enmienda de modificación suscrita por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por unanimidad).

Punto 31.- Proposición n.º 2012/800083, presentada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se permita a los Grupos Políticos Municipales y a los medios de comunicación la grabación, por su parte, de las imágenes del Pleno del Ayuntamiento, permitida hasta el mes de noviembre de 2011.

El Presidente: Muchas gracias. Pues, don David Ortega, tiene un primer turno de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente. Realmente esta va a ser una proposición de exposición bastante corta, porque la argumentación es muy sencilla; es simple, sin pliegos, sin doblez, y lo único que se quiere es volver a una situación buena, que este Ayuntamiento y que este Gobierno del PP tenía. Como siempre, las cosas que están bien hechas hay que reconocerlas, y las cosas que se pueden mejorar hay que intentar mejorarlas, pero, sobre todo, no ir para atrás. Y lo único que queremos recuperar, desde el punto de vista de Unión Progreso y Democracia, es una libertad; una libertad de la que gozábamos y de la que disfrutábamos desde el punto de vista de la información y de la transparencia. Y la libertad siempre está unida al pluralismo, y al pluralismo en el derecho de imagen y en el derecho de grabación.

Yo creo que en esto estoy convencido que estamos todos a favor; es que me cuesta que alguien pueda estar en contra y, sobre todo, si cambiamos de sede para que se produzca un avance en las nuevas tecnologías, no un retroceso. Todos recordamos cuando en otoño en los distintos plenos buscábamos la transmisión en directo de este Pleno; esta es una buena cosa, sin duda ninguna. Pero lo que yo, al menos, no esperaba ni mi grupo municipal tampoco, es que diéramos un paso hacia delante y dos pasos hacia atrás, lo cual no supone un avance interesante.

Bien es verdad que este Pleno se retransmite en directo, y eso es buena cosa. Es verdad que el alcalde Gallardón nos dijo que no se podía hacer en el antiguo porque no teníamos el desarrollo tecnológico, pero, sin embargo, en el antiguo cualquier medio de comunicación podía entrar a grabar con su cámara; había ese pluralismo y esa libertad. No había un monopolio o una única realización, había varias. A mí eso me parece bien;

me gusta el pluralismo y me gusta la libertad en ese sentido.

Y sobre todo, y es importante, no podemos poner como ejemplos, aunque sea el Congreso de los Diputados o aunque sea la Asamblea legislativa de la Comunidad de Madrid, que no existe esa libertad y que no existe ese pluralismo, sobre todo si nosotros lo hemos disfrutado.

Por lo tanto, lo único que pide este grupo es que haya esa pluralidad en el derecho de grabación y de imagen. Y luego, ya lo indicaré, que también es importante señalarlo, que haya un cauce más fácil, que haya un cauce más fácil para encontrar la retransmisión de este Pleno. Yo creo que esa sería una cuestión interesante.

Y, sobre todo, copiemos al Congreso de los Diputados en lo que es bueno, pero no copiemos al Congreso de los Diputados en lo que nosotros antes teníamos mejor. Por ejemplo, si en el Congreso de los Diputados hay un Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y tiene cinco comisiones de control, en eso sí le podemos copiar, y en eso sí queríamos copiarle. Me estoy refiriendo a nuestra Área de Gobierno de Medio Ambiente, Movilidad y Seguridad; pero ahí no le copiamos. Sin embargo, sí le copiamos en lo que es un monopolio en la imagen institucional, que puede tener el Congreso, pero que, insisto, si hay un nuevo desarrollo tecnológico, ¿por qué no va a haber una cámara grabando en la primera planta? ¿Por qué? ¿Tecnológicamente no se puede? ¿Hay alguien que tenga algún impedimento si lo teníamos en octubre del año pasado?

Eso es simplemente lo que defiende este grupo municipal, y estoy seguro y estoy convencido que el Gobierno del PP, en la línea de transparencia y defensa de los derechos y de las libertades, nos ofrecerá las máximas posibilidades para que sigamos disfrutando de lo que hemos disfrutado. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega. Para la defensa, por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra el señor vicealcalde por tiempo de cinco minutos.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente. Señor Ortega, señoras y señores concejales. El modelo de emisión en directo de los plenos del Ayuntamiento responde precisamente a nuestro empeño por garantizar la transparencia informativa y por facilitar la labor de los medios de comunicación. De hecho, con carácter previo a la puesta en marcha del servicio, la Dirección General de Medios de Comunicación realizó consultas externas a personas especializadas en la realización y edición de retransmisiones televisivas en sede parlamentaria.

Como resultado de estas consultas, se tomó la determinación de poner en marcha un servicio que respondiese a un modelo de retransmisión centralizada, idéntico al existente en el Congreso de los Diputados, en el Senado, en la Asamblea de

Madrid, en el Parlament de Catalunya, en el Parlamento de Andalucía, en los ayuntamientos de Barcelona, Valencia, Málaga, Santa Cruz de Tenerife, Getafe, Las Rozas, San Fernando de Henares, Leganés... Señoras y señores concejales, me ahorro el seguir porque la lista sería interminable.

Y yo me hago una pregunta: ¿No hay libertad en esas ciudades o en esos órganos de soberanía, de representación de la soberanía nacional o de representación de la soberanía de los ciudadanos de esos territorios? ¿No hay pluralismo político en el Congreso de los Diputados, en el Senado, en el Parlamento de Andalucía, en el Ayuntamiento de Valencia, en el Ayuntamiento de Barcelona...?

¿Cuándo Unión Progreso y Democracia ha denunciado, ante esos órganos, esa falta de pluralismo político o de libertad de la que hoy exhibe el señor Ortega en este Ayuntamiento? El modelo, señor Ortega, es producción y realización de las imágenes sin editarlas, nosotros no editamos las imágenes que se emite en señal en directo, como usted mismo ha reconocido. Nosotros estamos poniendo a disposición tanto de los medios de comunicación como de los grupos, la posibilidad de que realicen y utilicen y editen esa señal, nosotros ponemos a disposición de los medios de comunicación, de los partidos políticos esa señal, no la editamos. Y yo puedo comprender que usted pusiese pegas al hecho de que ante una señal editada, coartase esa presunta libertad de la que usted hoy quiere hacer gala pero, insisto, nosotros no editamos la señal, estamos realizando. Por cierto, nueve cámaras, con lo cual creo que todo lo que sucede en este salón de plenos queda plenamente reflejado.

Los medios gráficos, señor Ortega, han venido trabajando con total normalidad desde la inauguración de este salón de plenos, se les ha permitido el acceso al hemiciclo en cuantas ocasiones importantes lo han solicitado. A la vez, pueden desarrollar su trabajo desde la primera planta, habilitada al efecto para los medios de comunicación, permitiéndoles también el acceso a la segunda planta cuando la ocasión lo requiere. Esta práctica de trabajo empleada para los medios gráficos es la misma que se ha utilizado para las televisiones, quienes además han podido grabar sus propias imágenes en la antesala del salón de plenos y realizar cuantos totales han querido con los concejales de la Corporación. Asimismo, todos los medios de comunicación acreditados en el Ayuntamiento de Madrid tienen a su disposición un puesto de trabajo en la planta primera, dotado de conexión a Internet por wifi, teléfono y audio, así como conexión para portátiles, cabinas de trabajo nominales, no solo para los medios de comunicación sino también un puesto de trabajo habilitado para los representantes de prensa de los diferentes grupos municipales. Y desde luego, señor Ortega, a nosotros no nos consta ninguna queja en el sentido en el que usted ha manifestado por parte de los medios de comunicación. Por lo tanto, señor Ortega, las razones para las cuales usted presenta esta iniciativa serán otras, pero no el

interés del pluralismo político, no el interés del pluralismo informativo, son otras que usted debería explicar.

Insisto, a nosotros, los medios de comunicación no nos han trasladado ninguna queja en ese sentido. Nuestra obligación: emitir una señal, y esa señal después la utilizan los medios de comunicación o los representantes de los partidos políticos para hacer lo que quieran con ella, es una señal en directo. Más garantías de ese pluralismo para que después medios de comunicación y grupos políticos la puedan editar o hacer con ella lo que quieran, creo que sinceramente no lo damos, es decir, a mí lo que me parece es bastante innecesaria y bastante sorprendente su iniciativa.

El Presidente: Muchas gracias, señor vicealcalde. Comenzamos el segundo turno con un tiempo, en primer lugar para UPyD, a don David Ortega, de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Villanueva, no todo en la vida se tiene que plantear en términos maniqueos de blanco y negro, entre el cien y el cero hay muchos números.

Y, desde luego, usted me ha hecho tres preguntas y le voy a responder a las tres: ¿No hay libertad? Sí hay libertad, pero menos que en octubre. Esto no hay duda sobre ello. Hay libertad, desde luego que hay libertad, pero tenemos menos libertad que en octubre en el Ayuntamiento de Madrid, punto número uno. Punto número dos, usted me lo plantea todo en términos de blanco y negro. ¿No hay pluralidad? Sí hay pluralidad, señor Villanueva, pero menos, evidentemente, menos, porque solo hay una realización como usted ha reconocido.

Tercera cuestión: Pregunte a los medios de comunicación. Pregúnteles a los medios de comunicación y permítales que traigan sus cámaras. Si pregunta al Grupo Unión Progreso y Democracia, nosotros sí queremos traer nuestra cámara, como la traíamos en octubre. ¿Hay menos pluralismo? Sí, Unión Progreso y Democracia no puede grabar, por ejemplo. ¿Sería más plural que grabara? Sí. ¿Sería más libertad? Sí. Yo creo que es una cuestión clara. ¿Digo yo que no haya libertad aquí, que no haya pluralismo? No, pero la hay menos que en octubre. ¿En las comisiones se puede grabar? Sí. ¿En el Pleno se puede grabar? No. No entiendo por qué. Sí, es una cuestión... A mí me gusta la defensa de las libertades y del pluralismo, sí, me lo creo, me lo creo sinceramente, y creo que el Ayuntamiento de Madrid lo estaba haciendo bien, creo que ustedes lo están haciendo bien. Y ahora me pone el ejemplo del Congreso de los Diputados, me da lo mismo todas las asambleas, si nosotros teníamos una situación mejor, ¿por qué la vamos a perder?, señor Villanueva. Aunque sean todos los ayuntamientos y todas las asambleas, si el Ayuntamiento de Madrid lo está haciendo bien, pues un 10 para el

Ayuntamiento de Madrid. Ahora, evidentemente, le tendré que dar un 7 o menos.

Siguiente lugar, grabar el Pleno en directo, señor Villanueva, cuesta mucho encontrarlo. Realmente en la página web hay que ir a Ayuntamiento, luego a medios de comunicación y luego a ruedas de prensa de la Junta de Gobierno, para encontrar este Pleno. Por favor, busquen un camino más lógico y más racional, y es una mejora que podemos hacer, y desde el punto de vista del histórico, también.

Y por último, ya que copiamos al Congreso de los Diputados, yo no veo la televisión donde me pueda ver yo o cualquiera en directo. En el Congreso de los Diputados sí lo tienen, si les copiamos, copiémosles también en todo, y en lo bueno. Y a mí sí me gustaría verlo, es un derecho que tenemos a ver esa grabación, el Congreso de los Diputados lo tiene. Tiene unas televisiones donde nosotros nos podemos estar viendo ahora mismo. Yo creo que eso es bueno, es una mejora. Como no le veo a usted muy predisposto a concedernos estas libertades y pluralismo, voy a pedir estas cositas pequeñas a ver si las conseguimos y las mejoramos.

Pero, sinceramente, yo sí creo en la libertad y el pluralismo, y el Ayuntamiento de Madrid tenía más, no digo que ahora no lo tenga, pero tenía más en octubre que ahora. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega. Por parte de Izquierda Unida, don Ángel Pérez, tiene tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bien, yo reconozco que en algún momento del planteamiento de esta iniciativa, yo he tenido algún error de apreciación sobre el debate. Yo ya no sé exactamente si discutimos el derecho a la transmisión, el derecho al tratamiento de la imagen, o si de lo que estamos hablando es del control de la emisión. Yo conozco cuál era la situación anterior en la plaza de la Villa, en la plaza de la Villa no había una señal institucional, y en la medida en que no la había, nosotros lo que hicimos fue disponer nuestro propio equipo, y transmitir a través de Internet para lo que no tuvimos problema nunca en hacer. Así lo hacíamos, y al pasar a este nuevo hemisferio, lo que sucede es que sí hay una señal institucional que se puede grabar y que se puede editar. Entonces, nosotros, evidentemente, lo que hemos hecho ha sido suprimir ese equipo porque en principio no se nos permitía. Ahora bien, si la realidad es que existe esa señal institucional, se puede grabar y se puede editar, donde estaría el problema entonces es en la realización, es decir, es en el control de la emisión.

A mí, en última instancia, si no me gustara la realización, lo que haría sería pedir la instalación de nuestro propio equipo, pero antes que llegar a eso, lo que consideraríamos imprescindible es que la realización sea aséptica, y si no fuera una realización aséptica, pediríamos un control plural de

la emisión. Como evidentemente, nosotros no estamos todavía en ese proceso, lo que vamos a hacer es abstenernos y plantear al Gobierno que podamos discutir en su momento, y yo de momento ya he dicho que no considero absolutamente necesaria la presencia de una cámara de Izquierda Unida transmitiendo, ni que creo que sea mejor tener quince cámaras que tener una, si el tratamiento es verdaderamente aséptico, y si no lo fuera, el control plural de esa emisión. Como todavía no hemos llegado ahí, yo repito que nos abstendremos, y en cualquier caso, sí dejo abierta la posibilidad de que si efectivamente la realización no fuera una realización al gusto de todos los grupos, pudiéramos discutir un mecanismo de control que garantice toda la asepsia posible en la retransmisión de los plenos del Ayuntamiento.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra por tiempo de tres minutos, don Francisco Cabaco.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Francisco Cabaco López:** Gracias, señor presidente. Señor Villanueva, señor vicealcalde.

Suscribo plenamente la intervención de don Ángel Pérez. Yo también me he encontrado, en este debate que ha mantenido usted con el proponente, el portavoz de UPyD, me he encontrado un poco difuso, no sabía si de lo que se estaba hablando, efectivamente, era con grandilocuencia del derecho a la libertad, el derecho a la imagen que, por su puesto, de administrar nuestra imagen tenemos todos los concejales, y por añadidura, los grupos parlamentarios. En definitiva, creo que el debate se está colocando, efectivamente, como decía don Ángel, un tanto fuera de contexto.

Pero es cierto una cosa, también la ha dicho él y yo la voy a remarcar aquí. Había una situación hasta noviembre del año pasado. Las posibilidades que ofrecía el hemicycle en la vieja Casa de la Villa eran desde luego inferiores a las que disfrutamos —también entre comillas— en este espléndido Palacio de Correos.

Bueno, vemos que al amparo —luego me referiré a ello— de la llamada emisión institucional o señal institucional, lo que es verdad es que han generado unas normas —usted sabe que nuestro grupo no grababa las sesiones, otros grupos sí como el de Izquierda Unida—, bueno, que restringen un derecho que a mí me parece razonable.

En su intervención usted no ha dado ni un solo argumento, más que el de economía de medios, del porqué ahora no pueden los grupos hacer uso del derecho. Mire, cuando debatimos y aprobamos, entre otros con los votos de mi grupo, la emisión de una señal institucional de este acto, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, nosotros por supuesto lo apoyamos y votamos a favor, pero no votamos a favor un monopolio de administración para la información de lo que suceda en este Pleno, también lo ha dicho don Ángel, de la realización de

las imágenes. Creo que eso no está en su cabeza, como en su cabeza tampoco puede estar el que controle usted o impida que una fotografía tomada con estos artilugios modernos, mañana, dentro de un rato o en el momento la subamos a cualquier red social, al *twitter* o al *facebook*. Estoy seguro que a usted ni se le pasa por la cabeza. Pero eso es también administración y derecho de nuestra propia imagen y también del sonido, en definitiva del audio y del video.

Me inquieta el que pudieran derivar en el futuro por ahí estas nuevas normas que el Equipo de Gobierno está dando, y me inquieta todavía algo más...

El Presidente: Tiene que ir terminando, señor Cabaco, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Francisco Cabaco López:** Termino brevemente, señor presidente. Las juntas de distrito, señor vicealcalde, no tienen señal institucional, y le rogaría que me contestara. ¿Va también a prohibirse que se graben los plenos públicos de las juntas de distrito? Desde luego, nuestra posición, en principio, será también la de la abstención cautelara hasta ver cómo se desarrolla esto y, desde luego, hasta ver qué me contesta usted respecto a la normativa que va a regir en las juntas de distrito —termino ya, presidente— que no tienen señal institucional. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cabaco. Para finalizar, tiene la palabra el señor vicealcalde por tiempo de cinco minutos.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente. Agradecer el tono y la modificación de criterio. Algún argumento habré dado, digo yo, para este cambio de planteamiento que ha formulado tanto el portavoz del Partido Socialista como el portavoz de Izquierda Unida, y no lo digo en mérito mío sino en mérito de un poco, si me permiten la expresión, de sentido común.

Con respecto a la intervención del portavoz de Izquierda Unida, yo estoy convencido de que aquí no se pone en cuestión, y no se ha puesto en cuestión, porque así nadie lo ha planteado, ni ustedes ni desde luego ningún medio de comunicación, que los profesionales que en estos momentos están realizando la retransmisión de este Pleno, no están haciendo bien su trabajo, y no lo están haciendo con los criterios más profesionales y más rigurosos. Como ustedes no lo han dicho, como los medios de comunicación no lo han trasladado, entiendo que no estamos cuestionando eso, don Ángel, y por tanto es una realización lo más aséptica posible y además hecha por buenos profesionales, insisto, que son los que en estos momentos están emitiendo esta señal. Por lo tanto, le agradezco esa prueba de confianza que hace con el sentido de su voto.

A don Francisco Cabaco; aquí el problema está en que, efectivamente, antes de octubre o del mes de noviembre, don Francisco, efectivamente

no teníamos una señal institucional, este es el debate; antes no existía una señal institucional y ahora sí existe una señal institucional. Y me dice usted: «¿Y qué argumentos?» Y yo le digo: pues los mismos que usted, como miembro de la Asamblea, de la Mesa de la Asamblea de Madrid —durante muchos años usted ha realizado un excelente trabajo como representante del Grupo Socialista en la Mesa de la cámara regional— imagino que habrá utilizado para que exista una señal institucional y no existan veinticinco señales, me imagino que los mismos argumentos. Y que su trabajo en la Mesa de la Asamblea, expresando el criterio de su grupo, habrá garantizado el pluralismo político y la libertad informativa. Los mismos argumentos que usted tendría allí me imagino que son los mismos que yo le podría exponer en esta mañana.

Decirle que hay que recordar que las sesiones de las comisiones y las de las juntas municipales son públicas y no a puerta cerrada, como lo son en Rivas, en Córdoba, en Sevilla hasta hace poco o en Las Palmas, y esto me permite enlazar con la intervención del representante de UPyD. Porque, claro, que don David Ortega me diga a mí que yo soy maniqueo y que planteo las cosas entre blanco y negro, yo juraría que el que ha planteado estos términos y este debate en estos términos ha sido usted, que ha hablado de pluralismo político, de recuperar la libertad. Es usted el que ha utilizado esas expresiones, don David. Por lo tanto, el maniqueísmo en todo caso tendría que —permítame la expresión, señor presidente y señor Ortega, dicha con todo el respeto— hacérselo mirar usted. O sea, yo no he hecho ninguna argumentación de ese tenor; ha sido usted el que ha planteado lo de recuperar la libertad.

¿Usted tiene menos libertad hoy que en el mes de octubre o en el mes de noviembre? No, no la tiene, porque la transparencia digo yo que se medirá por otro tipo de actuaciones, y en materia de transparencia, don David, este grupo, y este Gobierno, desde luego no le va a ganar las propuestas de UPyD, porque este Gobierno fue el que impulsó los códigos de buenas prácticas, este Gobierno es el que impulsó que el programa operativo de gobierno sea transparente, este Gobierno es el que ha impulsado las cartas de servicio, este gobierno es el que ha planteado las preguntas al anterior alcalde y ahora a la alcaldesa, este Gobierno es el que impulsó para que las comisiones fuesen públicas porque antes, don David, las comisiones no eran públicas. Este Gobierno, según una ONG... Usted que es un especialista en este tipo de cuestiones, la ONG se llama Transparencia Internacional y evalúa anualmente el nivel de transparencia de 110 ayuntamientos de todo el mundo. Bien, de los cinco ayuntamientos de las grandes ciudades españolas, el Gobierno más transparente es este Gobierno, don David.

Y permítame que le diga algo, en el ejercicio de la demagogia, atendiendo a lo que define demagogia en el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua: degeneración de la

democracia consistente en que políticos mediante concesiones y halagos a los sentimientos elementales de los ciudadanos tratan de conseguir o mantener el poder, me plantea usted que no hay transparencia o que no hay libertad cuando ustedes han tenido asiento en los consejos de administración de Macsa, Promoción Madrid, la Agencia para el Empleo y Madrid Movilidad, y ustedes no han participado en esos consejos que controlan la acción del Gobierno. ¿Eso qué es, don David? Si los demás representantes de los grupos de la Oposición ejercen su tarea de control al Gobierno, ¿ustedes qué hacen con esa falta de ejercicio? Porque no será por falta de transparencia de este Gobierno, que tiene a los miembros de la Oposición en esos consejos de administración.

Por lo tanto, don David, yo sigo insistiendo en que creo que esta iniciativa no atiende ni al interés de los medios de comunicación ni muchísimo menos a una actuación que dé mayor transparencia o libertad informativa; obedece a intereses particulares de un grupo político, su grupo político.

El Presidente: Muchas gracias, señor vicealcalde. Realizadas las intervenciones, solicito posición de voto de los diferentes grupos, comenzando por UPyD.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto rechazada esta proposición y, señor secretario, pasaríamos al siguiente punto.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 32.- Proposición n.º 2012/8000084, presentada por el concejal don Jaime M^a de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe un Pacto por la Calidad del Aire y el Medio Ambiente en la ciudad de Madrid, que establezca como objetivo fundamental poner a nuestra ciudad a la vanguardia y alcanzar los máximos niveles de exigencia y excelencia en Calidad del Aire y el Medio Ambiente, creándose, a estos efectos un Comité de carácter exclusivamente técnico.

El Presidente: Muchas gracias. Interviene en primer lugar el señor De Berenguer por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, señores concejales, buenos días. Hemos traído esta proposición aquí hoy porque creemos que estamos ante uno de los grandes problemas que tiene la ciudad de Madrid, como es la calidad del aire y su contaminación. Por eso les repito a todos los grupos políticos, Partido Socialista, Izquierda Unida y al grupo de Gobierno si es que está atento a esta proposición, les repito que les vamos a proponer que haya un Pleno especial o un Pleno extraordinario para debatir el tema de la calidad del aire por precisamente su interés para los madrileños.

Evidentemente la calidad del aire ha mejorado durante los últimos años en la ciudad de Madrid, eso es una cosa absolutamente innegable. Y ha mejorado porque se han aplicado, ha habido un desarrollo tecnológico en cuanto a nuevos tipos de combustibles y nuevas tecnologías que han permitido que se emitan menos emisiones de monóxido de carbono, de óxido de nitrógeno, de hidrocarburos y que, además, luego se han aplicado dentro, algunos de ellos de la estrategia de calidad del aire, en este caso dentro del Plan de la Calidad del Aire de Madrid, por ejemplo, a los autobuses de la EMT, esos catalizadores. No obstante, no es suficiente.

Hoy en día, en Madrid tenemos un grave problema, no porque lo diga Unión Progreso y Democracia, sino porque ahí están los informes de la Unión Europea y de la Organización Mundial de la Salud, que nos recuerdan que la calidad del aire en Madrid es mala y atenta contra la salud de los madrileños.

También lo dicen los datos del Ayuntamiento de Madrid. A día de hoy, en la estación medidora del barrio del Pilar hemos traspasado hoy 21 veces el límite establecido —por tanto ya estamos fuera de lo establecido por la normativa 50/2008— tan solo 29 días después de iniciar el año. Esto, sin duda alguna, merece un debate en esta cámara y merece una proposición por parte de los grupos políticos.

Y quiero decirles una cosa, porque ustedes a veces presentan el plan o presentan los planes como si fuera una cosa extraordinaria, como si fuera de verdad que ustedes tienen una

preocupación por el medio ambiente, como si realmente ustedes estuvieran ejerciendo un liderazgo extraordinario. No, ustedes están presentando aquí un plan porque ustedes han incumplido sistemáticamente la normativa europea y todos los plazos que ha dado ésta para poderla cumplir, que tendría que estar cumplida ya en enero del 2010. Por tanto, no vendamos cosas que no son.

¿Cuáles son las causas de este problema que tenemos los madrileños? Pues las causas son muy diferentes, son multivariadas, pero hay algunas que sí creemos que residen en las políticas y en la predisposición que tiene este Ayuntamiento.

Le voy a citar algunas por si les sirve a ustedes de consideración para replantear sus posicionamientos. Mire, una de ellas, sin duda alguna, es el negacionismo, negacionismo de la señora alcaldesa. La señora alcaldesa ha dicho delante de mí en comisión —ahí está el *Diario de Sesiones*— que la boina de Madrid no existe. Eso es negacionismo, eso empeora el problema, porque lo niega, lo niega. Y mire, según algunos informes de Ecologistas en Acción, todos los años mueren en Madrid prematuramente dos mil madrileños. A lo largo de esta legislatura serán ocho mil, pero es que además hay otros muchos que no mueren, pero que van a tener una peor calidad de vida: los niños pequeños, los bebés, las personas mayores y los enfermos crónicos. Por tanto, este negacionismo, sinceramente, es muy perjudicial para la salud de los madrileños.

Y señores del Partido Popular, dejen de utilizar ustedes el lenguaje orwelliano. Me refiero otra vez a lo que ha dicho mi portavoz. No hablen ustedes de zonas de bajas emisiones, digan la verdad en libertad a los madrileños: zonas de altas emisiones. Por eso tienen ustedes que hacer un plan y tomar medidas drásticas. No hagan marketing político de esto, se lo pido.

Un segundo punto es su preocupante incapacidad para diagnosticar las causas eficientes del fenómeno. ¿A qué me refiero? La señora alcaldesa ha dicho que el problema de la contaminación es que no llueve. No, eso es una variable contextual, es una variable interviniente, incontrolable, pero en ningún caso es la causa eficiente, que es el óxido de nitrógeno. Por tanto, a nosotros nos preocupa, de verdad, muy seriamente esta incapacidad del Equipo de Gobierno para establecer las causas.

Una tercera causa, o un tercer problema, es la nula capacidad de consenso. Mire que le hemos presentado desde el Partido Socialista, desde Izquierda Unida y Unión Progreso y Democracia medidas, legítimas y en buena fe, para tomar por la ciudad de Madrid, y su negativa ha sido constante, absolutamente constante.

Yo creo que en problemas de Estado hay que tener la mano abierta y la capacidad de tomar las iniciativas de los demás partidos, porque no siempre estamos en un error. Usted lo sabe, señor

De Guindos que les hemos dado la razón cuando la han tenido.

Y por último, nos preocupa que ustedes en el Partido Popular son capaces, como acaba de hacer el señor vicealcalde, de defender una cosa y toda la contraria. Le voy a poner algunos ejemplos. Mire, son ustedes capaces de jactarse, de decir que han ganado espacios al peatón y que van a peatonalizar calles porque eso bueno para mejorar el comercio y que allí donde se quita el coche aparece la actividad humana, pero al mismo tiempo son capaces de decir que no restringen el tráfico en el centro porque actúa y afecta a la actividad económica. No solamente eso, es que ustedes son capaces de no aplicar ningún tipo de peaje en el acceso de Madrid, como ha dicho la señora alcaldesa, que mientras que ella sea alcaldesa no le gustan los peajes en la ciudad, porque dice que es una ciudad abierta. ¿Qué pasa, Londres no es una ciudad abierta? ¿O es que el peaje —debe ser que es un peaje con otro nombre— no afecta a la actividad económica? Son ustedes capaces de decir una y otra cosa. Pero es que también ha dicho que...

El Presidente: Señor De Berenguer, yo he entendido por su gesto que era consciente de que se le descuenta del segundo turno. Continúe por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchísimas gracias. Pero es que además ustedes dicen que no aplican un peaje porque eso también va a afectar a la actividad económica de las zonas comerciales. ¿Y qué es la calle Preciados si no es la calle más cara de España? ¿Y acaso qué pasa? No le gusta a la señora alcaldesa poner ese tipo de tasas, pero sí le gusta, parece, subir el IBI, el IRPF, poner tasas nuevas y además elevar los parquímetros una hora y un diez por ciento. Eso sí le parece muy bien.

Pero es que además, ustedes son capaces de decir a los madrileños que se vayan en transporte público al centro y que no utilicen el coche, y meter dentro de sus medidas del Plan de Calidad del Aire en Madrid, en el punto 37, hacer y llegar a convenios para nuevos párquines y además abrirlos en las zonas comerciales. Un ejemplo, la calle Serrano. ¿Bien, qué es a lo que lleva a esto, señora alcaldesa, qué es a lo que lleva esto? A una situación y a un lenguaje esquizofrénico que se llama de doble lazo, sí señora. Los ciudadanos no saben exactamente a qué atenerse, es un caos. Puede usted venir al centro, pero no puede usted venir; no le subo a usted los impuestos pero se los pongo. Amplío las aceras pero eso no acaba de ser bueno. Simplemente depende de la comisión que esté, si estoy en Economía o si estoy en Medio Ambiente, o depende del medio de comunicación que vaya a haber.

Señores míos, muy al contrario de lo que ustedes defienden, la mejora de la calidad del aire mejora la calidad de vida de los ciudadanos. Mejora su salud, mejora la implantación y la localización de

empresas en Madrid y mejora y facilita la creación de empleo.

En cualquier caso, por todo ello, Unión Progreso y Democracia, una vez más, viene aquí, —como habrá visto usted, señor De Guindos, se lo hemos puesto en la proposición— aceptando cualquier tipo de transaccional que quieran ustedes hacer, no solo ustedes, sino cualquier grupo y la sociedad civil para llevar este debate tan importante...

El Presidente: Señor De Berenguer, ha consumido su segundo turno y dieciocho segundos más.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** ... y estamos a su entera disposición para llegar a cualquier tipo de acuerdo y para apoyarles en lo que sea necesario. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor delegado de Medio Ambiente, don Antonio de Guindos, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente. Señoras y señores concejales, la verdad es que no oculto que hablar desde esta tribuna por primera vez impone, pero por respeto a ustedes, pero que sepan todos ustedes que para mí es un honor poder participar en estos debates.

Yo abordaría el planteamiento que ha hecho el señor De Berenguer poniendo en primer lugar, porque creo que no es acertado ni es riguroso, hablar de la calidad del aire en Madrid en términos de excepcional gravedad. Creo que aunque ha reconocido en un momento determinado los procesos de mejora que ha habido, después los matices han sido realmente graves, o llamando a una situación excepcional que realmente no es la realidad, porque todos los contaminantes, cuyo control está regulado por las directivas europeas, absolutamente todos están controlados, a excepción de uno, en el que tenemos unas ciertas dificultades, que es el dióxido de nitrógeno.

Yo creo que tampoco es aconsejable desde una perspectiva estadística, no quiero decir ya intelectual, presentar unos datos puntuales como si fuesen una tendencia a medio o largo plazo. Realmente esto no es una técnica correcta, el marginalismo está para lo que está, no para producir tendencias.

Y, realmente, si nosotros hemos reconocido un ligero repunte en la media de la red de 44 microgramos por metro cúbico en el 2010 a 45 microgramos en el 2011, reconocido, plasmado, está en nuestras estadísticas, es necesario realizar dos precisiones:

La primera, de carácter general y de tendencia, y es que entre el año 2001 y 2011 los

niveles medios de dióxido de nitrógeno se han reducido en un 16 %; es incuestionable este dato.

Y hay un segundo dato, también en relación con la situación real, y es que, aunque esa media haya subido ligeramente desde 44 a 45 microgramos por metro cúbico, se ha reducido el número de estaciones que superaron el valor límite anual de 40 microgramos por metro cúbico: en el 2010 fueron 18 las estaciones que superaron el límite y en el 2011 fueron 15. Y otro dato, los valores anuales medios han mejorado en el 50 % de las estaciones de tráfico.

Yo creo que poner en sus justos términos la situación actual de la calidad del aire en nuestra ciudad no significa que nos debamos dar por satisfechos; al contrario, yo creo que esa insatisfacción es la que nos permite seguir avanzando sobre la base de una información y de unos criterios objetivos y realmente sobre los fundamentos de la realidad.

La segunda parte, me toca entrar en su propuesta, concretamente es una propuesta de tipo organizativo. Entiendo que, poner de manifiesto esta propuesta, hay una parte que no está justificada, sobre todo en la necesidad de crear un comité técnico, como el que ustedes proponen. Yo creo que existe una comisión de calidad del aire y dentro de ella se encuentra la ponencia técnica de la que forman parte, aparte de los funcionarios expertos de la Casa y del Ayuntamiento, independientes de reconocido prestigio y experiencia en el campo de calidad del aire.

Propone usted para esa comisión tres tareas: un informe del estado actual, un diagnóstico de la calidad del aire y un plan director en el que incluyan las medidas a adoptar.

En primer lugar, en relación con la información. El Ayuntamiento de Madrid informa con total transparencia sobre la calidad del aire de la ciudad tanto en tiempo real, mediante su página web, podemos consultarla todos en tiempo real en cualquier momento, por eso sabía usted la superación de las estaciones a las que ha hecho alusión, y los paneles informativos, más genéricos, que a personas que no son realmente expertas les permiten saber, por razón de los colores, el estado de los distintos contaminantes. Además, publicamos nuestras memorias y son perfectamente accesibles para toda persona que quiera consultarlas. El tema de la información creo que está suficientemente atendido.

Hablan de un diagnóstico de calidad del aire. Bueno, nuestro Plan de Calidad del Aire se ha fundamentado en cuatro pilares para realizarse, y estos cuatro pilares creo que hay que resaltarlos por su importancia.

Punto primero, Madrid ha caracterizado el parque circulante. Esto quiere decir que conocemos perfectamente la antigüedad, el tipo de combustible que utilizan todos los vehículos que circulan por nuestra ciudad.

Punto segundo, hemos hecho el inventario de emisiones. Pueden ustedes conocer perfectamente qué contaminantes aporta cada uno de los focos de emisión, con todo detalle, y conocer su serie histórica, pero eso, además, lo hacemos en un inventario, es decir, que queda reflejada la acumulación anual que produce cada uno de estos focos de emisión.

En tercer lugar, tenemos un balance energético entre lo que producimos y lo que consumimos y dónde tenemos en ese balance focos de emisión.

Y, en cuarto lugar, tenemos un modelo de estimación de reducciones muy importante; es un modelo basado en una predicción hecha por la Universidad Politécnica que nos permite conocer perfectamente cuáles son los resultados del plan que proponemos.

El Presidente: Señor De Guindos, desde este momento se descuenta el segundo turno. Continúe, por favor.

El Delegado del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Yo creo que por todo ello aplicar su proposición no supondría ninguna novedad, sinceramente, le hablo con absoluta sinceridad. No obstante, creo que toda colaboración será bienvenida, pero es que tenemos una oportunidad para esa colaboración, y es que el Plan de Calidad del Aire, que quedó dictaminado en comisión, será aprobado por Junta de Gobierno, esta semana no, la que viene, y será expuesto a exposición pública y, desde luego, cualquier propuesta de tipo técnico razonable, la estudiaremos con muchísima atención. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor De Guindos.

Comenzamos el segundo turno. Don Jaime María de Berenguer ha consumido todo su tiempo, si quiere treinta segundos, sí le puedo ceder. Pero treinta segundos solamente.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Señor De Guindos, usted ha relatado perfectamente cuáles son los tres puntos, pero se ha olvidado de dos aspectos fundamentales de la proposición: uno, que sea de carácter única y exclusivamente técnico, por tanto, no politizado, porque la Comisión de la Calidad del Aire está formada por políticos y, dos, que sea vinculante.

Creo que esos son los dos aspectos fundamentales que nos permiten, con independencia de quien gobierne y con independencia de cualquier otra cosa, tener en cuenta esos factores o esas medidas que nos han dado los expertos, para llevarlos a cabo no solo en la calidad del aire sino también sobre medio ambiente.

El Presidente: Señor De Berenguer, tiene que finalizar, muchísimas gracias. Turno ahora de

Izquierda Unida, por parte de doña Raquel López, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: Gracias, presidente.

Sin duda, creo que mi grupo municipal coincide con UPyD en un objetivo, que es combatir la contaminación atmosférica en Madrid, que hoy por hoy es grave en nuestra ciudad. Porque sí que es verdad que el Partido Popular lo niega y que la papeleta que ha heredado el señor De Guindos es bastante complicada, ahora hablamos de planes, hablamos de futuribles, pero el hecho es que hoy hay contaminación atmosférica en Madrid grave, el hecho es que nosotros lo conocemos y el hecho es que ustedes lo han negado reiteradamente a lo largo de los años y han hecho más bien poco. Y digo poco porque, pese a la situación grave que vivía Madrid, el Plan de Calidad del Aire lo hemos aprobado casi hace dos días, es decir, un año después de cuando lo teníamos que haber hecho.

Prosigo con esto que hablaba de que, si bien perseguimos el mismo objetivo con UPyD, no coincidimos, una vez más, en el diagnóstico ni en las soluciones porque, ciñéndome a la propuesta que el Grupo de UPyD trae hoy aquí, y que el señor De Berenguer no ha expuesto demasiado en su intervención —lástima que no tenga ese segundo turno—, lo que dice textualmente es que se cree un comité de carácter exclusivamente técnico sin cuota de partidos. Bien, aquí es donde nosotros podemos discrepar, porque las soluciones sin duda no son técnicas, las soluciones son políticas, porque político es todo, la política está en todas partes y por cuestiones políticas tenemos esta situación ambiental en Madrid, por la política del Partido Popular. Pretender que una comisión técnica establezca unos parámetros, unos criterios vinculantes a este Ayuntamiento de Madrid, pretender que el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid no tome decisiones políticas es para nosotros impensable, porque nosotros si estuviésemos en ese lado tomaríamos decisiones políticas, como no puede ser de otra manera. Es muy positivo que haya especialistas en esta comisión, como de hecho se supone que los hay, lo que pasa es que esta comisión no se reúne nunca y, en fin, yo la conozco porque consta en los papeles pero parece que es un poco invisible a efectos prácticos.

¿Qué lecturas obtengo yo u obtiene mi grupo de la propuesta de UPyD? Primero, que son ingenuos por pensar que este Equipo de Gobierno no va a tomar esas decisiones políticas, cuando este Equipo de Gobierno no ha hecho ni caso ni a Bruselas ni a la Fiscalía de Medio Ambiente ni al Ministerio de Medio Ambiente, absolutamente a nadie, y menos a la ciudadanía, que venía demandando esas soluciones para poner fin a la contaminación que se ve y se huele. No es que esté en los papeles, que sí que es cierto que en el Ayuntamiento de Madrid proporcionamos datos, etcétera, al día, a la hora; eso sí es cierto, pero

también es cierto que los ciudadanos ven y huelen la contaminación en Madrid.

También nos parece ingenuo pensar que la solución no pasa por repensar la ciudad de otra manera y eso una comisión técnica entiendo que no podría hacer demasiado.

El Presidente: Vaya finalizando, señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: Finalizo, si.

Y la segunda lectura que a nosotros nos parece más importante es que con esta propuesta no se reconoce la importancia de la política, de la política como única herramienta de cambio, y por eso nosotros, en este caso, y sintiéndolo mucho, porque nosotros hemos sido muy beligerantes y muy proactivos en la propuesta para luchar contra la contaminación atmosférica, nos vamos a abstener. Porque como digo, la política, en este caso como en todos, es la solución, no es una comisión técnica, y los políticos no tienen que estar apartados de esas decisiones porque, como digo, si nosotros estuviésemos ahí, tomaríamos decisiones políticas contundentes para acabar con la contaminación del aire en Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora López. Turno del Grupo Socialista, por parte de doña Ruth Porta, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: Gracias, señor presidente.

Nosotros estamos de acuerdo en principio sobre que exista este pacto sobre la calidad del aire, porque una de las principales características de la política que ha llevado este gobierno municipal en esta materia ha sido la de la opacidad, y de la falta de participación en la toma de decisiones, desde luego de los ciudadanos afectados, de los ecologistas, de los técnicos, y de cualquier especialista independiente. Por tanto, estamos a favor de que exista un pacto por la calidad del aire y el medio ambiente en la capital, porque sí compartimos que es un grave, gravísimo, problema en Madrid la situación de nuestra contaminación atmosférica y medioambiental, y que requiere medidas, y medidas consensuadas, lo más consensuadas posible.

Ahora bien, señor Berenguer, dos cosas: vamos a apoyársela, vamos a apoyarle esta proposición por lo que dicen al final, que están abiertos al consenso. Pero hay una serie de puntos que no podemos compartir de ninguna manera que, en cierta forma, acaba de hacer referencia doña Raquel, y es este empeño que tienen ustedes permanentemente de distanciarse de la política y de devaluar a los políticos. No podemos compartirlo y lo voy a decir, ¿cómo decía Felipe González? ¿Sin acritud? Sin ninguna acritud primero. Ustedes tienen que asumir que ustedes son políticos, pertenecen ustedes a un partido político, se han presentado a unas elecciones para hacer política en

una institución que es política como este Ayuntamiento.

Y segundo, una valoración que quiero hacerles. Mire usted, este desprestigio permanente de la política es muy peligroso. Mire, puede que el sistema de partidos políticos tengan defectos, seguro, tiene defectos, pero hay algo mucho peor que un sistema de partidos políticos, es un sistema sin partidos políticos y sin políticos. España ha sufrido eso durante cuarenta años, estoy segura de que ustedes no es lo que persiguen pero, por favor, respeto y rigor en sus apreciaciones. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Porta. Para finalizar el turno de intervenciones, tiene la palabra el señor De Guindos, por tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo sigo pensando, y tengo que decirselo, que la mejora de la calidad del aire no se logra con fórmulas mágicas, sino con un impulso continuado de puesta en marcha de políticas y de toma de medidas como las que está tomando el Ayuntamiento de Madrid desde el año 1966. No hay que remontarse ni a cinco ni a ocho ni a doce, sino desde el año 1966 se vienen tomando medidas, se viene midiendo la calidad del aire, cuando no era una obligación hacerlo, y se ha venido informando del estado de esa calidad.

Repito, la exageración o el alarmismo no reducen, como dijo en su día la actual alcaldesa, un solo microgramo de contaminación. En ese sentido me parece que publicándose para alegaciones el plan que vamos a presentar, que por cierto está en tiempo para presentarlo perfectamente, un plan que coordina y conecta perfectamente con el plan que elaboró el Estado sobre calidad del aire, estamos en tiempo para poder presentarlo, lo haremos a finales de marzo, según nuestras previsiones, yo creo que hay aspectos en ese plan que ustedes pueden chequear. Hay una serie de medidas, y hay un modelo de estimación de reducciones, a mí lo que me parece técnicamente aconsejable es que pidan ustedes el modelo de reducción y chequeen realmente con nuestros técnicos, con los técnicos que lo han elaborado, que es la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, si realmente las propuestas que estamos haciendo, de cumplirse, producen las reducciones que ellos estiman, eso es lo que me parece a mí absolutamente razonable. En cualquier caso, les repito la oportunidad de presentar alegaciones al Plan de Calidad del Aire, que se va a producir a partir de las próximas dos semanas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor De Guindos. Solicito por tanto posición de voto de esta proposición. ¿por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Señor presidente, a favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Por parte de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Del Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Antoni:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Del Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto rechazada dicha proposición, señor secretario, y pasaríamos al siguiente punto.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 33.- Proposición n.º 2012/8000086, presentada por el concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento se elabore en el plazo de un año, un Plan Integral de Rehabilitación y Conservación del Cementerio Nuestra Señora de la Almudena, que contemple las acciones necesarias para preservar y conservar adecuadamente el cementerio, las inversiones precisas y su periodificación con el objetivo de finalizarlo en el año 2016.

El Presidente: Muchas gracias. Pues, tiene la palabra en el primer turno, don Diego Cruz por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Traemos hoy a consideración de este Pleno una denuncia y una proposición, denunciamos el estado de abandono del cementerio de La Almudena y proponemos medidas para corregir esta lamentable situación. Pretendemos que por acuerdo de todos los grupos políticos, corrijamos en la deriva que, de seguir así en nuestra opinión, convertirá un espacio de singular importancia para nuestra ciudad, tanto por sus valores históricos, sus valores culturales y artísticos, como por ser un lugar de encuentro y escenario del respeto de los madrileños y madrileñas a sus seres queridos, en un ejemplo, por decirlo de manera muy políticamente correcta, de descuido, de falta de

atención y de desinterés que a lo largo de los últimos veinte años han llevado al impresionante grado de deterioro que se puede contemplar con un simple paseo por el cementerio de La Almudena.

El Plan General vigente establece una serie de planes especiales de protección de contenido temático de cementerios históricos, y entre ellos el denominado Necrópolis de La Almudena y cementerios anexos. En este plan especial se catalogan decenas de elementos protegidos que se sitúan en la Necrópolis de Nuestra Señora de La Almudena, junto con sus anexos del cementerio civil, el cementerio hebreo y el antiguo de epidemias, aunque hoy solo nos referiremos a lo que ocurre dentro de las tapias del cementerio de La Almudena.

Entre estos elementos protegidos, por citar solo tres de los de mayor tamaño, podemos señalar el pórtico, la capilla y la necrópolis. Con una superficie cercana al 1.200.000 metros cuadrados, mayor aún si incluimos los anexos de servidumbre anexos al mismo, el cementerio de La Almudena presenta un pésimo estado de conservación. El deterioro de sus viales, construcciones, señalización, vallado, etcétera, fruto de la escasa y mal gestionada conservación e inversión hacen imprescindible la adopción de medidas que acaben con esa situación. Aquí se lo vamos a mostrar en algunas fotografías tomadas este mes que son solo un breve recordatorio, que entregaré luego a la Secretaría para que se las acerquen, de lo que está pasando en este cementerio.

(El señor Cruz Torrijos muestra unas fotografías).

En estas dos primeras podemos ver el estado de las calzadas, con señales caídas que invaden la propia acera, la calzada.

En esta otra podemos ver el lamentable estado de las sepulturas más antiguas junto con la valla de la avenida de Daroca, absolutamente apuntalada, en un estado que parece más prebélico o posbélico que lo que debe ser un lugar de la importancia que tiene el cementerio de La Almudena para todas y todos nosotros.

Y ahora podemos ver el estado de las aceras, las aceras e incluso el estado de la parada de autobuses. ¿Hay alguien en este Pleno capaz de recorrer cincuenta metros por aquí sin producirse un esguince?

Y los nichos, ¿cuándo han comenzado a rehabilitarse estos nichos? ¿Cuántos años más tienen que mantenerse así con los escombros? En cuanto a apuntalamientos, está todo el cementerio lleno de ellos. ¿Se va a realizar obra de consolidación y rehabilitación alguna vez? O cuando estas maderas, que uno corre peligro que se le caigan encima, se acaben de pudrir, ¿pondremos otras nuevas para que también se vuelvan a pudrir?

En la zona más nueva, la cosa tampoco es mejor, es una zona más nueva donde podemos ver una valla, caída, con riesgo y peligro para cualquier transeúnte. Perderse en la Almudena es, por su

dimensión y por su complejidad, algo fácil y que a todos nos ha podido suceder en alguna ocasión. Pero por si acaso no nos perdemos, nos ayuda a ello la falta de señalización o la antigua, antiquísima de la existente.

Y en el pórtico, recuerdo que lo he dicho al principio, aunque no lo parezca es un elemento protegido, crecen las humedades y los desconchones. Entonces preguntamos ¿se tomarán medidas alguna vez para que este pórtico protegido no tenga esta situación? En nuestro grupo creemos que hay que tomar medidas ya, por ello proponemos la elaboración y puesta en marcha del Plan Integral de Rehabilitación y Conservación del cementerio de La Almudena de acuerdo con estas consideraciones. Este plan se redactará en el plazo de un año por la comisión de técnicos municipales creada al efecto. Asimismo contemplará las acciones necesarias para preservar y conservar adecuadamente el cementerio, las inversiones realizadas y la periodificación de las mismas con el objeto de finalizar el mismo en 2016.

Es una propuesta que atiende al estado actual del espacio en cuestión. Frente a ella, desde esta propuesta, cabe la resignación y, por tanto, la apuesta porque permanezca en nuestra ciudad un escenario, como decía antes, más propio de una película bélica que de un cementerio en una ciudad de las características de Madrid, o salvo que estén ustedes pensando en alquilarlo como escenario para algunos capítulos de *Cuéntame cómo pasó* o series similares, por supuesto, de temporadas bastante pasadas. Traemos una propuesta que lo que pretende es que entre todos hagamos el diagnóstico, veamos cuánto podría costar, señalemos cuáles son las prioridades y de qué manera lo acometeríamos, y algún día tengamos que discutir sobre cómo ejecutarlo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Cruz. Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra don Fernando Villalonga, por tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, señor presidente.

Señor Cruz, yo creo que usted ha hecho aquí una exageración. Sé que hay un problema, un cementerio como el de La Almudena es un cementerio que, en algún momento, fue el mayor de toda Europa. Posiblemente tenga algunos elementos, que usted ha traído aquí con referencias fotográficas, que estén así, pero no creo —y yo he estado recientemente en el cementerio de La Almudena— que todo sean baches y que sea intransitable. O sea, creo que hay elementos a proteger pero, desde luego, no está todo el cementerio de La Almudena así. Y yo soy sensible, además, a la citación de los cementerios.

Los cementerios se han convertido, además, en las últimas décadas, en elementos turísticos de primer orden de ciudades importantes, de Madrid por supuesto. Quién no ha ido a París una semana

y no ha ido a ver Père-Lachaise o se ha marchado a Buenos Aires y ha ido a ver la Recoleta, a ver a Evita, o a la Chacarita a ver la tumba de Gardel y ponerle un cigarrillo. Es decir, dentro del turismo, y Madrid es una ciudad turística, los cementerios son un elemento... A mí personalmente no me gusta el turismo necrológico ni el turismo funerario personalmente pero sé que hay mucha gente que tiene esa preferencia. Además, reconozco que el cementerio de La Almudena es un cementerio histórico, así está declarado por el plan, aunque se declaró tardíamente en el año 98, es un cementerio que además se hizo copiando el modelo de Viena y de Génova adoptando un estilo neomudéjar y una cruz griega que facilitaba los flujos, entonces es un cementerio que, desde luego, tiene protección y tiene protección de primer nivel y que tenemos que conservar.

El mantenimiento del cementerio saben ustedes que es competencia de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. y esta empresa ha establecido o ha llevado a cabo arreglos y reparaciones de los desperfectos, posiblemente no todos, habrá que insistir más en que lo haga; se han rehabilitado miles de nichos y las rotondas en sus distintas mesetas, se han conservado bastantes edificios, se han asfaltado miles de metros cuadrados. Otra cuestión es realizar un plan integral de conservación, que eso ya son palabras muy gordas, ¿verdad?, y de rehabilitación desde los criterios de intervención en tan valioso patrimonio, que estudie y que organice las posibles fases de ejecución de las obras en atención a las disponibilidades presupuestarias.

Se pueden hacer muchas cosas respecto a los cementerios. En primer lugar, podríamos adherirnos, desde Madrid, a la red europea de cementerios históricos, que no estamos adheridos. Podríamos iniciar también una rehabilitación de las partes más históricas del cementerio de La Almudena, como también empezó Barcelona haciéndolo con el cementerio de Montjuic, y en esto tenemos experiencia desde Las Artes. Hemos realizado actuaciones en las Sacramentales de San Isidro y de San Lorenzo, y yo le digo que estoy dispuesto a aceptar su propuesta siempre que usted sea consciente de que lo que está pidiendo es un plan integral con plazos y con disponibilidad económica suficiente, es muchísimo. Usted está hablando, a lo mejor, de cientos de millones de euros, esto que pretendía.

Tiene que ser también responsable a la hora de hacer estas peticiones y yo estoy dispuesto a hacer un estudio de las necesidades de restauración y de rehabilitación del cementerio de La Almudena en el plazo de un año, pero establecer las acciones necesarias y las partidas presupuestarias que se precisen para llevarlo a cabo de aquí al 2016, nosotros no nos podemos comprometer porque no sabemos, en esta incertidumbre económica, con qué presupuestos vamos a contar. Y yo le pido que ustedes sean responsables porque si hemos llegado a esta situación, es decir, yo reconozco que es necesario hacer algo en La Almudena, pero si hemos llegado

a esta situación, es precisamente porque el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero nos ha traído esta crisis, es decir, la marginalidad europea, a tener seis millones de parados, sí, sí, lo que ha hecho y lo que no ha hecho, porque las Administraciones públicas están endeudadas porque ustedes se lo han permitido suprimiendo la Ley de Equilibrio Presupuestario.

Entonces, yo le voy a aceptar su propuesta de hacer un plan en un año con los técnicos para rehabilitar el cementerio de La Almudena, ver los pasos que hay que tomar, pero yo no me puedo comprometer si no hay partidas presupuestarias para llevar a cabo ese plan de rehabilitación integral. Lo que sí que puedo es hablar con la Empresa Mixta de Servicios Funerarios para que aquellas deficiencias que usted ha detectado y que no son realmente patrimoniales sino que se refieren al asfaltado de las calles, etcétera, sean atendidas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Villalonga. En el segundo turno comienza UPyD con doña Cristina Chamorro, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Muchas gracias, señor presidente.

La necrópolis de Nuestra Señora de La Almudena es uno de los cementerios reconocidos de carácter histórico-artístico y protegido, por tanto, como tal, al igual que las Sacramentales de San Isidro, Santos Justo y Pastor, Santa María, San Lorenzo y San José.

En este cementerio, al igual que en sus anexos, civil, hebreo y de epidemias, están los restos de personajes ilustres de la historia del mundo de la cultura, como por ejemplo Benito Pérez Galdós o Pío Baroja; del mundo del arte, como el torero José Cubero Sánchez, el Yiyo, o Lola Flores; también del mundo de la medicina, como el Premio Nobel Santiago Ramón y Cajal; y también personajes ilustres del mundo de la política, como el presidente de la II República, Niceto Alcalá Zamora, o el alcalde de Madrid, Enrique Tierno Galván, Dolores Ibárruri, o el fundador del PSOE Pablo Iglesias, entre muchos otros.

Este cementerio, esta necrópolis, de un enorme valor urbanístico, arquitectónico e histórico, se encuentra, sin embargo, en un pésimo estado de conservación fruto de la escasa inversión y de la mala gestión, y todo ello a pesar de que existe una normativa urbanística municipal en cuyo artículo 489, se establece que en estos cementerios catalogados debe conservarse tanto el trazado, como el sistema viario, como los espacios libres, el arbolado o el ajardinamiento, etcétera.

Dado que todo esto no se ha llevado a cabo durante estos años adecuadamente, es ahora necesario elaborar y poner en marcha un plan integral de rehabilitación, plan integral como el que nos propone el Partido Socialista, plan integral que

entendemos debería elaborarse y acometerse en una fase posterior también en el resto de sacramentales protegidas.

Es preciso preservar, promocionar y poner en valor nuestro patrimonio histórico-artístico, el patrimonio histórico-artístico de estos cementerios, una joya olvidada de nuestra historia, y es por ello que vamos a apoyar esta iniciativa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Chamorro. Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Milagros Hernández, también por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Efectivamente, estos cementerios están descritos en el catálogo de elementos protegidos y valorados como espacios naturales y conjuntos de interés.

Como dice la proposición, el Plan General lo incluye como cementerio histórico y además cada uno de los cementerios dispone de un desarrollo a nivel de plan especial, de carácter temático, que contempla las fichas de los elementos protegidos así como la normativa a aplicar.

Tuve el gusto de visitar el año pasado dichos enclaves y observé que al menos el cementerio civil necesitaba una limpieza general en mausoleos de grandes personalidades, muchas de ellas del Gobierno Republicano, y que existían varias tumbas hundidas. Sin embargo, echo de menos en la proposición la denuncia de la falta de responsabilidad al órgano correspondiente y responsable de su mantenimiento, al consejo de administración de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, dirigido por el Partido Popular. Ellos no han velado por el cumplimiento de las cláusulas del pliego de condiciones que rigen la concesión a Funespaña del servicio de cementerios, teniendo como han tenido el 51 % de representación en su consejo, porque entre los compromisos adquiridos por Funespaña, empresa adjudicataria del 49 % de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid —señor delegado, entérese de lo que estoy diciendo— estaba hacerse cargo de los gastos de rehabilitación del pórtico de La Almudena y sus edificios anexos.

Hay que recordar que la misma empresa Funespaña exigió que la gestión del servicio de cementerios fuese realizada por la Empresa Mixta de Servicios Funerarios y así se aprobó por el Ayuntamiento en Pleno en febrero de 1993.

La gestión del servicio de cementerios fue adjudicada con un canon de cero pesetas, pues según informe de la misma empresa se equilibraban los ingresos y los gastos en una proyección que abarca el periodo comprendido entre febrero de 1993 y agosto del 2016. Pero, según nuestros datos, esta gestión ha supuesto unos importantes beneficios para la empresa municipal, aunque actualmente su mala gestión les está suponiendo otra realidad económica. Tal vez por ello debería ser un buen momento para replantearse la remunicipalización de la misma.

En el pliego de condiciones técnicas que rige la concesión del servicio de cementerios se estipula las siguientes prestaciones: construcción, ampliación, renovación y conservación de sepulturas de todas las clases. Realización de obras servicios y trabajos necesarios para la conservación, entretenimiento y limpieza de los cementerios y en particular de sus elementos urbanísticos: jardinería, edificios e instalaciones, así como para el funcionamiento del mismo.

Por lo tanto, ¿cuál ha sido el ahorro en inversión de la empresa municipal si no ha acometido bien todas estas funciones durante estos años? El diagnóstico para nosotros, lo que se plantea en esta proposición, es parte de la conservación, por lo que la empresa ha sido negligente en sus funciones, y este plan integral que se propone no debe sustituir la actuación inmediata que debe ser obligación de la empresa responsable. Por lo tanto, no comparto esperar al 2013 lo que es hoy una obligación en pliego de condiciones de un contrato de este Ayuntamiento. ¿Quién lo va a pagar además?

El Presidente: Vaya finalizando, señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** ¿Quién lo va a pagar? ¿El Ayuntamiento o la empresa municipal? Me niego a que de las arcas de este Ayuntamiento de Madrid salga dinero para algo que una empresa municipal y que Funespaña quería acometer y que ha tenido su gran fracaso.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Señor Cruz, su segundo turno, tiene tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Gracias presidente.

Señor Villalonga, no sé al final si usted va a estar de acuerdo en una parte, en el todo, pero una cosa sí me ha dejado claro, me ha dejado usted claro que no le gusta el turismo necrológico, dato que me parece muy interesante y relevante. No ha sido muy diplomático, precisamente cuando acusa también a Zapatero del estado de conservación del cementerio de La Almudena, yo esperaba de usted mayor tamaño al menos en esa materia. Y un desconocimiento absoluto de este cementerio, conoce mejor el de Paris, Père-Lachaise, y cómo le ponen un cigarrillo a Gardel, que está también bien.

Las obras de manteniendo y rehabilitación son imprescindibles para la cuestión del patrimonio, señor delegado, pero además, en esta situación de crisis, pueden contribuir a paliar el alto nivel de desempleo en nuestra comunidad y en la ciudad. No podemos ni debemos esperar a que termine la crisis porque, cuando llegara su final, iba a contribuir al deterioro, y cuando ese deterioro sobrepasa estos límites, se convierten en irreparables. Estamos justo en el momento, y no es catastrofismo, de que algunos espacios, bastantes espacios, demasiados espacios del cementerio de La Almudena tengan un estado irreparable.

Hoy no abordamos quién y cómo ha de pagar ese plan, yo no he dicho nada de eso, ha sido una elucubración que ha hecho usted de una lectura un poco parcial de mi proposición. Pero hay realidades incuestionables. Las competencias sobre los cementerios son municipales, lo eran hace 130 años cuando se hicieron las obras de La Almudena y lo serán siempre que haya ayuntamientos.

Hasta el 31 de diciembre del 2010 el Ayuntamiento de Madrid ha percibido casi 27 millones de euros en dividendos de la empresa municipal. Hasta esa fecha, Funespaña ha percibido en dividendos 26 millones de euros, más de 32 por retribuciones, y casi un millón y medio de euros en retribuciones al gerente. Es decir, 60 millones de euros para Funespaña y el señor Valdivia desde la privatización.

Conviene destacar además, asimismo, que entre el 2004 y el 2010 esta empresa, como se ha señalado, apenas ha realizado el 30 % de las inversiones que había presupuestado, 30 % de realización de lo presupuestado. Conociendo el estado en el que se encuentra la necrópolis de La Almudena y los datos económicos que de manera sucinta acabo de exponer, los madrileños y madrileñas no entenderían la inadmisión de esta propuesta por motivos supuestamente económicos que en ningún momento hemos planteado.

Hoy, además, no hablamos de quién o quiénes y en qué porcentaje tienen que asumir los costes, suscribo la intervención de la compañera de Izquierda Unida. Por tanto, no se trata de comprometer gastos, se trata de comprometer capacidad de dirección y criterio a favor de los intereses generales de este Ayuntamiento.

Se trata de hacer un acertado y pormenorizado diagnóstico que nos permita devolver dignidad, seguridad y consistencia a un patrimonio colectivo que no solo en la teoría, también en la práctica, debe ser reconocido y reconocible para los madrileños y visitantes, y hoy no lo es.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cruz. Para cierre de intervenciones, el señor delegado, don Fernando Villalonga, tiene la palabra, y dispone de sus cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, presidente.

Señor Cruz, señora Hernández, ustedes están mezclando los debates porque me están pidiendo a mí responsabilidades sobre la gestión de la sociedad, yo creía que estaban pidiéndome a mí, como delegado de Las Artes, explicaciones sobre el elemento histórico-artístico del cementerio de La Almudena, que no tiene nada que ver con la conservación ordinaria de la misma ni de cómo ha funcionado esta sociedad.

Desde luego, su papel de Oposición le ha llevado a usted aquí a plantear un panorama del cementerio de La Almudena muy alarmante, que parece que sea Bosnia Herzegovina aquello, y no lo

es, porque todos hemos estado recientemente en el cementerio de La Almudena y el mantenimiento es correcto. ¿Que hay partes que puede ser que no lo sean? Yo no se lo estoy negando, le estoy incluso aceptando una parte de su propuesta. Y su propuesta contiene dos partes. La primera: realizar un plan en el plazo de un año, desde el punto de vista histórico-artístico, como bien de interés cultural, para su rehabilitación. Y le estoy diciendo con la mejor de las disposiciones que yo estoy dispuesto a hacerlo eso en el plan de un año.

El segundo, sí que contiene implicaciones económicas para el Ayuntamiento, sí que las contiene porque dice: Se contemplarán las acciones necesarias para preservar y conservar adecuadamente el cementerio, y las inversiones necesarias y la periodificación de las mismas con el objeto de su finalización en el 2016. Yo a este segundo punto no me puedo comprometer si no hay disponibilidad económica.

Lo he vuelto a decir anteriormente que hablaremos con mis compañeros y con la empresa mixta que se encarga del mantenimiento del cementerio para paliar los defectos que usted haya podido ver, que no se lo niego, no se lo niego que existan, o que se puedan encontrar, pero de ahí a un plan integral de rehabilitación, que pueden ser cientos de millones de euros, desde el punto de vista patrimonial, pues no nos encontramos en estos momentos en la disposición de poder hacerlo, porque no hay fondos. Y quiero que se pongan ustedes en la realidad económica de este país y en la realidad económica de este Ayuntamiento, porque es que si no, no vamos a ningún lado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villalonga. Sometemos, por tanto, la proposición a votación, comenzando por UPyD.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Perdón, señor presidente. Querriamos solicitar votación separada.

El Presidente: ¿El grupo proponente está de acuerdo en que se voten los dos puntos por separado?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí.

El Presidente: Muchas gracias. Pues lo haríamos en primer lugar, señor secretario, con el punto número 1 de la proposición.

El Secretario General: Sería, entonces, en primer lugar el apartado primero en el que se señala que el mencionado plan se redactará en un plazo de un año por una comisión de técnicos municipales creada al efecto. Ese sería el objeto de la primera votación. ¿Se interpreta correctamente?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Sí.

El Presidente: Muchas gracias. En torno a este punto ¿el sentido de voto por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor, señor presidente.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: A favor.

El Presidente: Quedaría por tanto este punto aprobado por unanimidad. Y el segundo punto, señor secretario.

El Secretario General: El objeto entonces de la segunda votación sería el apartado segundo de la proposición donde se señala que: contemplará las acciones necesarias para preservar y conservar adecuadamente el cementerio, las inversiones necesarias, y la periodificación de las mismas con el objetivo de su finalización en 2016. ¿Es correcto?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Sí.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre este punto, UPyD ¿posición de voto?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor, señor presidente.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Quedaría por tanto rechazado este segundo punto de la proposición.

Muchas gracias, pues siendo esto así, señor secretario, pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobado por unanimidad el punto primero, y es rechazado por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el punto segundo de dicha proposición).

Punto 34.- Proposición n.º 2012/8000088, presentada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento inste al Consorcio Regional de Transportes y a la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, a la adopción de una serie de medidas que consoliden la implantación de una movilidad sostenible y que garanticen el equilibrio económico, social y ambiental del sistema de transporte público.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Porta, tiene usted cinco minutos en su primera intervención.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: Muchas gracias.

La proposición que hoy presentamos es una continuación de otra iniciativa planteada por el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid. Y la oportunidad de su planteamiento casi se justifica por las palabras pronunciadas en ese ámbito, en la Asamblea regional, por el que era en ese momento el consejero de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad. Decía el señor Beteta con ocasión de este debate, contestando a mi compañero José Manuel Franco, que yo coincidí con usted en que es necesario trabajar en la mejora de la política tarifaria y adecuarla a los tiempos actuales, ofreciendo inmediatamente un gran acuerdo con todos los grupos para establecer un nuevo modelo tarifario.

Este compromiso junto con las afirmaciones de la señora Aguirre rechazando de plano cualquier tipo de subida de tarifas del transporte público, hubiesen colmado nuestras expectativas. Es decir, nuevo modelo tarifario y congelación de las tarifas para el 2012. Ahora bien, junto a esta declaración de intenciones, tanto el portavoz del PP en la Asamblea de Madrid como otros altos cargos del Partido Popular, hasta la propia señora Aguirre y hasta don Pedro Calvo en una tertulia en la que coincidimos hace unas semanas, lanzaron otros mensajes que nos hicieron saltar todas las alarmas.

¿Qué es lo que dijeron? A, que hay que reducir las subvenciones al transporte público. B,

que los usuarios deben soportar, al menos, el 50 % del coste del servicio. ¿Por qué tanta inquietud ante esto? Pues porque ya estamos muy acostumbrados a lo que acaba ocurriendo cuando ustedes empiezan a hacer declaraciones sobre el mismo asunto, que en principio parecen inconexas, pero que al final, en el fondo, lo que presentan son posiciones completamente contrapuestas. Y el final del recorrido también nos lo sabemos bien: suben los precios y suben los impuestos.

Si ponemos en orden todo lo que ustedes han dicho, el resultado es claro: primer paso, la presidenta de la Comunidad queda bien y, por supuesto, ella no quiere que suban —¡por favor!—, que se congelen las tarifas. El consejero queda bien, demuestra un talante conciliador y ofrece un pacto para el nuevo modelo tarifario. Segundo paso, al cabo de un tiempo, el país lo requiere, la patria nos necesita, la realidad se impone: el transporte público es una ruina, tenemos que equilibrar el presupuesto, por lo que, como los usuarios solo pagan el 38 % del coste del servicio, que paguen el 50 %, y asunto arreglado.

Bien, y además, seguro que al final de este recorrido la culpa será nuestra: del PSOE, de Zapatero, ¿porqué no éramos nosotros los que estábamos pidiendo un nuevo modelo tarifario? Bueno, pues esto, antes de que ocurra, que sabemos que va a ocurrir, queremos dejar clara nuestra posición. Miren, en los últimos años se han puesto en marcha numerosas y carísimas inversiones en infraestructuras de transporte, tanto públicas como privadas, para el vehículo privado. El objetivo a alcanzar, según sus propios argumentos, señores del Partido Popular, era facilitar la movilidad de los ciudadanos, acortar el tiempo de desplazamiento, disminuir el gasto energético y, desde luego, combatir la contaminación.

Si nos atenemos a esto, el fracaso resulta evidente: la contaminación no solo no ha disminuido, lo acabamos de ver en el debate anterior, sino que se está convirtiendo en un problema de salud en la ciudad de Madrid de primer orden. Y la movilidad presenta unos datos muy preocupantes: la pérdida exponencial de viajeros en el transporte público, en la Comunidad de Madrid entre 2007 y 2010 se han perdido nada más y nada menos que ciento cincuenta millones de viajes; y, como contraposición, el incremento del peso del transporte privado sobre el del transporte público, y eso a pesar de la crisis. Y esto último tiene una clara explicación. Yo no lo explicaría mejor que lo hizo el señor Beteta el otro día en la Asamblea de Madrid: es que cuando hacíamos —dice él— inversiones, fuertes inversiones favoreciendo el vehículo privado, en realidad estábamos haciendo la competencia al transporte público. Y a esto le llamaba el señor Beteta libertad. Tengo que reconocer que me cuesta mucho entender que ustedes no entiendan que no hay libertad si no hay igualdad en la capacidad de elegir, pero ustedes siguen en lo mismo.

En definitiva, nuestra proposición tiene un objetivo primordial, primordial, y desde luego está

abierta al debate, y lo único que queremos es que se abra el debate. No pretendemos, en absoluto, hacer una propuesta...

El Presidente: Señora Porta, a partir de ahora se le descuenta del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Sí. Objetivo primordial: incentivar el uso del transporte público. ¿Cómo? Poniendo coto al imparable crecimiento de las tarifas. En los últimos 15 años las tarifas han crecido un 77 %, frente a un IPC que solo ha crecido un 44 %. En consecuencia, congelación en el 2012, paremos el carro y revisemos un nuevo modelo para el 2013, con una simplificación de los abonos mensuales, agrupándolos en tres tipos: normal, reducido y súper reducido, e introduciendo la novedad de que sean válidos esos abonos no por un mes, sino por 30 días naturales, lo cual permitiría adaptarse a las necesidades de los usuarios. Proponemos también la integración tarifaria de los billetes de 10 viajes, una medida que entendemos que, al evitar el pago en cada una de las etapas del viaje, reforzaría la percepción del usuario de que está moviéndose dentro de un sistema de transporte integrado.

Por último, junto a medidas de carácter económico, evidentemente, medidas de carácter puramente medioambiental. Decía la señora Botella en una pregunta al principio del Pleno que la hora se podía ajustar en virtud de situaciones puntuales medioambientales. Bueno, por qué no podemos ajustar las tarifas del transporte público, reducirlas sustancialmente, cuando tengamos que tomar medidas excepcionales de impedir la entrada de vehículos dentro de la ciudad por situaciones extremas de contaminación. Esta es nuestra propuesta y esperamos su respuesta. Del coste del servicio hablaré en la siguiente intervención.

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta. Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra don Antonio de Guindos, por tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Señor presidente. Bueno, efectivamente, el tema que usted ha planteado fue objeto de debate el 15 de diciembre en la Asamblea de Madrid, y ustedes tenían un planteamiento: este abono sí. Recoge, básicamente, dentro de otra forma de ser y de otra forma de gobernar, que ustedes planteaban —precisamente otra forma de ser y otra forma de gobernar—, planteaban una serie de temas que fueron debatidos.

Yo creo que lo primero que conviene es fijar la realidad del transporte público, porque yo creo que acusar al Partido Popular que en los últimos quince años no ha hecho por el transporte público, es una auténtica *boutade*. El Partido Popular ha hecho las mejores inversiones en transporte público que se recuerdan, desde luego, en 15 años en la historia de ciudades europeas.

Y, después, tengo que decirle que la evolución del transporte público de 1995 a 2010 ha supuesto

un incremento del 20,66 %, sin perjuicio de que, efectivamente, entre el 2007 y el 2010 se ha producido un descenso del 8,52 %. Una disminución que coincide con la grave crisis económica que venimos soportando desde el año 2007, y con un descenso del tráfico en la red regional cuya intensidad media es de un 4,41 %. Esto, en relación con lo que sería la gestión del transporte público.

En relación con el mantenimiento de tarifas, hombre, yo creo que su propuesta se ha encontrado en un momento determinado con una afirmación de la presidenta de la Comunidad diciendo que no iba a revisar las tarifas; yo creo que esto descoloca mucho, evidentemente. Y el hecho cierto es que ir ahora a contarle a la presidenta de la Comunidad, cuando ha dicho que no va a subir las tarifas, que también nos sumamos a eso, me parece absolutamente innecesario.

Pero lo que usted sí produce después es una política tarifaria que lleva a más subvenciones, y ahí es donde creo que tenemos auténtica diferencia o auténtico punto de planteamiento, porque tengo que recordarle que, las subvenciones en Madrid, es la ciudad más subvencionadas de España y de las ciudades más subvencionadas de Europa. Mientras que la tarifa se soporta en un 38 % por el usuario, la aportación del Consorcio es de un 62 %. Los planteamientos que usted hace, que alguno de ellos podemos ver y a lo mejor se pueden considerar, no cabe la menor duda de que producen un incremento de la subvención, y le recuerdo que la subvención solo se financia con cargo al impuesto de los madrileños; es algo que hay que dejar absolutamente claro.

Habla usted de que hay que rentabilizar los medios que tenemos; por supuesto, y así lo hacemos. Les recuerdo que desde la EMT hemos puesto en marcha vías de acceso absolutamente a todos los polígonos industriales, con unas frecuencias magníficas y con un servicio realmente demostrable.

Yo creo, por otra parte, que se ha hecho una reflexión en las tarifas, que es la posibilidad de contemplar una tarifa medioambiental, que no es un elemento descartable para mí. Efectivamente, la posibilidad de que en un momento determinado, en una situación... Bueno, tienen ustedes el plan para analizar y hacer sus propuestas en ese sentido, porque parece que... Aunque consideramos el transporte público en un elemento coyuntural, para nosotros es un elemento estratégico el transporte público como alternativa al privado. Y aquí lo vamos a tomar coyunturalmente, pero podría tener su justificación en un momento determinado.

Y, después, tengo que volver a decirle que el transporte público no se hace con el esfuerzo de un día sino con mucho esfuerzo y con mucha inversión, y durante los 15 últimos años yo creo que ha quedado absolutamente demostrada la capacidad del Partido Popular para llevar a cabo infraestructuras en tiempo rápido, eficaces, y que realmente han supuesto para los madrileños una mejor calidad de vida. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor De Guindos. Segundas intervenciones, comenzando por UPyD, y con don Jaime María de Berenguer, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, muchísimas gracias, señor presidente. Bueno, la apuesta de UPyD por el transporte público es conocida. Hemos presentado una proposición no de ley en la Asamblea de Madrid en la que hemos hecho distintas aportaciones sobre la edad mínima, elevando la edad mínima del billete, de estar exento de pagar billete a los niños; que dentro de la tarjeta azul metan también a las personas cuando tengan renta mínima de inserción, etcétera. Por tanto, eso queda absolutamente claro.

No obstante, sí queríamos hacer algunas apreciaciones a la propuesta que hace el Partido Socialista que, sinceramente y sin acritud como me dijo antes la señora Porta a mí, pues nos vemos en la situación de no poder apoyar en su totalidad.

Le voy a poner algunos ejemplos que nosotros no compartimos de su proposición. A nosotros, en general, nos parecen demasiado poco concretas, nos hubiera gustado que hubieran sido más concretas o más meditadas.

Le voy a poner algunos ejemplos. Cuando ustedes dicen que hay que hacer un descuento del orden del 30 % sobre el precio general de las zonas de validez, no dicen si son ya sobre las rebajas que ya existen o si son realmente las rebajas que quieren aplicar, porque ustedes sabrán, por ejemplo, que las personas, familias numerosas pues ya tienen entre un 20 y un 50 %, las personas con discapacidad, una minusvalía superior al 65 %, tienen un 20.

Y luego hay algunas cosas que no podemos estar absolutamente de acuerdo, porque el criterio que usted establece es un criterio de clase, y nosotros consideramos que tienen que ser criterios de renta. Y le voy a poner a usted un ejemplo, en el punto 3 dice: Una rebaja, un descuento del 30 % a estudiantes que hayan acreditado una matrícula en cualquiera de las universidades públicas de Madrid. Bueno, y por qué no a cualquier estudiante, aunque estudie en una universidad privada. Si aquí lo que queremos realmente es que se fomente el transporte público, por qué tendríamos que discriminar eso. Claro, aquí tendríamos que tener en cuenta, por ejemplo, el criterio de la renta. En general, lo mismo podríamos decir del IRPF. ¿Realmente tiene sentido descontar del IRPF lo que nos gastemos en el transporte público? No lo sé.

En cualquier caso, a nosotros, le vuelvo a repetir, no nos convence precisamente porque no establecemos ni queremos establecer criterios relacionados con la clase, sino sí nos gustaría hacerlo con criterios relacionados con la renta, que creo que es lo que aquí prima. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer. Por parte de Izquierda Unida también

por tres minutos, doña Raquel López, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: Gracias, presidente.

Bueno, quería empezar mi intervención haciendo referencia a las tarifas por las que empezaba también el señor De Guindos. Hablamos de que, por ejemplo, el metrobus ha subido más de un cien por cien desde que Esperanza Aguirre se sentó en la presidencia de la Asamblea de Madrid. El metrobus, cuando entró ella en 2003, costaba 4,30, y ahora cuesta 9,30. Y ni qué decir del incremento brutal que ha tenido el abono transporte, sobre todo que ha sido mal acogido para los estudiantes, que veíamos cómo de repente dejábamos de ser jóvenes con 21 años, y el transporte se incrementaba en ese coste.

La aportación del Consorcio superó la aportación del usuario, decía el señor De Guindos, ¿y de dónde viene la aportación al Consorcio? ¿O no viene también de los ciudadanos? Los ciudadanos pagan dos veces, es un servicio público. Por tanto, decir que es que el ciudadano paga menos que el Consorcio, es demagogia, y además es una falacia que hace confundir a los ciudadanos, porque el ciudadano, todos nosotros pagamos por los servicios que recibimos.

La campaña publicitaria que Esperanza Aguirre ha decidido colocar en Metro y que ha sido absolutamente vergonzante diciendo que era el billete más barato casi del mundo mundial y del cielo estelar, claro, no hablábamos de los salarios mínimos interprofesionales, que mientras en España no llegamos a los 700 euros, en otros países europeos hablamos de 1.300, 1.700, pero eso sí, nosotros hemos incrementado un 50 % el billete sencillo en agosto, el 50 % pese a la situación tan grave económica que viven los madrileños, los españoles, pero decidimos que para los peregrinos de la juventud, iba a decir del Papa, sí, la juventud del Papa, ellos tenían menos recursos y se lo reducíamos, al mismo tiempo, un 80 %. Por tanto, diferencias que se establecen claramente.

Nosotros ya planteamos en septiembre la necesidad de crear un abono gratuito para parados de más de seis meses, y este Ayuntamiento nos dijo que no, que no había posibilidades pese a que, como digo, sí que había posibilidades para reducirse a los peregrinos en agosto.

También quería decir, porque creo que el espíritu de la propuesta, aparte de la movilidad, es facilitar otros hábitos, que este Ayuntamiento de Madrid no está cumpliendo con los trabajadores eventuales y temporales en el sentido de los abonos transporte. Si bien hemos venido aportando los trabajadores de la casa estos abonos transporte en especie, ahora resulta que hemos decidido que se lo pagamos con dinero en metálico que, por cierto, no hemos cumplido desde diciembre. ¿Esto qué significa? Que vamos a incentivarlos a coger el coche porque, dada la situación económica,

muchos de estos trabajadores optarán por no comprar el abono transporte.

Vamos a votar a favor, pero sí que me gustaría votar diferenciadamente porque hay algunos puntos en los que nos vamos a abstener. En el primero, como antes le comentaba a la señora Porta, congelación de las tarifas de transporte público para el presente 2012, nos tenemos que abstener, porque nosotros estaríamos por la reducción. Y en el punto de los pensionistas, yo añadiría según renta, porque la renta creo que es imprescindible cuando hablamos de que haya esas reducciones en cuanto a las tarifas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora López. Tiene la palabra en su segundo turno, por tiempo de tres minutos, aunque ha consumido buena parte de ellos, doña Ruth Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: Gracias, señor presidente.

Voy a intentar ir rápido.

Señor Berenguer, solo un matiz, ¿usted está en contra de mantener el abono joven porque es una clase y no atiende a la renta? ¿Está en contra de mantener el abono a los mayores de 65 años porque es una clase y no atiende a la renta? En cada caso, hablemos, hablemos de las circunstancias, desde luego yo estoy a favor como este grupo lo ha estado siempre, y hemos apoyado algunas proposiciones de Izquierda Unida en este sentido, en atender a la renta disponible a la hora de establecer determinadas bonificaciones, pero nosotros, simplemente, solo queremos abrir el debate.

Segundo. Señor De Guindos, estoy de acuerdo que tenemos un problema con las aportaciones, pero no me hable usted de disminuciones sin antes aclararme exactamente qué estamos pagando con esas aportaciones, porque la primera duda que tenemos son las que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid en los últimos años. En 2005, la aportación del Ayuntamiento al Consorcio fue de 100 millones de euros, la aportación para gasto corriente. El año 2009, 245 millones, un incremento del 145 % en cuatro años, y nadie nos ha dado explicaciones. Luego bajó a 224, y este año sí ha bajado por la desaparición de la aportación del Metro que no ha puesto nadie, por cierto. ¿De qué coste estamos hablando? Y eso nos preocupa cuando entramos en este truco dialéctico de hablar de los porcentajes de la cobertura del coste, cuando lo importante es saber de qué coste estamos hablando. Por eso, le voy a lanzar algo que me parece trascendental. Si ustedes quieren incluir en el coste del servicio...

El Presidente: Vaya finalizando, señora Porta, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: ...en el coste del servicio la amortización de las inversiones, nos van a tener en contra, porque eso

supondría una enorme discriminación entre el que conduce un coche privado y el usuario de transporte público. En las calles, no pagamos peaje por las inversiones, no hay peaje en la M-30 por la inversión que ustedes hicieron, si al usuario del transporte público le hacen pagar la inversión, le harán pagar dos veces: a través de sus impuestos y a través de su billete. Ahí sí nos tendrán en contra.

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta. Para finalizar los turnos de intervención, don Antonio de Guindos, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

Bueno, yo en primer lugar, es un tema accesorio, pero me he encontrado que la variación del IPC de los quince últimos años no es la que usted me ha dado, la variación del IPC nos sale en un caso, concretamente, no llega a la cifra que usted ha facilitado y tengo aquí los documentos. Me gustaría, creo que no será un error de la base de datos que ustedes han utilizado, puede ser que hayan utilizado el índice del transporte, de precios de transportes, pero tampoco porque es un índice que tiene una base desde 1999 y no es posible utilizarlo para estos quince años.

Bueno, ese un aspecto, y otro aspecto encierra la congelación de tarifas. Es un supuesto hipotético y yo comprendo que es de difícil cumplimiento pero tampoco es imposible, porque con la crisis heredada, se está produciendo tal caída de la demanda de bienes de consumo y de servicios, que imaginásemos que originasen una caída en el IPC; en ese supuesto, su propuesta de congelación imposibilitaría una revisión a la baja de las tarifas. Y no tenemos que irnos al siglo pasado para recordar una baja de tarifas en el transporte en Madrid, yo les recuerdo que en el año 2004 el billete sencillo pasó de 1,15 a 1. Y lo que se ha hecho ahora, y con ello contesto a la representante de Izquierda Unida, es actualizar desde ese precio de 1,15 más el IPC, y se ha ido a 1,50 en el billete sencillo. Repito, creo que el planteamiento que nos hacen de tarifas no procede en este momento con el aviso y con la comunicación de que las tarifas quedan congeladas, hechas por la presidenta de la Comunidad, lo que sí me quedo es con el planteamiento de la posible utilización de una tarifa especial por razones medioambientales que, repito, si ustedes la plantean a la vista de los contenidos del Plan de Calidad del Aire, nosotros con mucho gusto, la estudiaremos. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Guindos. Señora Porta, me ha parecido que por parte de Izquierda Unida se formulaba la posibilidad de petición de votación por separado, ¿están de acuerdo ustedes?

(Asentimiento de la señora Porta Cantoni).

Lo haremos, por tanto, de los seis puntos que contenía la proposición, tal y como están escritos en la misma. Pues, señor secretario, pasamos a la votación.

El Secretario General: Muy bien. En primer lugar sería el apartado primero: congelación de las tarifas del transporte público para el presente año 2012.

El Presidente: Sobre este punto ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención, señor presidente.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Quedaría rechazado, por tanto, este punto. En cuanto al segundo, ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Entonces sería el punto segundo, apartado 1...

El Presidente: No lo hemos subdividido ya por apartados, yo creo que lo estábamos haciendo directamente por cada uno de los seis puntos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** No, pero es que yo donde tengo la pega es en los jubilados, que es punto 1...

El Presidente: El segundo punto tiene dos apartados, el replanteo y el abono normal.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Abono súper reducido, pensionista.

El Presidente: ¡Ah, bueno! En el segundo punto, el abono reducido y el abono súper reducido. Yo no sé si la señora Porta está dispuesta a admitir lo que sería también una transaccional dentro de esta votación. ¿Admite la transaccional de Izquierda Unida en este caso?

(Asentimiento de la señora Porta Cantoni).

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** ¡Ah, perfecto!

El Presidente: Votaríamos en este caso el segundo punto con una transaccional que literalmente sería, ¿señora López?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Según renta, atendiendo a la renta.

El Presidente: En el abono súper reducido, punto 1, pensionistas, según renta.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Exacto.

El Presidente: Muy bien. Sobre este punto y con esas condiciones. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención, señor presidente.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Quedaría rechazado este segundo punto. El tercero, que es la integración tarifaria de los billetes de diez viajes. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Quedaría rechazado. El punto cuarto, establecimiento de deducciones en el IRPF por gastos en transporte público. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Me pasa por pedirlo. A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Queda rechazado también este punto cuarto. Y el punto quinto es el referido a implantación de desgravaciones fiscales a las empresas que se comprometan con medidas a favor del transporte público. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Queda rechazado también este punto. Y el sexto y último, establecimiento de tarifas especiales para incentivar el uso del transporte público en situaciones de alta contaminación atmosférica. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Y queda también rechazado por tanto este sexto punto. Muchísimas gracias. Pasamos, señor secretario, cuando usted pueda, al siguiente punto.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazado, por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y Unión Progreso y Democracia (4), el punto primero; es rechazado, por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, el punto segundo, en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce" planteada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, los puntos tercero y cuarto; y es rechazado, por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4), los puntos quinto y sexto de la proposición).

Punto 35.- Proposición n.º 2012/8000095, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Gobierno de España para que modifique y anule el contenido del artículo 8 del Real Decreto-Ley 20/2011, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público y se establezcan las modificaciones presupuestarias oportunas para el incremento de las partidas destinadas a ayudas a familias.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Don Jorge García, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Con esta iniciativa queremos hacer dos propuestas concretas, varias preguntas y alguna reflexión. Estamos hablando del artículo 8 del Decreto de Medidas Urgentes aprobado en el primer Consejo de Ministros del nuevo Gobierno de España, un decreto que establece un incremento del tipo impositivo del IBI en función de la antigüedad de la última ponencia de valores aprobada por cada ayuntamiento. Evidentemente, esto se hace para aumentar la capacidad recaudatoria de los ayuntamientos, eximiendo a sus gobiernos locales

de responsabilidades políticas por hacerlo. Y aquí va una primera reflexión de nuestro grupo municipal: para nosotros, democracia, autonomía y responsabilidad son conceptos que deben ir siempre juntos y no, como en este caso, que no van en absoluto.

Las dos propuestas que hacemos son las siguientes: en primer lugar, que este Pleno inste al Gobierno central a retirar el artículo 8 del decreto por vulnerar flagrantemente la autonomía municipal; y, en segundo lugar, que se amplíe la partida destinada a ayudas a familias para el pago del IBI, que este año se eleva a dos millones de euros, pero ya han cambiado nuestras ordenanzas fiscales en torno a las cuales aprobamos esa ayuda.

Las preguntas que queremos hacer ya las hemos hecho en comisión y cada vez las vemos menos respondidas. ¿Consideran ustedes necesaria esta subida en Madrid? ¿Consideran que esta subida vulnera o no vulnera la autonomía municipal? ¿Están a favor de la medida? ¿Cuánto ha subido el recibo medio del IBI en Madrid desde que gobierna Gallardón en 2003? El IBI es un impuesto cada vez más determinante, crece cada vez más y de forma más generalizada y es cada vez más duro para las familias. ¿Creen que debe ser un impuesto progresivo? ¿Van a proponerlo y a pelearlo en la Federación Española de Municipios y con el Gobierno central o van a esperar al IBI social, como ha dicho antes en su intervención, simplemente esperando o van a empujar para que se materialice lo antes posible?

Como siempre, tras la propaganda contra los impuestos y en defensa de las clases medias que hace el Partido Popular en campaña electoral y en los programas electorales, vemos que se hace exactamente lo contrario a lo prometido y que, para no ser su política la de subir impuestos, se aplican mucho a ella. Y la realidad en el caso de Madrid es bien tozuda: el recibo medio, según nuestros datos, subirá más del 360 % entre 2003 y 2013, y espero que me dé otros datos. En Madrid el tipo del IBI ha subido ya en 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y ahora en 2012. Además, ha habido dos fuertes actualizaciones de los valores catastrales. Yo creo que esto es importante porque no todos los ayuntamientos están en la misma situación, y el decreto del señor Montoro regula de forma muy general. Madrid ha subido mucho los impuestos y acaba de aprobar una revisión catastral que supone un incremento del 75 % de media en los valores. ¿Era necesario que los ayuntamientos en nuestra situación volvieran a subir los tipos este año fiscal, este ejercicio presupuestario? ¿Era necesario que se hiciera de forma generalizada en todos los municipios del Estado? Nosotros no lo creemos y en todo caso entendemos que si tenía que haber habido subida, tenía que haber sido con ayuntamientos que no hubieran hecho actualizaciones desde hace mucho tiempo y en ningún caso de forma generalizada, ni para subir el 10 ni para subir el 6 ni para subir el 4 %. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García. Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra la señora Dancausa por tiempo de cinco minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, presidente. Señor García Castaño, ya le adelanto que vamos a votar en contra de los dos puntos de su proposición. Respecto del primer punto, usted insta a la modificación o anulación del Real Decreto-Ley 20/2011, del artículo 8 concretamente. Nuestra oposición se debe a dos razones: la primera de orden metodológico, nosotros creemos que el control y la posición de las decisiones adoptadas por cada nivel de gobierno debe realizarse en la respectiva cámara, y en el caso del real decreto ley, ya ha sido debatido el pasado 11 de enero y, por tanto, no tiene sentido que reproduzcamos aquí este debate; pero la segunda razón por la que rechazamos su petición es de carácter material.

El Grupo Popular, para que no le quede ninguna duda, está plenamente conforme con lo que el real decreto ley establece respecto de las corporaciones locales. Usted mismo afirma en su proposición, y cito las palabras textuales, que son medidas para asegurar unos recursos financieros que reduzcan las dificultades financieras de las entidades locales. Sinceramente, señor Castaño, después de una afirmación así, me llama la atención que reclame usted la anulación o modificación del real decreto ley.

Ya debe usted saber que la dotación de recursos suficientes a las entidades locales es consustancial con el concepto de autonomía local. El principio de suficiencia financiera del artículo 142 de la Constitución constituye el complemento y presupuesto de dicha autonomía. Por tanto, al Estado le corresponde constitucionalmente el papel de garante de la autonomía financiera de las haciendas locales. Y en ese papel, el Estado, a través de una Ley de Haciendas Locales, establece una serie de impuestos, entre ellos el IBI, para asegurar la capacidad financiera de los entes locales. El IBI, por cuanto que es además el tributo con mayor recaudación, es el mejor garante de los principios de igualdad y de suficiencia financiera. Ahora el Estado, en un ejercicio de responsabilidad, desconocida en los siete años del gobierno anterior, ha decidido incrementar de forma temporal y excepcional para 2012 y 2013 los tipos impositivos del IBI. Se mire por donde se mire, es una medida pensada para mejorar la situación financiera de todas las corporaciones locales en un momento especialmente difícil. Esta decisión va a permitir asegurar su viabilidad y, con ello, el mantenimiento de los servicios locales.

Usted me dice que le parece una injerencia a la autonomía municipal, y yo le pregunto: ¿Cómo vamos a ser autónomos para prestar nuestros servicios si carecemos de medios para sustentarlos?

Respecto al segundo punto de su proposición, también vamos a rechazarlo porque consideramos que carece de fundamento. ¿Y por qué le digo esto? Pues porque el incremento de tipos del IBI que establece el real decreto ley, como ya le he señalado antes, va a tener un impacto relativo sobre las economías más desfavorecidas, ya que quedan excluidas de su ámbito de aplicación.

Ya le he explicado, a la pregunta anterior, que el incremento de tipos del 4 % que establece el real decreto a las viviendas de valor catastral inferior a 89.237 euros, que son 716.176 viviendas, no les va a afectar esta subida y que se va a aplicar al resto de viviendas por encima de esa cantidad, que suponen 1.368.316 inmuebles, que no son solamente viviendas.

Ya le he dicho también que hay bonificaciones y también le he contado que hay una ayuda de 60 euros para las familias que se encuentran en una situación económica más precaria, que afectaría en total a 35.000 familias.

Me dice usted, y termino: los ayuntamientos no están en la misma situación. Pues mire usted, seguramente no, pero la caída de los ingresos que se ha venido produciendo durante todos estos años, junto con las medidas que el anterior Gobierno ha tomado como la no refinanciación de la deuda, ha llevado a la mayoría de los ayuntamientos a una situación francamente insostenible, y yo no sé si usted no lee los periódicos o no se mete en la red social, pero debería usted saber que si hay 8.112 ayuntamientos, es muy posible que más del 70 % lo estén pasando francamente mal. Muchas gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias, señora Dancausa. Turno de los grupos políticos, comenzando por UPyD, don Mariano Palacios, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente. Bien, en primer lugar, en cuanto a la proposición que nos plantea hoy Izquierda Unida, yo no sé de qué se sorprende el portavoz de Izquierda Unida en relación con la postura del Equipo de Gobierno. Bendita injerencia, ya lo he dicho antes. ¡Si es contra su voluntad!, es contra su voluntad. Se lo da hecho don Cristóbal Montoro y don Mariano Rajoy; pero ellos toman la decisión, pero el dinero sale de los bolsillos de los madrileños.

Dicho esto, hace el portavoz de Izquierda Unida otras preguntas. ¿Era necesaria? Le contesto yo: según el Plan Económico Financiero y los presupuestos, no, porque tenemos un superávit en el presupuesto de 2012 no pequeño, y así está en el Plan Económico Financiero.

Se pregunta a su vez, en interrogación retórica, la señora delegada: cómo vamos a respetar el principio de autonomía local sin suficiencia financiera. Pues muy sencillo, señora delegada, lo he dicho antes, el Gobierno de la nación podría haber habilitado normativamente, mediante la modificación, esta posibilidad y los

Gobiernos locales, los ayuntamientos, haber podido cumplir sus compromisos, que les recuerdo que están aprobados hace un mes escaso, con unos presupuestos, un plan económico y unas ordenanzas. Pero, claro, no sé de qué se sorprende el señor García Castaño; si yo me injiero en su cuenta corriente para llevarle dinero a su casa, pues, claro, estará igual de contento que está el Equipo de Gobierno.

Dicho esto, y antes de continuar con los dos puntos de la proposición, dejo dos preguntas en el aire, que se las haré a la señora delegada en el tiempo y forma oportunas: la primera, qué va a ser del dinero extra que recibe el Ayuntamiento de Madrid, y la segunda, qué pasará después del 2013, porque si bien es cierto que el real decreto de medidas establece esto coyunturalmente, pero una vez que el tributo ha subido, el Ayuntamiento de Madrid tenía margen más que suficiente para seguir subiendo el tipo de gravamen. Ya veremos a ver a partir del 2013 cómo quedan los tipos de gravamen del IBI en Madrid.

En cuanto a la propuesta de Izquierda Unida, la propuesta nos parece ciertamente vaga y técnicamente criticable; en concreto, en cuanto a las ayudas, aquí lo ha explicado la señora delegada. Vamos a ver, si es que precisamente la reforma está hecha de tal manera que las menores rentas, aquellas que eran beneficiarias de las ayudas, no se ven afectadas por la subida, entendemos, y si no, que nos lo explique la señora delegada.

Pero dicho esto, le quiero recordar al señor portavoz de Izquierda Unida que en el Pleno de 29 de junio de 2011, en una de las primeras intervenciones de este grupo municipal, UPyD propuso la congelación del IBI. En el debate de presupuestos, UPyD llevó una enmienda que tenía como cometido atemperar la revisión catastral en orden a la bonificación de las familias numerosas. Pues bien, recordará el señor García Castaño que en el primer caso Izquierda Unida votó expresamente en contra de la congelación del IBI que pedía UPyD y votó expresamente en contra de la modificación de las familias numerosas. ¿Y qué proponía entonces...

El Presidente: Señor Palacios, tiene que ir finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí. ¿Qué proponía entonces UPyD? Congelar el IBI. ¿Qué propone hoy Izquierda Unida? Congelar el IBI. Pues, aunque tarde, gracias por haber visto la luz, bienvenidos. Vamos a votar a favor.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios. Segundo turno de don Jorge García Castaño, por parte de Izquierda Unida, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Gracias, señor presidente. En primer lugar, sobre la refinanciación de la deuda, quiero recordar que el

decreto del ministro Montoro prohíbe expresamente refinanciar los vencimientos anuales de deuda, es decir, lo mismo que el Gobierno del señor Zapatero.

Dice: en cada órgano hay que controlar y decidir lo que hay que controlar y decidir, y esto sería cuestión del Congreso de los Diputados. El tipo del IBI es competencia del Pleno de este Ayuntamiento, y así lo dice la Ley de Haciendas Locales, por eso decimos que el señor Montoro se ha metido en competencias que no le eran propias, y eso no es garantizar la suficiencia financiera. Para eso tenía que haber puesto dineros de la Administración central, no de los ciudadanos. Lo que ha hecho es meter la mano en el bolsillo de los ciudadanos para dárselo a los Gobiernos locales y que estos no tengan que tener ningún tipo de responsabilidad política.

Ustedes han dicho mil veces en este Pleno que no hacía falta subir más los impuestos en esta ciudad. Acabamos de aprobar unos presupuestos y unas ordenanzas donde no se han subido los tipos. Acabamos de aprobar un Plan Económico Financiero que dice explícitamente que no se van a subir los tipos en cuatro años, y menos de un mes después el Gobierno central les enmienda la plana, los sube por decreto, y están ustedes tan contentos y resulta que eso es una aportación a este Ayuntamiento. Es decir, no les parece una intromisión del Gobierno en asuntos que no les competen. Incluso dicen eso, que el señor Montoro se acuerda de los ayuntamientos, o sea, yo creo que más bien, como decía el portavoz de UPyD, se acuerda de los ciudadanos, y lo que está haciendo el señor Montoro es invitar con dinero de otros. No está poniendo en ningún caso dinero de la Administración central, está metiendo la mano en el bolsillo a los ciudadanos para ponerlo en manos de los Gobiernos locales, una cuestión, desde luego, nada liberal y que yo creo que no cuadra bien con su ideología, pero, desde luego, yo creo que tampoco cuadra bien con el ordenamiento jurídico de este país y con la atribución de competencias que hay entre Administraciones, ¿no?, entre la Administración local, la central y las autonómicas.

Los ayuntamientos son los competentes y los responsables para subir o no los impuestos. Y eso es la responsabilidad política, es decir, eso es el sentido de la responsabilidad política y de la autonomía municipal. ¿Creen ustedes que el tipo del IBI lo debe fijar el Pleno, o lo debe seguir fijando año tras año el ministro de Hacienda? Si era necesaria una subida de impuestos, ¿por qué no apoyaron nuestra propuesta en las ordenanzas fiscales para aplicar más tipo y a más inmuebles dentro del 10 % de los mayores valores catastrales de usos no residenciales como permite la ley y propusimos en el debate presupuestario? No lo hacen al 10 % a propuesta de Izquierda Unida, pero ahora les parece bien subir los tipos al 50 % de los residenciales y a la totalidad de los no residenciales. ¿Defienden ustedes a las clases medias con esta medida? No, no parece, desde luego.

Y acabo. Si la Administración central dice cuándo se tiene que gastar, cuánto hay que recaudar y en qué hay que gastárselo, lo que hay que preguntarse es qué hacemos aquí los grupos municipales y los concejales, en qué queda la autonomía y la democracia municipal. Y como decía antes, democracia, autonomía y responsabilidad deben ir siempre de la mano.

Yo creo que tienen ustedes la opción de liderar el cambio del modelo de financiación y el cambio de este impuesto concreto, que cada vez es más importante para la financiación local y para las familias, o aceptar acriticamente medidas que van a seguir vulnerando la autonomía municipal y que no solucionan nada en el medio plazo para la financiación local. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño. Por parte del Grupo Socialista, doña Noelia Martínez tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, brevemente. El Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de esta propuesta, y no deja de sorprenderse de las intervenciones del Partido Popular, de su portavoz de Hacienda ahora, en la que alude al artículo de la Constitución, de la autonomía local, de la Ley de Haciendas Locales, artículo que pretende saltarse de la Constitución y con el que han aprobado ustedes un plan económico financiero que es ilegal y que todavía no sé si el señor Rajoy ha aprobado y se lo han presentado ustedes, porque, si no recuerdo mal, su anterior portavoz, que creo que era también del Partido Popular, alegaba a esa modificación de la Constitución para poder endeudarse todavía más a nivel local. O sea, que para unas cosas sí le vale el artículo de la Constitución y para otras se lo salta usted con total ligereza.

El caso es que aumentan la presión fiscal, mintiendo en el Ayuntamiento de Madrid, en el que no iban a subir los impuestos; mintiendo el señor Rajoy en el Gobierno de la nación, diciendo que no necesitaban subir los impuestos porque eso era paralizar un país. No se podía aumentar la presión fiscal a los ciudadanos, excepto a los ciudadanos de Madrid. Los ciudadanos de Madrid no pagan el IBI, sino que pagan el re-IBI, porque le suben ustedes el tipo dos veces, porque ya pagaban poco, se les hacía a ustedes poco, y para colmo no solo les hacen que paguen más, sino que además la señora Botella le dice: usted pague más impuestos y, además, si quiere usted una biblioteca pública, le da parte de las horas de su tiempo libre para abrir y dar servicio al resto de ciudadanos. Esa es la manera de gestionar el Partido Popular: primero, engañando a los ciudadanos en toda la campaña electoral, siguiendo, saltándose la ley para lo que quieren, la Constitución la modifican ustedes, ese Plan Económico Financiero del 2012 hasta el 2016 viene diciendo que, evidentemente, el Ayuntamiento pueda endeudarse más, pero ahora usted se acoge a ese artículo para que, desde luego, por parte del Gobierno de la nación haya una injerencia más y le

vuelvan a subir los impuestos de nuevo a los madrileños.

Más presión fiscal, cada vez más asfixiante, y por parte del Ayuntamiento menos servicio y exigiendo a los madrileños voluntariado para las bibliotecas públicas. Si esto sigue así, van a tener también que solicitar voluntarios para operar, y habrá gente voluntariosa, pero, desde luego, no será la solución Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Para finalizar el turno de intervenciones, señora Dancausa, cinco minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, usted dice en su proposición: No parece justificado que determinados ayuntamientos se nieguen a incrementar la presión fiscal, renunciando a aprobar revisiones catastrales, y luego tengan dificultades para alcanzar el equilibrio presupuestario.

Bien, tengo que decirle que esto, efectivamente, es verdad, pero es que, además, también le tengo que decir que, a pesar de que lo hagan, la ley obliga a ello, es decir, es obligatorio, y más de los ocho mil ayuntamientos que hay en España mantienen los valores catastrales desactualizados, y esto supone, lógicamente, un detrimento para las arcas municipales.

¡Allá cada cual con sus decisiones! Pero la realidad es que aquí se están olvidando dos obligaciones cuando se habla del IBI: la primera es que el IBI es un impuesto de exacción obligatoria, es decir, que los ayuntamientos no pueden dejar de establecerlo. Y la segunda es que el artículo 28.3 del Texto Refundido de la Ley del Catastro establece la obligación de realizar un nuevo procedimiento de valoración colectiva de carácter general cuando han transcurrido diez años desde la entrada en vigor de lo anterior; obligación, otra cosa es que no se controle, pero hay una obligación.

Y le digo más, fíjese, en el año 2002, y con ocasión de la tramitación de la actual Ley del Catastro Inmobiliario, el Partido Socialista, un partido de izquierdas como el suyo, presentó una enmienda, tanto en el Congreso como en el Senado, proponiendo que la revisión fuera obligatoria cada cinco años, no cada diez como está establecida ahora, tanto para las capitales de provincia como para los municipios de más de 25.000 habitantes.

Así que, señora Martínez, no sé, dicen una cosa en un sitio y otra en otro. Como ahora, dice usted: El señor Rajoy miente. Y digo yo, y ustedes qué han hecho estos años, pero qué han hecho estos años que nos han mentido a los españoles continuamente, tanto es así que han mentido hasta una semana antes del cambio, de elecciones, de asumir las funciones, en que nos dijeron que el déficit era del 6 % y resulta que es del 8 %.

Mire, nosotros actuamos con responsabilidad y es muy fácil criticar las medidas fiscales, pero no olvidemos que gracias a determinadas medidas fiscales, hoy, a pesar de la dificultad económica que existe en todos los ayuntamientos, vamos a poder seguir manteniendo los servicios que prestamos.

Y también le digo otra cosa, hay medidas y medidas, y en el caso que nos ocupa quiero insistir en algo que me parece importante y que los ciudadanos deben de conocer. Si consideramos que la cuota del IBI de una vivienda tipo medio de Madrid asciende a 312 euros, el impacto del incremento de tipos del real decreto es de 12 euros anuales, y ahora comparen esta cifra con los 300 euros que supuso para una familia media la subida lineal del IVA que aprobó el Gobierno Socialista en 2010, 12 euros frente a 300, ¿qué subida les parece más gravosa para las familias?

Yo no sé si ustedes viven en otro sitio, desde luego lo que sí tengo que decirles es que desgraciadamente este país tiene unas previsiones económicas y que, por tanto, los ingresos que van a recibir los ayuntamientos no están para nada asegurados, como nos dijeron ustedes el año pasado, la prueba es que han prorrogado los presupuestos, porque no han tenido capacidad ni para hacer otros nuevos, y ahora nos encontramos con una situación de dificultad económica que tendremos que ver cuáles son las previsiones del mes de marzo para saber qué es lo que vamos a recibir.

Luego por tanto, el escenario es cambiante, desgraciadamente para nosotros es cambiante. A pesar de todo, el Plan Económico-Financiero es un plan que tiene toda la estabilidad que debe de tener un plan de previsiones, de pagos de saneamiento, teniendo en cuenta que, como le digo, el escenario es cambiante.

El Presidente: Ruego silencio. Continúe, señora Dancausa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Concepción Dancausa Treviño:** Termina ya, señor presidente.

Y por último, de las cuatro medidas adoptadas por el gobierno del Partido Popular, para dejarlo claro, solamente el incremento del IBI se traslada a los ciudadanos, el resto de medidas lo que hace es facilitar la financiación de los ayuntamientos. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Finalizadas las intervenciones, solicito posición de voto en este punto por parte de UPyD.

El Concejel del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda rechazada, por tanto, esta iniciativa. Señor secretario, continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 36.- Proposición n.º 2012/8000096, presentada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que, en la línea de una gestión transparente de sus actuaciones, el Ayuntamiento, a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, ponga a disposición de los ciudadanos los datos relativos al seguimiento presupuestario, a la publicidad de los contratos, convenios y subvenciones por él suscritos, datos sobre las operaciones con los proveedores y contratistas más importantes del Ayuntamiento, y a la publicación de las Relaciones de Puestos de Trabajo además de en los correspondientes boletines oficiales, en las distintas páginas web.

El Presidente: Muchas gracias. Don David Ortega, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejel del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que volvemos a hablar de transparencia, volvemos a hablar de información y, con la mera intención de informar, les comunico algo que ha pasado hace una hora. En la retransmisión de este Pleno no ha funcionado bien la imagen, y parte de la intervención del señor De Berenguer no se ha podido ver completa, y aquellos ciudadanos que querían ver esa información, no ha podido ser; lo dejo ahí como dato, simple y llanamente hablando de la información; son errores que pueden suceder, evidentemente, pero, bueno, la libertad y el pluralismo son estas cosas que tienen.

Y seguimos hablando de cuestiones de transparencia. La proposición de Unión Progreso y Democracia se centra básicamente en cuatro puntos: seguimiento presupuestario; publicidad de los contratos, convenios y subvenciones firmadas por el Ayuntamiento de Madrid; relación con proveedores y contratistas y, por último, publicación de la RPT.

¿Por qué traemos nosotros esto a colación? Básicamente el señor Villanueva, con buen criterio, citaba la Organización Transparency International España. A ella me voy a referir, a la Transparency International España, y exactamente a los datos del índice de transparencia de los ayuntamientos: de los cinco puntos en que se desglosa, el Ayuntamiento de Madrid tiene buena nota en cuatro de ellos, por lo tanto, se les felicita y se les reconoce, como este grupo siempre hace. Sin embargo, hay uno que no tiene buena nota, y que yo creo que la responsabilidad de todos, al menos de este grupo municipal y entiendo que del Gobierno del PP, le obligue a mejorar, y a mejorar bastante, y yo aquí, cuando hemos hablado antes de transparencia con el señor Villanueva, creo que hay que seguir otra línea distinta.

Ese informe al que se refería antes del 2010, en el punto d), transparencia de las contrataciones de servicios, el Ayuntamiento de Madrid saca mala nota, por debajo de la media. La media está en 66,5 y el Ayuntamiento de Madrid saca 57,1; en el resto saca 91, 94, 94 y 94, está bien, pero aquí, evidentemente, tiene que mejorar. Y no solo tiene que mejorar sino que en este punto está en el puesto 68, del 68 al 80, por detrás de ayuntamientos, en esta materia, con todo respeto evidentemente para estos ayuntamientos, pero por detrás Algeciras, por ejemplo, Lorca o Talavera de la Reina.

En el año 2008, el puesto que ocupaba el Ayuntamiento de Madrid era el 47, según esta información antes citada por el señor Villanueva; en el año 2009 baja 11 puntos, 58, y en el año 2010 baja 10 puntos, 68, puesto 68 de los ayuntamientos de toda España. Evidentemente, los datos dicen que vamos a peor, y yo lo que le pediría a este Ayuntamiento es que fuéramos a mejor. Todo el mundo lo puede entender, y yo creo que será bueno admitir esta crítica que con sentido constructivo la hace este grupo municipal.

Reconozco la dificultad del primer punto que nosotros proponemos, reconozco su dificultad, el seguimiento presupuestario, lo que nosotros proponemos es exigente, pero se puede hacer, por ejemplo, ¿qué nos evitaría? Muchas peticiones de información, si disponemos ya de muchas informaciones relacionadas respecto del presupuesto ejecutado, presupuesto aprobado, y una cuenta general del Ayuntamiento de Madrid más completa.

Sí quiero incidir especialmente en el punto 2 y 3. En el punto 2 y 3 de nuestra propuesta es muy importante que mejoremos en esta cuestión. Hay otros ayuntamientos que lo hacen y que están mejor que nosotros y nuestra intención es que

sigamos esa línea, porque es transparencia en una información que los ciudadanos tienen derecho a conocer.

Por ejemplo, el Ayuntamiento de Bilbao, el Ayuntamiento de Barcelona o el Ayuntamiento de Málaga sí guardan el histórico de sus distintas adjudicaciones, contratos, licitaciones, sí guardan su histórico, y el Ayuntamiento de Madrid, recordarán en la Comisión de Economía que me contestó el gerente de Madrid Emprende, dice que por cuestiones de página web, que no lo soporta, no guardan el histórico; no son argumentaciones creíbles.

En el punto tercero, por ejemplo, relación con proveedores y contratistas, yo le propongo una página humilde pero que está muy bien hecha, que es la del Ayuntamiento de Ponferrada, mírenla por favor, y sigan esa línea de información porque es muy completa y se informa de todas las operaciones con proveedores y contratistas a partir de operaciones superiores a 100.000 euros; lo dividen de 100.000 a 500.000, de 500.000 a 1.000.000 y por encima de un millón. Nosotros, por la dimensión del Ayuntamiento de Madrid, ahí pedimos superiores a un millón. Yo creo que esto es bueno, y avanzamos todos en ello.

Y ya para concluir y no agotar el tiempo del que dispongo, el cuarto punto sí que es fácil de conseguir, el cuarto punto sí que es fácil de conseguir, la publicación de las relaciones de puestos de trabajo. En ese sentido antes se me citaban otros ayuntamientos y otras asambleas, desde el punto de vista de la transparencia informativa, pues, aquí nuevamente hay que citar ¿qué ayuntamientos lo tienen y el de Madrid no lo tiene? El de Barcelona, Bilbao, Gijón, Alcobendas, Ponferrada, etcétera, etcétera. Que se publique en la página web yo creo que es mayor transparencia, mayor información y los ciudadanos de Madrid lo agradecerán. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega. Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra la señora Dancausa, por tiempo de cinco minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Concepción Dancausa Treviño:** Señor Ortega, pues vamos a votar en contra de su iniciativa, y le voy a decir que no es porque nosotros no seamos partidarios de una gestión transparente, que lo somos, sino porque precisamente ya la practicamos. Y además consideramos que muchas de las cuestiones que usted plantea no van a suponer ningún beneficio para el ciudadano, y en cambio nos van a apartar de nuestro camino y de nuestro objetivo de eficiencia.

Hay algo que en su iniciativa me parece desafortunado, y es que usted plantee implícitamente, porque además tergiversa un poco el informe de Transparency International, que la actividad contractual o de subvención del Ayuntamiento de Madrid se está realizando sin

control. Mire usted, eso no es cierto, porque usted sabe que la actividad contractual del Ayuntamiento no solo tiene un control interno como es la Intervención General sino externo, me refiero al que realizan los órganos como la IGAE, el Tribunal de Cuentas y el Cámara de Cuentas que, por cierto, siempre ha tenido todo el apoyo y la colaboración del Ayuntamiento.

Como usted hoy mismo reconoce, la gestión de este Ayuntamiento es transparente, y como usted también dice, lo confirma la única organización no gubernamental que se dedica a este tema, que es Transparency International, a la que usted ha citado. En su último informe correspondiente a 2010 califica a Madrid con un sobresaliente, obtenemos la séptima mejor puntuación de los ciento diez ayuntamientos analizados, y la segunda mejor en cuatro de los cinco bloques de indicadores evaluados. Pero es que usted ha hecho trampa, porque la valoración es por todos los bloques, por los cinco, usted ha cogido uno que estamos un poquito más bajos y entonces dice: ustedes tienen mucho por mejorar. Y es verdad, y vamos a seguir mejorando. Pero lo cierto es que el Ayuntamiento de Madrid tiene una calificación de sobresaliente. Nosotros desde hace tiempo ponemos un volumen importante de información en la página institucional, y especialmente a través del Observatorio de la ciudad, que tiene como objetivo la transparencia y también la rendición de cuentas, porque además todo se puede consultar a través de la web junto con el programa operativo que como usted también conoce va dirigido a una mejor gestión pública y de más transparencia.

En estos momentos cualquier ciudadano puede acceder a la ejecución presupuestaria con datos de ingresos, gastos, referidos a la Administración General del Ayuntamiento que permiten seguir la evolución del presupuesto. Pueden acceder en la memoria del cumplimiento de los objetivos programados en el presupuesto municipal, están publicadas desde el 2007 y 2010. También permitimos a los concejales, como no podía ser de otra manera, la ejecución del presupuesto en formato electrónico para facilitarles la labor y, además, hemos publicado las cuentas anuales de 2007 a 2010, los ratios indicadores presupuestarios del presupuesto liquidado del ejercicio anterior, los ingresos y gastos derivados del urbanismo y las inversiones en infraestructuras y equipamientos, y una completa página dedicada a la información financiera en la que se puede acceder a la evolución, composición y estructura de la deuda municipal.

Y también son públicas, y con esto le contesto a otro de los temas que usted ha planteado, la RPT, puesto que en la página web del Ayuntamiento se publica anualmente el anexo de la plantilla de personal de los presupuestos anuales del municipio y el de sus organismos autónomos, especificándose el número de los puestos que existen en plantilla por categoría y nivel de complemento de destino. En resumen, que la transparencia con la que actúa el Ayuntamiento de Madrid no puede ponerse en

duda y que esa valoración que nos otorga Transparency International es el mejor ejemplo de ello. Tenga en cuenta que la puntuación media de las capitales de provincia ha sido de 6,5, cifra que Madrid supera muy ampliamente. Ahora bien, como nuestro objetivo es seguir reforzando esa transparencia, por eso ya le anuncio que vamos a poner en práctica uno de nuestros compromisos electorales que es la creación de un sitio web de transparencia en la gestión, en la que se podrá encontrar de forma más accesible la información más relevante de la gestión municipal. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. El turno de los grupos, comenzamos por UPyD, don David Ortega, su segundo turno, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora Dancausa, agradezco su información y agradezco sobre todo la última parte de su intervención. Me alegra que nos anuncie ese sitio web dedicado a la transparencia que seguiremos con bastante atención.

Sinceramente no entiendo que me diga que hago trampas cuando creo que he dado las cuatro notas que ustedes han sacado de 91; 94; 94; 94, consta en *Diario de Sesiones*, no he hecho trampas, señora Dancausa, yo a ustedes les trato con mucho respeto. Les he dicho que en un punto, y está aquí el informe, sacan 57,1 y que está por debajo de la media del 66,5 en este punto. No he hecho trampas de nada, les he dicho la información real, no hay trampa ni cartón, es una información que usted tiene como yo y, sinceramente, lo único que quiero es que ustedes mejoren este punto. ¿A qué se refiere este punto concretamente? Pues se lo voy a leer, y aquí les califican mal y ustedes tienen que mejorar, por ejemplo, relaciones y operaciones con proveedores y contratistas, que se publique la lista y la cuantía de las operaciones con los proveedores más importantes del Ayuntamiento; que se publique la lista y la cuantía de las operaciones con los adjudicatarios contratistas más importantes del Ayuntamiento; que se publique el listado de empresas contratadas por las obras y proyectos financiados por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad. Aquí ustedes, pues, sacan peor nota, no pasa nada, pero sí hay que tener intención de mejorar, señora Dancausa.

No me quiero alargar en mi intervención pero sí les quiero poner algún ejemplo. Ustedes van a sacar esa página web, me parece una gran noticia, les pido que se fijen en el Gobierno conservador del señor Cameron y que vean la página —nosotros lo hemos hecho— del Ayuntamiento de Londres. Ellos justifican, desde el año 2008, a partir de 1.000 libras, gastos del Ayuntamiento de 1.000 libras, y desde el verano del año 2010 justifican el gasto a partir de 500 libras. Por favor, yo tengo aquí alguna información, que estaré encantado de dársela detalladamente, pero este es el objetivo a seguir. El Ayuntamiento de Londres, señores, sí que hace una buena transparencia y sí que hace una buena

información; ustedes también, pero pueden mejorar en este punto y es lo único a lo que les invito, yo creo que es bueno seguir este camino, creo que es bueno y es comprensible. Simplemente es eso. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega. Por parte de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño, tiene la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí, gracias, señor presidente.

Solo para apoyar la propuesta de UPyD que va en línea de dar mayor transparencia y mayor información a los ciudadanos, yo creo que en eso tenemos bastantes puntos de acuerdo, simplemente para mostrar el voto a favor de la moción.

El Presidente: Muchas gracias, señor García. Por parte del Grupo Socialista, doña Noelia Martínez, tiene tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Desde el Grupo Municipal Socialista para apoyar la propuesta que va en el sentido de ampliar la transparencia de las Administraciones locales, y creemos que no es cuestionar la transparencia que existe ya sino mejorar y profundizar en esos medios de acceso a los ciudadanos. Con lo cual, voto a favor del Grupo Socialista.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Quedaría un último turno para la señora Dancausa. Dispone de sus cinco minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Debo decirle que la documentación e información relevante y relativa a la licitación y adjudicación de los contratos, se mantiene en la página web el tiempo que realmente exige la normativa de contratación. ¿Con qué motivo? Pues para que los licitadores y el resto de operadores económicos la conozcan. Y que la ampliación del plazo podría también suscitar problemas de uso de la plataforma y dificultar el acceso a la información. El Ayuntamiento de Madrid no es cualquier ayuntamiento, es más, en ese listado de cien ayuntamientos que examina Transparencia Internacional, solamente Madrid y Málaga son los más grandes, estamos hablando de ayuntamientos muy pequeños.

Es verdad también lo que usted dice, que en el perfil del contratante no se incluyen los contratos menores, pero la realidad es que la normativa legal no exige la publicidad de los contratos menores. No obstante, le tengo que decir que los contratos menores, la información sobre ellos está disponible en los diferentes sistemas informáticos de control del gasto del Ayuntamiento de Madrid para su análisis, en el caso de que los grupos políticos a

través de las comisiones permanentes del Pleno lo soliciten. En todo caso, para su tranquilidad y, sobre todo, para la de todos, le tengo que decir que el volumen de los contratos menores del Ayuntamiento de Madrid no llega al 3 % del volumen de su contratación total, por lo tanto prácticamente es accesible el 97 % de la información de contratación que realiza el Ayuntamiento.

Yo creo que realmente este Ayuntamiento es muy transparente, es más, es el único de los cinco ayuntamientos más grandes: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Zaragoza, que en el informe de Transparencia Internacional obtiene sobresaliente. Y si entendemos que la transparencia es el esfuerzo de publicar y difundir la información relevante de una Administración, la calificación que obtiene el Ayuntamiento de Madrid pone de manifiesto que su voluntad es ofrecer a todos los ciudadanos el máximo de información a través de Internet. Creo que es información suficiente para que los ciudadanos sepan que sus recursos se están gestionando con eficacia, y sinceramente no creo que la información adicional que usted solicita pueda tener una relevancia práctica para el ciudadano. ¿O de verdad cree usted que necesitan acceder en la web a los contratos menores, que suponen, como le he dicho, el 3 % de la contratación total para que seamos transparentes? ¿O que vamos a poder controlar la gestión de este gobierno si insertamos en la web la prolija documentación que pide en su iniciativa?

Pues mire, nosotros creemos que en las democracias modernas rige el principio de representación y que, en virtud de dicho principio, usted y todos los concejales que han designado los ciudadanos pueden pedir la documentación que les falta, y que no es necesario que toda, toda la documentación esté en la página web, por mucho que lo diga la organización de Transparencia Internacional; porque nos parece que es una documentación menor, nos parece que no es la documentación fundamental puesto que, como le digo, recoge prácticamente el 97 % de toda la información que hace.

Y por último, y en otro punto del orden del día, simplemente señalarle que como usted ha dicho que la transmisión del Pleno se había ido, debo decirle que no ha sido así, que todas las radios la han obtenido y que simplemente ha habido un minuto de *streaming*. Nada más, y por supuesto no sabemos a qué concejal le ha afectado.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada. Paso a solicitar el sentido del voto de los grupos políticos en torno a esta iniciativa, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: a favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda rechazada por tanto la iniciativa y, señor secretario, continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 37.- Proposición n.º 2012/8000098, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se inste al Gobierno de la Nación para que inicie distintas modificaciones legislativas dirigidas a proteger, en los procedimientos de ejecución hipotecaria, la vivienda familiar, y que el Ayuntamiento medie en los casos de desahucio en curso.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Pues señor Palacios, tiene usted la palabra. Cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Gracias, señor presidente. Bien, dado lo avanzado de la hora, intentaré ser lo más breve posible.

La proposición que en este momento somete a todos ustedes Unión Progreso y Democracia, entendemos que es una proposición clara, es una proposición que se explica por sí misma y es una proposición que se enmarca en un contexto ciertamente excepcional por lo dramático y por lo general, lamentablemente por lo general. Los ciudadanos afectados por los problemas hipotecarios no son la excepción, sino que en mayor o menor medida estamos hablando de un problema general: son menos los desahuciados pero muchos los afectados.

Como figura en el documento que se les hizo llegar a través del Registro del Ayuntamiento, la grave la situación por la que atraviesa nuestro país, ha multiplicado estas situaciones de especial vulnerabilidad. La actual ley concursal tampoco ofrece soluciones viables en la práctica puesto que no se evita la pérdida de la vivienda familiar y, al mismo tiempo, tampoco se limita el principio de responsabilidad patrimonial universal, con lo cual los afectados están en un callejón sin salida. Y la mejor prueba de ese fracaso es el escaso número de solicitudes de concurso de persona física que se dan en España. El dato del año 2010 nos dice que en España se presentaron unas 900 solicitudes, dato que contrasta con las 60.000, por ejemplo, de Alemania o las 150.000 de Francia.

El incremento del desempleo es evidente que es una de las principales causas que ha llevado a las familias a verse en la situación de perder su vivienda, y en este sentido la legislación vigente en materia de ejecución hipotecaria, concede además a las entidades acreedoras una serie de ventajas, ventajas sustantivas y ventajas procesales, que les permite desposeer al deudor de la vivienda y adjudicársela en subasta a veces por valores irrisorios, obligando al deudor, como decimos, a responder de la deuda subsistente. En estas situaciones pues creo que no hay ciudadano, no hay persona que no comprenda que es imposible para alguien que se ve en este callejón sin salida volver a rehacer su situación personal y su situación económica: sin casa y encima con la deuda pendiente.

Como en tantas ocasiones, es la Administración municipal la más cercana a los conciudadanos, a los vecinos madrileños que están padeciendo estas consecuencias derivadas del sobreendeudamiento familiar y de los desahucios, y lamentablemente cada vez más los ayuntamientos se ven obligados a intervenir en estas situaciones de auténtica emergencia sin contar con competencias normativas ni ejecutivas, y en muchos casos también sin recursos. En este sentido, se exige, y creo que es evidente para todo el mundo, la necesidad de una reforma, de una serie de reformas que permitan, por un lado, modificar el ordenamiento hipotecario y el ordenamiento procesal para luchar contra este problema, también son necesarias medidas destinadas al sector financiero, y al mismo tiempo son necesarias medidas que habiliten a los ayuntamientos en el marco de sus competencias para intervenir en estas situaciones de extrema necesidad.

Por esto, apelo a la sensibilidad de los señores concejales, y en concreto de los miembros del Partido Popular por su mayoría, a apoyar esta proposición que se divide en cuatro puntos, pero estos cuatro puntos tienen una naturaleza diversa. En primer lugar, hay puntos en los que se insta al Gobierno de la nación, que lógicamente es quien tiene la competencia para llevar a cabo estas modificaciones, y por otro lado, otros dos puntos tratan de implicar al Ayuntamiento en la resolución de estos problemas. No podemos ampararnos en

títulos competenciales, no podemos mirar para otro lado porque la realidad es tozuda, y la realidad obliga al final a la Policía Municipal, obliga a los servicios sociales del Ayuntamiento a hacer frente a desahucios, a hacer frente a obstrucciones a la administración de justicia y hacer frente a las ayudas económicas que se derivan de todo esto.

Por esto, les ruego y les solicito el apoyo para esta proposición, que en nada compromete a los grupos políticos y sí que entendemos que puede mejorar la situación de las personas que están en esta situación, y creo que gozaremos por ello del agradecimiento de todos ellos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios. Por parte del Equipo de Gobierno, interviene la señora delegada, doña Paz González. Cinco minutos, señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente. Señor Palacios, permítame que le confiese algo.

Desde el inicio de la legislatura vengo siguiendo a su grupo con interés, quizá por la novedad que han incorporado no sólo a este Ayuntamiento, sino también a otras instituciones a través de un posicionamiento político diferente al que hoy han venido representando tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista. Y desde ese lugar de privilegio que me otorgaba la presidencia del Pleno, les he oído defender un discurso atípico, conformado por ideas de aquí y de allá y que reconozco en algún momento me ha resultado ciertamente desconcertante.

Y ahora que me corresponde bajar a la arena y debatir propuestas, completo mi confesión reconociéndole la extraordinaria dificultad que entraña para mí debatir teniendo como base la incongruencia. Me explico, señor Palacios.

Traen ustedes a este Pleno una proposición en la que solicitan diversos extremos que están fuera del ámbito competencial del Ayuntamiento, y la verdad es que no les comprendo muy bien, es decir, no les comprendo nada.

Ustedes se han convertido en los últimos meses en el azote de las duplicidades, en un verdadero martillo de herejes con este asunto exigiendo su eliminación a diestro y siniestro, ahora incluso acaba de decir en su intervención que no podemos ampararnos en títulos competenciales. Han exigido la eliminación de organismos, empresas públicas y hasta de municipios, y hacen declaraciones tan rotundas como la siguiente: «Haremos que el Ayuntamiento de Madrid se ocupe de sus competencias sin invadir las de la Comunidad o el Estado». No lo digo yo, señor Palacios, lo dice su portavoz en la carta que dirige a los madrileños en el encabezamiento de su propio programa electoral. Y ahora resulta que, en un clamoroso ejercicio de contradicción, plantean una proposición para que este Pleno dedique parte de su tiempo y de su trabajo a un debate que es

estéril, porque no conduce siguiendo sus propios principios a nada. Usted mismo reconoce en la exposición de motivos —cito textualmente— que los ayuntamientos no contamos con competencias normativas ni ejecutivas adecuadas. Por lo tanto, y puesto que las Administraciones nos tenemos que dedicar a lo nuestro, según dicen ustedes, es decir, a aquello que es de nuestra competencia, el Ayuntamiento de Madrid concentra sus esfuerzos en adoptar medidas que faciliten a los madrileños el acceso a una vivienda, particularmente a los más desfavorecidos.

Le aseguro que quiero creerles, señor Palacios. Quiero creer que ustedes representan esa manera de hacer política que les distingue de todos los demás, pero me lo pone muy difícil.

No quieren ustedes debatir sobre políticas estrictamente municipales en materia de vivienda porque quizá no les interese. ¿Y por qué no les interesa? Yo creo que las razones ya se las expuse a su portavoz en la pasada comisión: porque no existe Ayuntamiento en España que dedique los esfuerzos que dedica el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, para facilitar el acceso a la vivienda a las personas que más lo necesitan. Le reto a que me diga una sola empresa municipal en todo el Estado español que haga al menos el 50 % del esfuerzo que hace el Ayuntamiento de Madrid.

Insisto, señor Palacios, coherencia y responsabilidad, dos principios que desde luego impiden que su proposición pueda ser aprobada. No se trata de querer, sino de poder, y este Ayuntamiento y este Pleno no pueden. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Turno de intervención de los grupos. Comenzamos por UPyD de nuevo. Señor Palacios, tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente.

Señora delegada, de su intervención me sorprende una cosa y es que ha hecho usted un análisis muy riguroso, transversal, de la posición de UPyD, de nuestro discurso, de nuestras incoherencias, de lo que decimos aquí y allá, de lo que dejamos de decir, pero no le he oído yo decir ni una palabra de los vecinos de Madrid que están en la calle como fruto de las ejecuciones hipotecarias en el actual marco legal, no le he oído decir nada.

Dicho esto, por supuesto que UPyD es perfectamente coherente con su discurso en materia de duplicidades, ¡sí aquí no se está creando ninguna duplicidad! Vamos a ver, ¿es acaso la primera vez que en este Salón de Plenos se propone por todos los grupos, incluido el Grupo Popular, instar a las Administraciones competentes de acuerdo con el marco competencial vigente, que precisamente se reconoce y precisamente esta proposición...? ¿Por qué UPyD no viene aquí a exigir al área que haga tal o cual cosa en este sentido? ¿Por qué no le pido yo a la señora

delegada que modifique la Ley de Enjuiciamiento Civil? Pues porque eso es una competencia del Congreso de los Diputados.

Lo que vengo a decir, señora delegada, es que algo hay que hacer, algo hay que hacer. Ahí donde el Ayuntamiento no tiene competencias, que sí que lo digo y que lo reconozco y que soy consciente, podemos políticamente instar y apoyar, del mismo modo que UPyD ha presentado esta petición en todos los Ayuntamientos en los que tiene presencia, y en algunos de ellos como en el de Las Rozas, el Partido Popular que gobierna en ese municipio si no me equivoco, ha apoyado esta proposición, porque ha considerado que esta proposición no es ningún tipo de invasión competencial y se trata de que los ayuntamientos pongamos nuestro granito de arena, que a veces será meramente político.

Señora delegada, es que precisamente además estamos en el momento. El Gobierno de la nación se está enfrentando en las próximas semanas a una reforma en profundidad, según nos ha anunciado el presidente, de todo el sistema bancario y de todo el sistema que afecta a la cuestión que tenemos ahora mismo entre manos. Por eso se lo pido, porque gobierna el Partido Popular y el Ayuntamiento de la primera ciudad de España, con un problema inmenso de ejecuciones hipotecarias; siquiera sea por número de habitantes, está bien que se posicione, y está bien que se comprometa y que secunde ese compromiso de las fuerzas políticas en que se tomen las medidas ahí donde corresponde.

Y, en la segunda parte de la proposición, señora delegada, ahí sí que el Ayuntamiento puede echar una mano a las personas que están pasándolo mal en el ámbito de sus competencias: a través de la Empresa Municipal de la Vivienda, a través de servicios o acciones de mediación, etcétera. Por lo cual, señora delegada, insisto, no entiendo su posición. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Palacios. Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra don Jorge García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Gracias, señor presidente.

Uno de los grandes dramas de este país ha sido el desastre que ha supuesto el funcionamiento del mercado inmobiliario. Tras el boom inmobiliario lo que ha quedado son casas vacías, jóvenes sin casa, familias desahuciadas, corrupción en las Administraciones, beneficios delirantes, desastres medioambientales y en todo lo que tiene que ver con la estrategia territorial.

En los años del boom la ausencia de controles públicos ha incentivado la concesión abusiva de créditos hipotecarios y fraudes de todo tipo provocando un fenómeno de sobreendeudamiento. Si la proporción entre renta y endeudamiento era del 76 % en 2001, en 2008 sobrepasaba el 140 %.

La regulación actual implica que la entidad bancaria pueda adjudicarse la vivienda por tan solo el 50 % del valor de tasación y seguir exigiendo a la familia el monto restante, más los intereses generados, los gastos de procedimiento judicial y todos los impuestos asociados a esa transmisión, como por ejemplo el impuesto de plusvalía municipal.

Nosotros creemos que es importante hablar de este tema y en este momento, porque se da la situación de que estamos en un país en depresión económica, que el número de desahucios está absolutamente disparado en esta ciudad y en esta comunidad, que hay más de cinco millones de parados, que hay entre dos y tres millones de casas vacías, muchas de ellas propiedad de bancos, de entidades financieras de todo tipo que están siendo ayudados, a través del FROB, por el Estado y por distintas Administraciones, y porque el derecho a la vivienda es un derecho constitucional, y es un derecho constitucional que tienen que defender todas las Administraciones; es decir, hay que actuar ya y hay que parar los desahucios.

Actualmente las plataformas de afectados por las hipotecas y otras organizaciones están lanzando una iniciativa legislativa popular para recoger apoyos en los próximos meses. Yo pido el apoyo de los grupos locales a esa iniciativa y, sobre todo, pido el apoyo de los grupos parlamentarios de todas nuestras formaciones políticas cuando se tramite en el Congreso de los Diputados.

En cuanto a la iniciativa de UPyD, vamos a pedir votación separada de los puntos 1 y 2, para abstenernos en el punto 1 y 2, y votar favorablemente el 3 y el 4. Entendemos que aunque la propuesta supone un avance sobre la legislación actual, desde luego nosotros, mientras esté en proceso la iniciativa legislativa popular apoyada por las organizaciones sociales y las plataformas de afectados por la hipoteca, vamos a defender la formulación exacta que aparece en esa iniciativa legislativa popular y no liarnos en otras formulaciones. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra doña Noelia Martínez, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Desde el Grupo Municipal Socialista no vamos a recalcar los argumentos que ya se han dado por parte de los grupos políticos anteriores, de la situación en la que se encuentran muchísimas familias en este *boom* inmobiliario en que todos y todas las Administraciones locales participaron.

Mi portavoz, Jaime Lissavetzky, ha traído una propuesta de una de esas situaciones en ese *boom* inmobiliario, en que empresas como Madrid Espacios y Congresos, cuyo artículo era a nivel cultural, fue modificado para que se pudiera dedicar a estos juegos inmobiliarios, que han traído que al final el Ayuntamiento de Madrid tenga que inyectarle dinero porque la situación se está haciendo insostenible.

Sí estamos de acuerdo con el contenido y con el sentir de esta propuesta del Grupo de UPyD, pero nuestro posicionamiento va a ser en los dos primeros puntos abstención y favorable en los dos siguientes puntos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Por parte del Equipo de Gobierno quedan los cinco minutos intactos de la señora delegada, Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, lamento que usted no me haya entendido. Le decía en mi primera intervención que no les comprendo, no les comprendo y se lo repito, lo siento. Yo hubiera entendido una proposición coherente, en la línea, insisto, de sus principios. Hablar aquí de la política de vivienda que desarrolla el Equipo de Gobierno municipal sería lo lógico en el ámbito de nuestras competencias, y eso es lo que he echado de menos, sinceramente, porque usted dedica todo el tiempo a hablar de competencias de las que denominamos impropias, y me consta que el Gobierno de la nación ya está trabajando, porque en su programa electoral había comprometido medidas para reformar toda la normativa que afecta precisamente a los casos que sufren todas estas personas.

En la pasada comisión, se lo decía también antes, de Urbanismo, su portavoz me interpeló sobre determinadas actuaciones que desarrollamos a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y como veo que no se han comunicado pues se las vuelvo a repetir, para que vea que algo estamos haciendo para ayudar a las personas y a las familias.

Ahora mismo, las viviendas que se están entregando y que han sido aprobadas en la última convocatoria, han tenido una reducción del precio respecto al mercado en la calificación inicial. Las viviendas entregadas a adjudicatarios procedentes de bolsas de deterioro urbano, tienen un precio, una renta adaptadas a su capacidad económica. Los adjudicatarios de viviendas procedentes de operaciones urbanísticas que no tienen capacidad de adquirir la vivienda en compra, se les alquila la vivienda para no denegarles la adjudicación. Cuando existen situaciones con una especial problemática en los adjudicatarios de viviendas procedentes de operaciones urbanas y bolsas de deterioro urbano, la Empresa Municipal financia directamente la compra. En las viviendas adjudicadas en régimen de alquiler se subvenciona la renta, dejando precios por debajo de los establecidos en las calificaciones fijados en función de los módulos. De las viviendas presupuestadas para el año 2012 en venta, el 65 % lo son de precio básico.

He de añadir también que la modificación de la vigente ordenanza de adjudicación de vivienda, tal y como dije en la comisión, —esta ordenanza se

encuentra ya redactada—, recoge que en los casos en que la renuncia a las viviendas proceda de una situación de desempleo o de negación de acceso al préstamo cualificado, se reservará la adjudicación de manera que durante un determinado periodo de tiempo no se pierda el derecho a la adjudicación de la vivienda.

Y, finalmente, añadir ya en una línea absolutamente directa a las personas afectadas por los problemas de desahucios, el Ayuntamiento de Madrid dispone de una red asistencial para poder atender estas situaciones e intentar paliar los efectos de esta dramática situación. Hemos comprometido destinar aproximadamente 200 viviendas a la creación de una red de viviendas solidarias, que en coordinación con el Área de Servicios Sociales permitirá a diferentes asociaciones gestionar estas viviendas destinadas a familias que estén en situación de extrema necesidad.

Estas son las políticas, señor Palacios. Estas sí las puede desarrollar el Ayuntamiento. Entre tanto, el Gobierno de la nación incrementa la protección, información al cliente hipotecario, así como la eliminación de las cláusulas abusivas para los consumidores, todo ello a través de las modificaciones legales correspondientes.

Pero antes de finalizar esta intervención, señor Palacios, sí me gustaría poder hacer una matización, porque usted distingue, los tres primeros apartados de su proposición van dirigidos a instar al Gobierno de la nación, y centra el último punto en las competencias municipales, e instan al Ayuntamiento a mediar en los casos de desahucio. Vamos a ver, señor Palacios. Siento decírselo, pero es la realidad y los madrileños lo tienen que saber.

Ustedes se han presentado como adalides de la dación en pago en este momento y reprochan al Equipo de Gobierno que no tenga la sensibilidad suficiente para valorar estas situaciones. Pero sin embargo, en su programa electoral piden abiertamente lo siguiente: Promocionar las reformas legales necesarias para que se cumplan escrupulosamente los mínimos plazos procesales previstos para los desahucios. No me estoy inventando nada, señor Palacios, viene en su programa, negro sobre blanco, insisto, y yo no sé a qué atenerme. Por eso hablo de desconcierto cuando escucho sus discursos, y la letra no se corresponde nada con la música, señor Palacios, a menos que ustedes estén planteando desahucios selectivos, es decir, cuando las entidades financieras promuevan los desahucios, un tratamiento a las familias, y otro tratamiento a las familias en función de si las viviendas proceden de ese ahorro familiar del que usted habla, que ustedes hablan en su programa electoral.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor. Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Finalizo, señor presidente.

Déjense de ambigüedades, de verdad. Díganles a los madrileños lo que tengan que decir y dejen a los madrileños que les juzguen por sus palabras pero, sobre todo, por sus obras. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Señor Palacios, hay dos grupos que han pedido la votación de cada uno de los cuatro puntos por separado, ¿lo aceptan ustedes?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Señor presidente, no hay ningún inconveniente.

El Presidente: Muchas gracias. Pues siendo así, sometemos a votación el punto 1 de esta proposición por parte de UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda rechazado. El segundo punto, ¿por parte de UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda rechazado también este punto. El punto número 3 de iniciativa, ¿por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: ¿El Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

El Presidente: ¿El Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Quedaría rechazada también. Y el último, el cuarto punto de la iniciativa, ¿por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: ¿El Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

El Presidente: ¿El Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Queda por tanto rechazado también esta.

Muchísimas gracias, finalizamos la iniciativa. Señor secretario, continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazado, por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), el punto primero; es rechazado por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 votos a favor de los

Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, el punto segundo; y son rechazados, por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), los puntos tercero y cuarto de la proposición).

Punto 38.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 15 de diciembre de 2011, por el que se acuerda la inadmisión a trámite del Plan Especial para el edificio sito en la calle de Castellón de la Plana número 1, promovido por particular. Distrito de Chamartín.

(Los puntos 38 a 53 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias. Nos damos por enterados, por tanto, en todos estos puntos y continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de diciembre de 2011, por el que se acuerda la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle de Tauro número 11, promovido por Sotanpark, S.L. Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 40.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de diciembre de 2011, por el que se acuerda la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle de Tauro número 18, promovido por Aparcamientos Viñolo, S.L. Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 41.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de diciembre de 2011, por el que se acuerda la denegación del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio sito en la calle de

Abdón Terradas número 6, promovido por la Sociedad Digital de Autores y Editores, S.L. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 42.- Dar cuenta del decreto de la Alcaldesa, de 5 de enero de 2012, por el que se nombra a los titulares de las Áreas de Coordinación.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 43.- Dar cuenta del decreto de la Alcaldesa, de 5 de enero de 2012, por el que se nombra a los Concejales Presidentes de los Distritos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 44.- Dar cuenta del decreto de la Alcaldesa, de 17 de enero de 2012, por el que se nombra a los Concejales Presidentes de los Distritos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 45.- Dar cuenta del decreto de la Alcaldesa, de 17 de enero de 2012, por el que se nombra al titular del Área de Estudios.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 46.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 5 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 47.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 5 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración

Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 48.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 5 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 49.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 5 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 50.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 5 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 51.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 5 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 52.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 19 de enero de 2012, de rectificación de error material en el Acuerdo de 5 de enero de 2012 por el que se establece la organización y

estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 53.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 19 de enero de 2012, por el que se adoptan medidas para la contención del gasto.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 54.- Iniciativa n.º 2012/8000081, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña M^a Ascensión Martín Rubio, ocurrida el pasado 17 de diciembre de 2011 en el distrito de Villaverde.

El Presidente: Muchas gracias. Voy a proceder a la lectura de la misma.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en cumplimiento del acuerdo adoptado por todos los grupos en el Pleno de 28 de noviembre de 2007, manifiesta su más enérgica repulsa y condena ante la muerte por violencia de género de doña María Ascensión Martín Rubio, asesinada el pasado 17 de diciembre de 2011 en el distrito de Villaverde.

Por intervenciones tengo que solicitar formalmente el voto de todos los grupos a pesar de que es conjunta. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Del Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Y del Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por lo tanto así aprobada por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente iniciativa queda aprobada por unanimidad).

* * * *

El Presidente: Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: El orden del día se ha sustanciado, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

* * * *

El Presidente: Supongo que a estas alturas ya son conocedores todos los miembros de la corporación o prácticamente todos, que precisamente el señor secretario, don Federico López de la Riva, nos deja para emprender altas responsabilidades como letrado del Tribunal Constitucional.

Me han hecho saber los portavoces de los diferentes grupos que hay intención de intervenir de cara a la despedida del señor secretario y, por tanto, les cedo un turno de palabra ya fuera del orden del día inicial, comenzando por UPyD para finalizar por la señora alcaldesa, por supuesto, pero comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Sí, muy amable, señor presidente,

Yo me remito a lo que he indicado en el inicio de este Pleno. Agradecer la postura institucional del secretario general de fedatario público y la labor objetiva e imparcial que ha desarrollado, no siempre fácil. Lo hemos conocido este grupo municipal —hablo en nombre de los cinco concejales— pocos meses, pero desde luego hemos sacado una impresión inmejorable de su función. Agradecérselo y, desde luego, desearle lo mejor en sus futuras responsabilidades, que no son pocas e importantes. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que es justo que el plenario y los portavoces del Pleno, en representación de la ciudad, pues reconozcan y agradezcan el trabajo del secretario, y, evidentemente, en estas ocasiones hay muchos motivos para hablar bien de las personas; a mí se me ocurren por lo menos tres: El primero, porque está presente; el segundo, porque, evidentemente, lo sabe todo de todos, y el tercero porque es cierto que en estos años su

trabajo en la Secretaría ha permitido el funcionamiento del Pleno y de todas sus comisiones.

Yo creo que ha sido y es persona afable y tratable, cercana. Nosotros siempre hemos tenido en él una posibilidad de consulta sobre aspectos jurídicos, reglamentarios, y él lo ha hecho de manera, como digo, cercana y que es de agradecer. Desearle, por supuesto, lo mejor en su nueva dedicación, y resaltar en positivo, que creo que merece la pena hacerlo, que es un cierto placer despedir a alguien que está presente y recuperar una tradición que estábamos perdiendo. Por lo tanto, nuestra más sincera enhorabuena y, de verdad, lo mejor en su nueva dedicación. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista, señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Gracias, señor presidente. En primer lugar, para mí las despedidas siempre son tristes. No sé si es cuestión de ir cumpliendo años y siempre se tiene una cierta tristeza al despedir a alguien, aunque también la alegría de que vaya usted a un puesto, como le preguntaba al principio del Pleno, que creo que le agrada y que es un puesto de enorme responsabilidad.

Yo tengo que agradecer su trabajo; tengo que agradecer su trabajo, como han dicho los anteriores portavoces, por su profesionalidad, por su lealtad y por su imparcialidad. Le conocí cuando yo todavía no era concejal, en la candidatura de Madrid 2016, incluso una vez me tocó, en ausencia del alcalde, presidir la reunión, yo creo que era la de la disolución, y usted estaba como secretario.

(Risas).

Sí, sí, tuve que disolverlo porque no habíamos ganado, y usted estaba como secretario. Y luego, pues, estas cosas que tiene la vida, en aquel momento nunca me imaginé que estaría de concejal en este Ayuntamiento, y he vuelto a coincidir con usted. Por lo tanto, enhorabuena por su trabajo. Yo creo que es usted un buen servidor público, en lo que yo he podido percibir.

Usted es muy riguroso y minucioso. Don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, le voy a echar de menos pero no solo por su trabajo, he de decirle que nadie, mirándome a la cara, mirándome a los ojos tan de cerca, me ha llamado con tanta soltura de cuerpo Jaime José. Y eso para mí va a ser inolvidable y le felicito por ello.

(Risas).

Pero, bromas aparte y ahora sí que termino, he de decirle que yo también soy funcionario y sé que lo más importante de un servidor público pues es que se le reconozca el buen hacer. Y le despido con una cita del Quijote, que decía el Quijote a Sancho: Sancho, sábetete que para ser más que otro tienes que hacer más que otro, y eso es lo que ha hecho usted: el buen hacer, que estoy seguro que

continuará en su responsabilidad en el Tribunal Constitucional. Muchas gracias y mucha suerte.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky. Por parte del Equipo de Gobierno, señora alcaldesa, tiene usted la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre de todo mi grupo, para mí, por un lado, es una pena pero es una satisfacción también despedir a Federico de la Riva, por varias razones: yo creo que ha sido profesional, riguroso, conciliador y sin horas. Y además, para lo que estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Lissavetzky, para los que somos funcionarios públicos, o más bien yo diría servidores públicos, que hemos creído siempre que el servicio público es una tarea honorable, honesta, necesaria y creo que, sinceramente, digna de admiración, pues le doy la enhorabuena y me congratulo por haberle tenido aquí durante cinco años.

Y además, es un motivo de satisfacción que de ser secretario general del Ayuntamiento de Madrid, se vaya al Tribunal Constitucional, que para los que creemos que el Estado de derecho es lo más importante y para los que amamos el Derecho, se vaya al Tribunal Constitucional, que es el organismo más importante según diseña la Constitución española. Muchísimas gracias por su trabajo durante estos cinco años, y le deseamos lo mejor.

El Presidente: Muchas gracias. Yo sé que quiere intervenir...

(Aplausos de toda la corporación).

Muchas gracias. Le voy a ceder la palabra al señor secretario también para que se despida. Yo no voy a añadir nada después de las intervenciones de los grupos políticos en lo institucional, sí en lo personal.

Querido secretario, yo llegué aquí hace muy poquito tiempo y me podía haber encontrado algo muy importante, que era un colaborador leal. Tuve la fortuna de que me encontré algo más, me encontré en este caso un paciente guía y, por tanto,

por tu profesionalidad, por tu dedicación y, de verdad, por tu sentido alto de la institución, muchísimas gracias. Tienes la palabra, señor secretario.

El Secretario General: Pues lo voy a intentar.

Muchas gracias, señor presidente. Señora alcaldesa, concejales, delegados: Sinceramente, tras sus elogiosas e inmerecidas palabras, solo puedo decir que me siento orgulloso.

Sé que no son muchos los funcionarios públicos españoles, los servidores públicos, como acaba de decir la alcaldesa, que a lo largo de su carrera han tenido el honor de servir al Estado con la intensidad que a mí me ha correspondido, primero como funcionario y como magistrado después, entre otros lugares, en mi querida tierra vasca; que ha podido trabajar al servicio del Ayuntamiento de Madrid y en concreto al de este Pleno, al que me dirijo: el sueño de todos los secretarios españoles; y ahora, por un periodo limitado, poder hacerlo en el Tribunal Constitucional, al que he sido destinado y donde trataré de responder dignamente al complejo y a la vez estimulante envite. No se puede pedir mucho más.

Que no suene esto a despedida. No lo es. Porque es un hasta pronto, emocionado y a la vez agradecido por todo lo que el Ayuntamiento de Madrid, en lo personal y en lo profesional, generosamente me ha dado a lo largo de estos años. Con el deseo sincero de que la corporación acierte en las importantes decisiones que le aguardan, muchas gracias a todos, especialmente por su paciencia conmigo. Hasta pronto.

(Aplausos).

El Presidente: Muchísimas gracias, señor secretario. Pues ahora sí, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos).